



**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO 2017 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE  
CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 junto con el informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017:**

Balances al 31 de diciembre de 2017 y de 2016  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016  
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016  
Memoria del ejercicio 2017



**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**  
**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.:**

### Informe sobre las cuentas anuales

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><i>Riesgo en el deterioro de las inversiones en empresas del grupo.</i></p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p>
<p>Según se indica en la nota 8 de la memoria al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad es la Sociedad matriz de un Grupo compuesto por las Sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U., Grupodesa France, SAS y Grupodesa Portugal, Lda.</p>	<p>- En relación con la estimación del valor actual de los flujos de efectivo que se derivan de la explotación del negocio de las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS:</p>
<p>Dichas inversiones suponen un elemento significativo de las cuentas anuales, que asciende a un valor neto de 11,6 millones de euros, correspondiendo en su mayoría a las inversiones en las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS.</p>	<p>- Evaluación de la fiabilidad de los datos utilizados por la Dirección al preparar las proyecciones y determinación de si las hipótesis utilizadas están adecuadamente fundamentadas. Para ello, se ha analizado, entre otros aspectos, si dichas hipótesis consideran las condiciones que se derivan de las perspectivas del mercado.</p>
<p>De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 4 de la memoria adjunta, las inversiones en empresas del Grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.</p>	<p>- Análisis del modo en que la Dirección ha considerado las hipótesis y, a su vez, análisis del modo en que la misma haya tratado la incertidumbre en la estimación al realizar dicha estimación contable, mediante la utilización de nuestros expertos internos.</p>
<p>A efectos de determinar si es necesario realizar correcciones valorativas por deterioro en la inversión en las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS, la Dirección de la Sociedad realiza al cierre del ejercicio una estimación de su importe recuperable basada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la explotación del negocio, lo que exige a la Dirección realizar juicios significativos y estimaciones sujetas a un grado elevado de incertidumbre y, por ello, así como por la relevancia de las inversiones mantenidas en las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS, suponen que esta cuestión haya sido considerada como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>- Evaluación de la bondad de las proyecciones realizadas por la Dirección en ejercicios anteriores (desviaciones entre las cifras proyectadas y las reales y motivo de las mismas) para evaluar si hay sesgo por parte de la Dirección y si ésta utiliza hipótesis razonables.</p> <p>- Determinación de si los hechos acaecidos hasta la fecha del informe de auditoría, proporcionan evidencia de auditoría en relación con las estimaciones realizadas.</p>
<p>Como se describe en la nota 8 de la memoria, la Dirección concluyó que no existe deterioro en las citadas inversiones.</p>	<p>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.</p>

### *Otras cuestiones*

Las cuentas anuales de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 3 de abril de 2017.

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2 b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales*

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

##### *Informe adicional para la Comisión de Auditoría*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 22 de marzo de 2018.



*Periodo de contratación*

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

  
\_\_\_\_\_  
Agustín Checa Jiménez (ROAC 2.406)

26 de marzo de 2018

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

Any 2018 Núm. 20/18/01902  
CÒPIA

.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
31 de diciembre de 2017

## ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	3
3.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	5
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	5
6.	INMOVILIZADO MATERIAL	14
7.	INVERSIONES INMOBILIARIAS	16
8.	INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	18
10.	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	21
11.	PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS	21
13.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”	25
14.	SITUACIÓN FISCAL	26
15.	INGRESOS Y GASTOS	31
16.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	32
17.	GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS	34
18.	INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	35
19.	INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	38
20.	OTRA INFORMACIÓN	38
21.	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	39

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante DESA o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima en Barcelona el día 12 de febrero de 1987. La Sociedad está domiciliada en la calle Antonio Machado 78-80 de Viladecans (Barcelona).

El objeto social de la Sociedad es realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo DESA. Su código CNAE es “6420 - Actividades de empresas holding”.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U., Grupodesa France, S.A.S. y Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda, tal y como se describe en la Nota 8 de esta memoria.

Las mencionadas sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

Las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, formuladas el 21 de marzo de 2018, así como el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, serán depositados en el Registro Mercantil de Barcelona en los plazos establecidos legalmente.

La Sociedad cotiza desde el día 2 de agosto de 2007 en el Segundo Mercado (Corros) de la Bolsa de Barcelona.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario. No obstante, y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

### **b) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa

del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

**c) Principio de empresa en funcionamiento**

Fondo de maniobra negativo

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 3.538.952 euros (2.968.789 euros al 31 de diciembre de 2016). No obstante, además de tener en consideración de que una gran parte del pasivo corriente de la Sociedad se corresponde con una línea de crédito con empresas del Grupo por importe de 3.411.480 euros (2.471.241 euros al cierre del ejercicio anterior), los Administradores de la Sociedad estiman que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles permiten hacer frente a los pasivos corrientes (Nota 12). Además, debe destacarse que el fondo de maniobra del Grupo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 2.044.516 euros positivos (1.678.034 euros positivos a 31 de diciembre de 2016). En consecuencia, las presentes cuentas anuales han sido preparadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor razonable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, son los siguientes:

da) Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el grupo de tributación encabezado por la Sociedad, o la Sociedad de manera individual para el caso de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la constitución del grupo fiscal, disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

La Sociedad tiene registrado activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 por importe de 439.161 euros (445.538 euros al 31 de diciembre de 2016) correspondientes a las diferencias temporarias deducibles y bases imponibles negativas pendientes de compensar de las que dispone la Sociedad (Nota 14).

db) Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de

las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

dc) Deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo

La valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (Nota 8) requiere la realización de estimaciones con el objeto de determinar su valor recuperable. Para determinar este valor recuperable la Sociedad estima el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de cada una de las inversiones utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de estos flujos, o bien el valor razonable menos los costes de venta si éste fuera mayor.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Sociedad para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, después del Impuesto sobre beneficios, ascienden a 22.178 euros de beneficio (42.880 euros de pérdidas para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016).

La propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	19.960	(42.880)
Reserva legal	2.218	-
Total	22.178	(42.880)

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 11).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con las normas de registro y valoración de conformidad con las disposiciones del Plan General de Contabilidad. Las principales son las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal, si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Los activos intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

aa) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las desarrolladas por la Sociedad, se presentan por el valor de adquisición o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima en período máximo de cuatro años. Los costes de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

ab) Licencias

Las licencias para el uso de la propiedad intelectual se pueden utilizar durante un periodo inicial de cuatro años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se presenta por su valor de adquisición, minorado por las amortizaciones acumuladas correspondientes y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, registrando el gasto por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Edificios	25 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para el proceso de información	4 años
Elementos de transporte	5 años
Otro inmovilizado material	6 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

c) **Arrendamientos e Inversiones inmobiliarias**

ca) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

*Sociedad como arrendador*

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

*Sociedad como arrendatario*

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

cb) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones arrendadas. Las construcciones se amortizan de forma lineal sobre la vida útil estimada de 25 años.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

Se realizan traspasos de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias, o viceversa, cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso.

d) **Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

e) **Activos financieros**

ea) Clasificación y valoración

*Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no



se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la normativa relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación de negocios establecidos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueba las Normas para la Formulación de cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### *Activos financieros mantenidos para negociar*

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### eb) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

ec) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

f) **Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

fa) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

**fb) Instrumentos de patrimonio**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

**g) Pasivos financieros**

**ga) Clasificación y valoración**

*Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**gb) Cancelación**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

**h) Acciones propias**

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

**i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

**j) Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

**k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación de la Sociedad es inferior a un año.

**l) Impuesto sobre beneficios**

La Sociedad tributa a efectos del impuesto sobre sociedades en régimen consolidado en el grupo de tributación encabezado por la Sociedad y en el que, al 31 de diciembre de 2017, está integrada la sociedad dependiente Grupodesa Fasteners, S.A.U. (con efectos desde el 1 de enero de 2011).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas

y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el grupo de tributación encabezado por la Sociedad, o la Sociedad de manera individual para el caso de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la constitución del grupo fiscal, disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el grupo de tributación encabezado por la Sociedad, o la Sociedad de manera individual para el caso de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la constitución del grupo fiscal, disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **m) Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

#### **n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

compra de elementos que se adquieran con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe “Inmovilizado material”, siendo amortizados con los mismos criterios.

**o) Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición y movimientos durante los ejercicios 2017 y 2016 son como sigue:

(euros)	<u>Patentes, licencias, marcas y similares</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Inmovilizado en curso y anticipos</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>				
Saldo al 31.12.2015	31.499	71.261	-	102.760
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2016	31.499	71.261	-	102.760
Altas	1.040	-	-	1.040
Bajas	(26.324)	(1.383)	-	(27.707)
Saldo al 31.12.2017	6.215	69.878	-	76.093
<u>Amortización</u>				
Saldo al 31.12.2015	(28.372)	(20.167)	-	(48.539)
Altas	(1.013)	(17.544)	-	(18.557)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2016	(29.385)	(37.711)	-	(67.096)
Altas	(733)	(17.469)	-	(18.202)
Bajas	26.324	1.383	-	27.707
Saldo al 31.12.2017	(3.794)	(53.797)	-	(57.592)
<u>Saldos netos</u>				
Saldo al 31.12.2016	<u>2.114</u>	<u>33.550</u>	-	<u>35.664</u>
Saldo al 31.12.2017	<u>2.421</u>	<u>16.081</u>	-	<u>18.502</u>

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Patentes, licencias, marcas y similares	1.900	28.224
Aplicaciones informáticas	2.300	1.383
Total	<u>4.200</u>	<u>29.607</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

(euros)	<u>Instalaciones técnicas y otros</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Uillaje</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Otras Instalaciones</u>	<u>Equipos de proceso de información</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>							
Saldo al 31.12.2015	375.807	676.517	1.360	38.280	827.985	144.200	2.064.149
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2016	375.807	676.517	1.360	38.280	827.985	144.200	2.064.149
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	(11.648)	(3.167)	(130)	(290)	(1.213)	(99.900)	(116.348)
Saldo al 31.12.2017	364.159	673.350	1.230	37.990	826.772	44.300	1.947.801
<u>Amortización</u>							
Saldo al 31.12.2015	(368.007)	(526.474)	(1.360)	(25.880)	(613.476)	(120.998)	(1.656.195)
Altas	(3.904)	(51.301)	-	(3.908)	(80.068)	(15.544)	(154.725)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2016	(371.911)	(577.775)	(1.360)	(29.788)	(693.544)	(136.542)	(1.810.920)
Altas	(2.386)	(51.301)	-	(3.641)	(79.414)	(6.189)	(142.931)
Bajas	11.648	3.167	130	290	1.213	99.900	116.348
Saldo al 31.12.2017	(362.649)	(625.909)	(1.230)	(33.139)	(771.745)	(42.831)	(1.837.503)
<u>Saldos netos</u>							
Saldo al 31.12.2016	<u>3.896</u>	<u>98.742</u>	-	<u>8.492</u>	<u>134.441</u>	<u>7.658</u>	<u>253.229</u>
Saldo al 31.12.2017	<u>1.510</u>	<u>47.441</u>	-	<u>4.851</u>	<u>55.027</u>	<u>1.469</u>	<u>110.298</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Maquinaria	160.332	163.499
Instalaciones técnicas	347.480	321.461
Equipo de proceso de información	35.332	99.900
Otro inmovilizado	50.243	53.074
<b>Total</b>	<b><u>593.387</u></b>	<b><u>637.934</u></b>

Arrendamientos financieros como arrendatario

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no queda ningún contrato de arrendamiento financiero vigente.

Arrendamientos operativos como arrendador

El 1 de enero de 2012, fecha en la que la Sociedad traspasó su actividad a la filial Técnicas de Anclaje S.A. (Nota 1), la mayor parte del inmovilizado material fue alquilado a ésta. Desde el 1 de enero de 2013, y debido a la fusión por absorción de Técnicas de Anclaje, S.A.U. por parte de Grupodesa Fasteners, S.A.U., el inmovilizado ha sido alquilado a ésta última.

El importe facturado por este concepto durante el ejercicio 2017 asciende a 122.026 euros (122.041 euros en el ejercicio anterior) (Nota 15 b).

Dado que no hay un plazo mínimo de preaviso para cancelar el arrendamiento por ninguna de las partes, los cobros mínimos futuros son nulos.

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación, debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.



## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2017 las inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos y construcciones ubicadas en Orcoyen (Pamplona), en Valls (Tarragona) y en Elcano (Pamplona). El detalle y movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

Inversiones Inmobiliarias (euros)	<u>Inversiones en Terrenos</u>	<u>Inversiones en Construcciones</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>			
Saldo al 31.12.2015	2.669.852	3.769.784	6.439.636
Altas	898.000	810.500	1.708.500
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2016	3.567.852	4.580.284	8.148.136
Altas	-	431.202	431.202
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2017	3.567.852	5.011.486	8.579.338
<u>Amortización</u>			
Saldo al 31.12.2015	-	(850.849)	(850.849)
Altas	-	(166.913)	(166.913)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2016	-	(1.017.762)	(1.017.762)
Altas	-	(182.371)	(182.371)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2017	-	(1.200.133)	(1.200.133)
<u>Saldos netos</u>			
Saldo al 31.12.2016	<u>3.567.852</u>	<u>3.562.522</u>	<u>7.130.374</u>
Saldo al 31.12.2017	<u>3.567.852</u>	<u>3.811.353</u>	<u>7.379.205</u>

### Altas

Durante el ejercicio 2017 se han realizado mejoras en la nave de Elcano adquirida durante el ejercicio 2016.

Las altas del ejercicio 2016 correspondían íntegramente a la adquisición de las naves de Elcano a Gestión Ixua, S.L., donde la sociedad dependiente Grupodesa Fasteners, S.A.U. desarrolla parte de su actividad (Nota 16).

### Arrendamientos operativos como arrendador

Durante el ejercicio 2017, los arrendamientos de los inmuebles ubicados en Orcoyen (Pamplona), Elcano (Pamplona) y Valls (Tarragona) han generado unos ingresos por arrendamientos por importe de 109.620 euros, 77.640 euros y 158.340 euros, respectivamente. Por estos mismos conceptos, se generaron, durante el ejercicio 2016 unos ingresos de 108.000 euros, 44.625 euros y 156.000 euros (Nota 15 b).

Los gastos asociados con estos inmuebles han sido asumidos directamente por los arrendatarios.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

La previsión de cobros mínimos para los próximos ejercicios es :

(miles de euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Menos de 1 año	346	346
Entre 1 año y 5 años	1.351	1.619
Más de 5 años	270	348
<b>Total</b>	<u>1.967</u>	<u>2.313</u>

Arrendamientos financieros como arrendatario

La Sociedad adquirió el inmueble de Valls mediante un contrato de arrendamiento financiero. El valor neto contable de esta inversión inmobiliaria adquirida mediante contrato de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)		<u>2017</u>	
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Total</u>
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(635.936)	1.523.573
<b>Total</b>	<u>4.479.296</u>	<u>(635.936)</u>	<u>3.843.360</u>

(euros)		<u>2016</u>	
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Total</u>
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(563.951)	1.595.558
<b>Total</b>	<u>4.479.296</u>	<u>(563.951)</u>	<u>3.915.345</u>

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

(euros)		<u>Tipo de</u>	<u>Nº de cuotas</u>	<u>Coste</u>	<u>Opción de</u>
	<u>Inicio</u>	<u>interés</u>	<u>mensuales</u>	<u>del bien</u>	<u>compra</u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,60	180	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,60	180	2.159.509	17.770
<b>Total</b>				<u>4.479.296</u>	

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
(miles de euros)	<u>Pagos futuros</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagos futuros</u>	<u>Valor</u>
	<u>mínimos</u>	<u>Actual</u>	<u>Mínimos</u>	<u>Actual</u>
Hasta un año	313	274	305	275
Entre uno y cinco años	1.356	1.324	1.321	1.276
Más de cinco años	603	626	958	964
<b>Total pagos mínimos</b>	<u>2.272</u>	<u>2.224</u>	<u>2.584</u>	<u>2.515</u>
Menos:				
Intereses incorporados en los pagos	(48)	-	(69)	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos</b>	<u>2.224</u>	<u>2.224</u>	<u>2.515</u>	<u>2.515</u>

### Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación, debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

## 8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

### **8.1 Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo a largo plazo**

El detalle y los movimientos de las distintas inversiones en instrumentos de patrimonio que componen este epígrafe son los siguientes:

<u>2017</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ampliación de capital</u>	<u>Dotación</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Valor de coste</b>				
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	10.313.441	-	-	10.313.441
Grupodesa France, S.A.S	1.483.515	-	-	1.483.515
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	34.310	-	-	34.310
<b>Correcciones valorativas</b>				
Grupodesa France, S.A.S	(250.000)	-	-	(250.000)
<b>Total</b>	<b>11.581.266</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.581.266</b>

<u>2016</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ampliación de capital</u>	<u>Dotación</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Valor de coste</b>				
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	10.313.441	-	-	10.313.441
Grupodesa France, S.A.S	1.483.515	-	-	1.483.515
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	34.310	-	-	34.310
<b>Correcciones valorativas</b>				
Grupodesa France, S.A.S	(250.000)	-	-	(250.000)
<b>Total</b>	<b>11.581.266</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.581.266</b>

#### 8.1.1. Descripción de los principales movimientos

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido movimientos en este epígrafe.

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.**  
 Memoria de las Cuentas Anuales  
 31 de diciembre de 2017

El valor recuperable de las inversiones se ha calculado en base a su valor en uso. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dado que el valor recuperable de la participación en Grupodesa France, S.A.S no ha sufrido variaciones significativas, la corrección valorativa por deterioro registrada en ejercicios anteriores no ha sufrido modificación.

Para el cálculo del valor en uso al 31 de diciembre de 2017 se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en la proyección elaborada por la Directiva y teniendo en cuenta la deuda neta existente. La tasa de descuento (WACC pre-tax) aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo para Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, S.A.S. es el 10,45% y el 7,95%, respectivamente, y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,58% y del 0,97%, respectivamente, en línea con las proyecciones esperadas a largo plazo en los mercados asociados.

### 8.1.2 Descripción de las inversiones

La información referente a las Sociedades participadas, todas ellas al 100%, por la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>2017</u>	<u>Valor Neto contable/PN</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U	8.929.176	10.313.441	1.920.706	2.510.691	3.787.447	1.005.525	651.071
Grupodesa France, S.A.S	693.120	1.483.515	585.738	-	(64.611)	202.604	171.993
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	(10.918)	34.310	900.000	-	(928.396)	28.395	17.477
<u>2016</u>	<u>Valor Neto contable/PN</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U	8.284.015	10.313.441	1.920.706	2.510.691	3.095.061	1.061.067	692.385
Grupodesa France, S.A.S	519.956	1.483.515	585.738	-	(35.927)	2.036	(26.855)
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	(28.396)	34.310	900.000	-	(970.872)	64.605	42.476

Los resultados de las sociedades del grupo indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Grupodesa Fasteners, S.A.U., es una sociedad anónima, domiciliada en Orcoyen, Polígono Industrial Comarca 1, calle L, número 16-17 (Navarra), cuya actividad principal es la fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación y ferretería para la industria, comercio y servicios.

Grupodesa France, S.A.S., es una sociedad anónima, domiciliada en Za Le Pansu, La Buisse (Francia), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda, domiciliada en Rua Dr. Miguel Bombarda, nº13, Moita (Portugal), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

## 8.2 Créditos a empresas del grupo a corto plazo

La composición de los créditos a empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U. (Nota 16)	78.806	70.418
<b>Total</b>	<u>78.806</u>	<u>70.418</u>

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Activos financieros no corrientes</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	180	180
Préstamos y partidas a cobrar	12.242	12.242
<b>Total</b>	<u>12.422</u>	<u>12.422</u>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
Préstamos y partidas a cobrar	477.119	187.629
<b>Total</b>	<u>477.119</u>	<u>187.629</u>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Activos financieros no corrientes</b>		
Inversiones financieras a largo plazo		
Instrumentos del patrimonio	180	180
Otros activos financieros	12.242	12.242
<b>Total</b>	<u>12.422</u>	<u>12.422</u>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	477.109	186.306
Inversiones financieras a corto plazo		
Otros activos financieros	10	1.323
<b>Total</b>	<u>477.119</u>	<u>187.629</u>

### a) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones financieras a largo plazo corresponden principalmente a la constitución de fianzas por arrendamiento.

### b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	158.867	38.232
Personal	86	4
Activos por impuesto corriente (Nota 14)	252.471	143.482
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 14)	65.685	4.588
<b>Total</b>	<u>477.109</u>	<u>186.306</u>

### Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones en 2017 y 2016 son los siguientes:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	(1.139.162)	(1.139.134)
Dotaciones netas	153	(28)
Total	<u>(1.139.009)</u>	<u>(1.139.162)</u>

### 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la totalidad de este epígrafe estaba compuesto por cuentas corrientes a la vista, las cuales devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

### 11. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS

#### **a) Capital escriturado**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital de la Sociedad está compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Maden, S.A.	27,20%	27,20%
Sarm, S.A.	19,97%	19,92%
Gestión Ixua, S.L.	19,00%	19,00%

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de mayo de 2016 delegó en el Consejo de Administración de la misma, al amparo del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal máximo de la mitad del capital social a la fecha de la ampliación o ampliaciones hasta el límite mencionado.

#### **b) Prima de Emisión**

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

**c) Reserva Legal**

Las Sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la reserva legal no estaba dotada en su totalidad.

**d) Otras reservas**

El epígrafe de “Otras reservas” corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre distribución, con las limitaciones impuestas por la normativa mercantil. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido movimiento en dichas reservas.

**e) Acciones propias**

El 28 de junio de 2013, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de mayo de 2016 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

**f) Resultados de ejercicios anteriores**

Los movimientos en los resultados de ejercicios anteriores registrados durante los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

(euros)	
<u>Coste</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>
Saldo al 31.12.2015	(1.094.589)
Distribución del resultado	(45.473)
Saldo al 31.12.2016	(1.140.062)
Distribución del resultado	(42.880)
Saldo al 31.12.2017	(1.182.942)

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

## 12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

(euros)	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	1.950.219	2.257.655	1.188.866	1.358.866	3.139.085	3.616.521
<b>Total</b>	<u>1.950.219</u>	<u>2.257.655</u>	<u>1.188.866</u>	<u>1.358.866</u>	<u>3.139.085</u>	<u>3.616.521</u>

(euros)	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	292.327	327.757	3.808.997	2.911.494	4.101.324	3.239.251
<b>Total</b>	<u>292.327</u>	<u>327.757</u>	<u>3.808.997</u>	<u>2.911.494</u>	<u>4.101.324</u>	<u>3.239.251</u>

### a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

(euros)	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Arrendamientos financieros (Nota 7)	1.950.219	274.064	2.224.283	2.239.392	275.263	2.514.655
Préstamos	-	18.263	18.263	18.263	52.494	70.757
<b>Total</b>	<u>1.950.219</u>	<u>292.327</u>	<u>2.242.546</u>	<u>2.257.655</u>	<u>327.757</u>	<u>2.585.412</u>



**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.**  
 Memoria de las Cuentas Anuales  
 31 de diciembre de 2017

El detalle de los préstamos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)	Original Concedido	Importe pendiente de pago		Vcto	Tipo de interés		Gastos financieros devengado	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Financiación circulante	-	-	-	2016	Euribor 6 meses + 5,35%	Euribor 6 meses + 5,35%	-	307
ICO para la adquisición de equipos informáticos	22.968	2.297	6.890	2018	Euribor 6 meses + 4,3%	Euribor 6 meses + 4,3%	326	656
ICO para la adquisición de maquinaria y software	41.000	2.733	10.933	2018	Euribor 6 meses + 4,3%	Euribor 6 meses + 4,3%	541	1.188
ICO para la adquisición de maquinaria	198.500	13.233	52.934	2018	Euribor 6 meses + 4,3%	Euribor 6 meses + 4,3%	1.938	4.279
<b>Total</b>		<u>18.263</u>	<u>70.757</u>				<u>2.805</u>	<u>6.430</u>

El desglose por vencimientos de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Hasta 1 año	292.327	327.757
Entre 1 y 2 años	312.715	319.573
Entre 2 y 3 años	324.607	312.715
Entre 3 y 4 años	337.012	324.608
Entre 4 y 5 años	349.950	337.012
Superior a 5 años	625.935	963.747
<b>Total</b>	<u>2.242.546</u>	<u>2.585.412</u>

La Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2017 de un límite de crédito conjunto para descuento comercial de 7.840.885 euros sin vencimiento establecido (7.900.000 euros al 31 de diciembre de 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no existen pólizas a nombre de la Sociedad.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

**b) Otros pasivos financieros**

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el que sigue:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>A largo plazo</u>		
Otros pasivos financieros	1.188.866	1.358.866
<u>A corto plazo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo-“Cash-pooling” a tipo fijo (Nota 16)	3.411.480	2.471.241
Otros pasivos financieros	170.000	170.000
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	-	23.444
Acreedores varios	30.026	54.768
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	168.868	169.475
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 14)	28.623	22.566
<b>Total</b>	<u>4.997.863</u>	<u>4.270.360</u>

Los otros pasivos financieros corresponden a la deuda a largo y corto plazo relativa a la adquisición de las naves de Elcano (Nota 7). El importe original concedido asciende a 1.613.867 euros. No devenga ningún tipo de interés. El desglose por vencimientos de la mencionada deuda al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Hasta 1 año	170.000	170.000
Entre 1 y 2 años	170.000	170.000
Entre 2 y 3 años	170.000	170.000
Entre 3 y 4 años	170.000	170.000
Entre 4 y 5 años	170.000	170.000
Superior a 5 años	508.866	678.866
<b>Total</b>	<u>1.358.866</u>	<u>1.528.866</u>

**13. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”**

La información relativa al periodo medio de pago a acreedores es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a acreedores	37,46	42,37
Ratio de las operaciones pagadas	37,46	40,00
Ratio de las operaciones pendientes de pago	40,00	66,96

	<u>Importe en euros</u>	<u>Importe en euros</u>
Total pagos realizados	298.503	302.870
Total pagos pendientes	309	29.154

#### 14. SITUACIÓN FISCAL

El saldo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con administraciones públicas es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Activos fiscales</u>		
Activos por impuesto diferido	439.161	445.538
Activos por impuesto corriente (Nota 9)	252.471	143.482
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 9)	65.685	4.588
<b>Total</b>	<b><u>757.317</u></b>	<b><u>593.608</u></b>
(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Pasivos fiscales</u>		
Pasivos por impuesto diferido	(213.391)	(205.288)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)	(28.623)	(22.566)
Seguridad Social	(1.185)	(1.151)
IRPF	(20.944)	(11.730)
IVA	-	(3.191)
Otros	(6.494)	(6.494)
<b>Total</b>	<b><u>(242.014)</u></b>	<b><u>(227.854)</u></b>

Desde el ejercicio 2009, la Sociedad, junto con la antigua Técnicas de Anclaje S.A. (fusionada en el ejercicio 2013 con Grupodesa Fasteners, S.A.U), formaban un grupo fiscal consolidado, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa fiscal vigente. A este Grupo se unió, con efectos desde el 1 de enero de 2011 la Sociedad Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Compañía Neumática de Clavado, S.A. (sociedad que también se fusionó con Grupodesa Fasteners, S.A.U durante el ejercicio 2013).

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de sus cuentas anuales.

##### **a) Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	22.178	-
Impuesto sobre Sociedades	6.092	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	(51.929)	-
Con origen en el ejercicio	(37.291)	-
Con origen en ejercicios anteriores	(14.638)	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(23.659)</b>	<b>-</b>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

(euros)	<u>2016</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/ (Disminuciones)	Aumentos/ (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(42.880)	-
Impuesto sobre Sociedades	(47.204)	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	(44.294)	-
Con origen en el ejercicio	(29.656)	-
Con origen en ejercicios anteriores	(14.638)	-
Base imponible (resultado fiscal)	(134.378)	-

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	28.270	-
Tipo impositivo aplicable	25%	-
Carga impositiva teórica	7.068	-
Efecto de:		
Bases imponibles de ejercicios anteriores aprovechadas por otras sociedades del grupo de tributación fiscal	(976)	-
Registro en balance de activos y pasivos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	-	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	6.092	-

(euros)	<u>2016</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	(90.084)	-
Tipo impositivo aplicable	25%	-
Carga impositiva teórica	(22.521)	-
Efecto de:		
Bases imponibles de ejercicios anteriores aprovechadas por otras sociedades del grupo de tributación fiscal	(310)	-
Registro en balance de activos y pasivos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	(24.373)	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	(47.204)	-

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre beneficios es como sigue:

(euros)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Variación de activos y pasivos por impuestos diferidos relativos a diferencias temporarias	12.007	11.074
Bases imponibles del ejercicio y anteriores aprovechadas por otras sociedades del grupo de tributación fiscal (a cobrar del grupo fiscal)	(5.915)	(33.905)
Registro en balance de activos y pasivos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	-	(24.373)
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	6.092	(47.204)

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	(euros)
2004	34.961
2005	4.598
2006	159.210
2007	91.195
2009	856.560
2010	334.173
2011	38.679
2012	37.828
2015	76.599
	<u>1.633.803</u>

De acuerdo con lo previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades («LIS») que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrían ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir de 2017) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa elimina el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las que se encuentren vigentes al 1 de enero de 2015.

El 3 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, aplicable para todos los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Entre otras medidas, en relación a lo que concierne a la limitación a la compensación de bases imponibles negativas aplicable a la Sociedad, este Real Decreto-Ley 3/2016 introduce una disposición adicional decimoquinta a la LIS, para la cual no establece un límite temporal de aplicación, por la que los contribuyentes cuya cifra de negocios en el ejercicio anterior estuviere entre 20 y 60 millones de euros, únicamente podrán compensar bases imponibles negativas con el límite del 50% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

El impuesto de sociedades a pagar (cobrar) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, registrado en el epígrafe “Activos por impuesto corriente” es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto corriente	-	-
Retenciones	-	-
Pagos a cuenta	(178.901)	(99.744)
Total	<u>(178.901)</u>	<u>(99.744)</u>

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado en este epígrafe el importe resultante de la monetización de deducciones proveniente de Grupodesa Fasteners, S.A.U. relativas a ejercicios anteriores por 51.159 euros (69.994 euros en 2016), una vez se ha alcanzado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reclamación efectiva al organismo tributario competente.

La base imponible consolidada de los ejercicios 2017 y 2016 del grupo fiscal encabezado por la Sociedad, es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Base imponible de Grupodesa Fasteners, S.A.U.	845.746	801.424
Base imponible de la Sociedad	(23.659)	(134.738)
Compensación de bases imponibles negativas	(822.087)	(667.046)
Total	-	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

**b) Activos y pasivos por impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos presentan el siguiente movimiento en los ejercicios 2017 y 2016:

(euros)	<u>2017</u>	Cuenta de pérdidas y ganancias				Saldo final
		Saldo inicial	Variación del ejercicio	Registro de diferencias temporarias de ejercicios anteriores	Otros	
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Bases imponibles negativas pendientes de compensar		402.212	-	-	-	402.212
Diferencias temporarias		43.326	(6.377)	-	-	36.949
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Plusvalías inmuebles		(119.848)	7.650	-	-	(112.198)
Arrendamientos financieros		(85.440)	(15.753)	-	-	(101.193)
<b>Total</b>		<u>240.250</u>	<u>(14.480)</u>	-	-	<u>225.770</u>
	<u>2016</u>					
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Bases imponibles negativas pendientes de compensar		402.212	-	-	-	402.212
Diferencias temporarias		21.468	(3.660)	25.518	-	43.326
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Plusvalías inmuebles		(125.006)	7.650	(2.492)	-	(119.848)
Arrendamientos financieros		(71.723)	(15.064)	1.347	-	(85.440)
<b>Total</b>		<u>226.951</u>	<u>(11.074)</u>	<u>24.373</u>	-	<u>240.250</u>

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.**  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios (tanto a nivel individual como a nivel del grupo fiscal) tomando como base el resultado del presente ejercicio y la proyección elaborada por la Directiva relativa a la sensibilidad sobre la recuperabilidad de las Bases imponibles negativas, considerando en la misma los nuevos requisitos derivados del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre mencionado anteriormente. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

## **15. INGRESOS Y GASTOS**

### **a) Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle del epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Prestación de servicios a empresas del Grupo	580.688	448.682
<b>Total</b>	<b><u>580.688</u></b>	<b><u>448.682</u></b>

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los importes registrados como importe neto de la cifra de negocios básicamente se corresponden con prestaciones de servicio a empresas del grupo fruto de su posición de empresa cabecera del Grupo DESA. Estos ingresos han sido registrados en este epígrafe, en base a la resolución del ICAC, publicada en el BOICAC 79 sobre la determinación del “Importe neto de la cifra de negocios” de una holding.

### **b) Otros ingresos de explotación**

El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles (Nota 7)	345.600	308.625
Ingresos por arrendamientos de inmovilizado material (Nota 6)	122.026	122.041
Otros	-	27
<b>Total</b>	<b><u>467.626</u></b>	<b><u>430.693</u></b>

### **c) Cargas sociales**

El detalle de las cargas sociales del ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuotas a la Seguridad Social	12.064	11.712
Otros	3.655	3.801
<b>Total</b>	<b><u>15.719</u></b>	<b><u>15.513</u></b>



**d) Servicios exteriores**

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Arrendamientos y cánones	55.506	50.250
Reparaciones y conservación	27.856	31.258
Servicios de profesionales independientes	116.223	156.337
Primas de seguros	7.090	10.279
Servicios bancarios y similares	1.484	1.727
Suministros	3.330	295
Otros servicios	30.691	18.430
<b>Total</b>	<b><u>242.180</u></b>	<b><u>268.576</u></b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad es arrendataria de dos locales de acuerdo a diversos contratos de arrendamiento operativo. El detalle de los pagos mínimos futuros asociados en 2017 y 2016 es el siguiente:

(Miles de euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Próximo ejercicio	70	66
Cuatro años subsiguientes	46	28
Posteriores	-	-
<b>Total</b>	<b><u>116</u></b>	<b><u>94</u></b>

**e) Gastos financieros**

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas	(20.350)	(18.911)
Intereses por deudas con terceros	(18.455)	(24.181)
Intereses de préstamos con entidades de crédito (Nota 12a)	(2.805)	(6.430)
Arrendamientos financieros	(14.385)	(17.751)
Otros gastos financieros	(1.265)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (seguros de cambio dólar americano)	-	-
<b>Total</b>	<b><u>(38.805)</u></b>	<b><u>(43.092)</u></b>

**16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2017 y 2016, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Grupodesa Fasteners, S.A.U.	Empresa del grupo
Grupodesa France, S.A.S.	Empresa del grupo
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos
Gestión Ixua, S.L.	Accionista

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

**a) Entidades vinculadas**

Las transacciones efectuadas con entidades vinculadas durante el presente ejercicio han sido las siguientes:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación	580.688	448.682
Ingresos por arrendamientos de inmuebles	345.600	308.625
Ingresos por arrendamientos de otros activos	122.026	122.041
Adquisición de inversiones inmobiliarias	-	1.708.500
Gastos financieros	(20.350)	(18.911)

La operación de adquisición de las naves de Elcano a Gestión Ixua, S.L. (Nota 7) fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 21 de julio de 2016.

Los saldos con entidades vinculadas al cierre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	(Nota 8.2) <u>Créditos a</u> <u>corto plazo</u>	(Nota 9-b) <u>Clientes</u>	(Nota 12) <u>Deudas a</u> <u>corto y largo</u> <u>plazo</u>	(Nota 12) <u>Proveedores</u>	<u>Total</u>
<u>Ejercicio 2017</u>					
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	78.806	127.054	(3.411.480)	-	(3.205.620)
Gestión Ixua, S.L.			(1.358.866)	-	(1.358.866)
Grupodesa France, S.A.S	-	25.432	-	-	25.432
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	-	6.381	-	-	6.381
<b>Total</b>	<u>78.806</u>	<u>158.867</u>	<u>(4.770.346)</u>	<u>-</u>	<u>(4.532.673)</u>
<u>Ejercicio 2016</u>					
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	70.418	15.820	(2.471.241)	(23.444)	(2.408.447)
Gestión Ixua, S.L.	-	-	(1.528.866)	-	(1.528.866)
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	-	22.412	-	-	22.412
<b>Total</b>	<u>70.418</u>	<u>38.232</u>	<u>(4.000.107)</u>	<u>(23.444)</u>	<u>(3.914.901)</u>

Adicionalmente indicar que durante el ejercicio 2017, la firma Balaguer, Morera & Asociados (BM&A ASESORES LEGALES, S.L.) de la cual la entidad SARM, S.A. es socio de referencia, ha facturado por honorarios por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 39 miles de euros (26 miles de euros en el ejercicio anterior). Durante el ejercicio 2016, la firma de abogados pasó a denominarse mercantilmente BM&A DRL ASESORES LEGALES, S.L. ostentando desde 2016 la presidencia de su Consejo de Administración la sociedad SARM, S.A. (socio de referencia) representada por D. Enrique Morera Guajardo, y siendo Consejero Delegado solidario D. Emilio Llorens Martínez (Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad).

La totalidad de las transacciones realizadas con partes vinculadas han correspondido a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precio de mercado, que han considerado, en caso de estimarlo oportuno en base a su relevancia, información elaborada por terceros.

**b) Administradores y alta dirección**

Durante el ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Administración de Desarrollos Especiales de Sistema de Anclaje, S.A. (salvo el Consejero Ejecutivo) han percibido una retribución conjunta en

concepto de dietas de asistencia de 9.702 euros (6.000 euros para el ejercicio 2016), atendiendo que se han cumplido las condiciones del devengo de dicha retribución.

Durante el corriente ejercicio, el Consejero Delegado ha percibido una remuneración en concepto de retribución fija de 200.000 euros (154.540 euros durante el ejercicio 2016). Tras la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir la cantidad de 150.000 euros, en concepto de retribución variable, por haberse cumplido las condiciones trianuales, del 2017-2019, para el devengo de dicha retribución (150.000 euros durante el ejercicio 2016, correspondiente a la retribución trianual del 2014-2016).

Asimismo, el Consejero Delegado en el caso de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, tendrá derecho a percibir una indemnización establecida en 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable.

En el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad y en el caso de que el consejero delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización máxima, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, igual a las cantidades indicadas anteriormente.

En los ejercicios 2017 y 2016, la única persona en nómina que es considerada alta dirección es el citado Consejero Delegado.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora, se incluye dentro de la remuneración del consejero delegado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, a excepción de lo indicado anteriormente en relación al consejero delegado. Las primas asumidas por la Sociedad en relación a seguros de accidentes, invalidez y salud del Consejero Delegado en los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 8.107 y 6.950 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

## 17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 23.976 euros que corresponde al arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tenía comprometida una garantía prestada a la empresa del grupo Grupodesa Fasteners, S.A.U por un importe de 2.453.507 euros (2.197.102 euros al cierre del ejercicio anterior), en relación a la suscripción de descuento comercial frente a Banco

de Sabadell, S.A., por un límite de crédito conjunto de 3.500.000 euros (2.700.000 euros al cierre del ejercicio 2016) para todas las empresas nacionales del grupo por plazo indefinido.

## 18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgo de la Sociedad son aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo del crédito, de mercado y de liquidez.

### a) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones financieras a largo plazo	12.422	12.422
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	477.109	186.306
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	78.806	70.418
Inversiones financieras a corto plazo	10	1.323
Efectivo y otros líquidos equivalentes	6.447	12.415
Total	<u>574.794</u>	<u>282.844</u>

La totalidad del riesgo de crédito de la Sociedad corresponde a los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

### aa) Actividades de inversión

La política de inversión de la Sociedad se fundamenta en la inversión de fondos disponibles en depósitos bancarios.

### b) **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

### ba) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo y corto plazo a tipos de interés variable (Nota 12).

La financiación a tipo de interés variable está referenciada al Euribor (Nota 12).

bb) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a fluctuaciones en los tipos de cambio. Este riesgo no ha afectado a la Sociedad en 2017 ni en 2016, dado que la Sociedad no ha contratado derivados de tipo de cambio.

bc) Otros riesgos de precio

La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de precios en su operativa.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los ratios de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	562.372	270.462
Pasivo corriente	(4.101.324)	(3.239.251)
	<u>(3.538.952)</u>	<u>(2.968.789)</u>
Pasivo corriente	4.101.324	3.239.251
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.447	12.415
	<u>0,16%</u>	<u>0,38%</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no dispone de una línea de descuento comercial en exclusiva. Las líneas de descuento contratadas disponen de un límite global cuya disposición puede ser efectuada por cualquiera de las empresas nacionales que componen el Grupo (Nota 12.a).

El pasivo corriente de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde mayoritariamente a deudas con empresas del Grupo y partes vinculadas. Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.**  
 Memoria de las Cuentas Anuales  
 31 de diciembre de 2017

**2017**

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	13.352	5.175	-	-	18.527
Principal	13.124	5.139	-	-	18.263
Intereses	228	36	-	-	264
Acreeedores por arrendamiento financiero	77.606	209.071	1.355.636	628.953	2.271.266
Principal	74.284	199.780	1.324.285	625.934	2.224.283
Intereses	3.322	9.291	31.351	3.019	46.983
Deudas con empresas del grupo	3.411.480	-	-	-	3.411.480
Otros pasivos financieros	42.500	127.500	680.000	508.866	1.358.866
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	227.517	-	-	-	227.517
<b>Total</b>	<b><u>3.759.103</u></b>	<b><u>336.571</u></b>	<b><u>2.035.636</u></b>	<b><u>1.137.819</u></b>	<b><u>7.269.129</u></b>

**2016**

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	14.111	41.305	18.527	-	73.943
Principal	13.123	39.371	18.263	-	70.757
Intereses	988	1.934	264	-	3.186
Acreeedores por arrendamiento financiero	60.241	230.415	1.320.343	972.536	2.583.535
Principal	56.482	218.781	1.275.645	963.747	2.514.655
Intereses	3.759	11.634	44.698	8.789	68.880
Deudas con empresas del grupo	2.471.241	-	-	-	2.471.241
Otros pasivos financieros	42.500	127.500	736.656	622.210	1.528.866
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	270.253	-	-	-	270.253
<b>Total</b>	<b><u>2.858.346</u></b>	<b><u>399.220</u></b>	<b><u>2.075.526</u></b>	<b><u>1.594.746</u></b>	<b><u>6.927.838</u></b>

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el balance.

## 19. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

### a) Activos de naturaleza medioambiental

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

### b) Pasivos derivados de actuaciones medioambientales

Con los procedimientos actualmente implantados, la Sociedad considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados. Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

### c) Gastos derivados de actuaciones medioambientales

No ha habido gastos por este concepto durante los ejercicios 2017 y 2016.

### d) Ingresos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no había ingresos reconocidos por la Sociedad con motivo de actividades relacionadas con el medioambiente.

## 20. OTRA INFORMACIÓN

### a) Estructura del personal

El promedio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuidas por categorías durante 2017 y 2016 es el siguiente:

<u>2017</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	1	-	1	1
<u>Total</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<u>2016</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	1	-	1	1
<u>Total</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

**b) Honorarios de auditoría**

Los honorarios devengados, en los ejercicios 2017 y 2016, por el auditor de cuentas son los siguientes:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	5.000	7.660
Total	<u>5.000</u>	<u>7.660</u>

Los honorarios devengados por otros servicios en el ejercicio 2017 han ascendido a 6 miles de euros (12 miles de euros en el ejercicio 2016).

**21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017

Enrique Morera Guajardo  
Presidente

José Antonio Segarra Torres  
Vicepresidente

José M<sup>a</sup> Vidal Vía  
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera  
Vocal

Neil, S.A.  
Representado por:  
Pere Mollet Biosca  
Vocal

Trinidad Roig Farran  
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado  
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga  
Vocal

Daniel Zubiri Oteiza  
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares  
Vocal

SARM, S.A.  
Representado por:  
Enrique Morera Balaguer  
Vocal

Rafael Aguirre Unceta  
Vocal

Viladecans, a 21 de marzo de 2018

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.**  
**Informe de Gestión ejercicio 2017**

**1. Evolución de los negocios - situación de la Sociedad**

La Sociedad es la empresa cabecera del Grupo DESA prestando a sus filiales bien directamente con sus medios y personal, bien mediante subcontratación de terceros especializados en las actividades que se traten, los siguientes servicios generales:

- Financieros y de contabilidad
- Consultoría y auditoría
- Gestión, dirección y asesoramiento

La Sociedad no desarrolla actividad comercial alguna. Los ingresos por la prestación de servicios a las filiales han ascendido a 581 miles de euros.

Además, recibe ingresos por el alquiler de los inmuebles (nave logística en Valls, las oficinas y nave logística en Orcoyen y la planta de fabricación en Elcano) y de la maquinaria para realizar parte de la actividad obteniendo por estos conceptos unos ingresos de 468 miles de euros.

**Circulantes**

Muy poco relevantes, pues por su condición de sociedad matriz no realiza actividades comerciales.

**Situación Financiera**

La deuda a largo plazo la constituyen en su parte más importante un leasing sobre la nave logística en Valls y el importe pendiente de pago de la nave de Elcano, que también incluye una parte a corto plazo. A corto plazo la mayoría de la deuda es con empresas del Grupo y vinculadas.

**Inversiones**

No se han realizado inversiones relevantes durante el ejercicio 2017, adicionales a las ya mencionadas de Elcano.

**2. Acontecimientos importantes posteriores al cierre**

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre destacable.

**3. La evolución previsible de la empresa**

La proyección de 2018 se ha realizado sobre la base de actividad que la Sociedad desarrolla como cabecera del Grupo. La actividad que tiene es la actividad propia de gestión de sus inmovilizados.

Se prevén unos ingresos y gastos por importe aproximado de 500 miles de euros.

#### 4. Actividades de I+D

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2017.

#### 5. Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de mayo de 2016 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

#### 6. Información adicional

##### **a) Estructura de capital**

A 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a IBERCLEAR, y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

##### **b) Cualquier restricción a la transmisibilidad**

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Sociedad son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

##### **c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas**

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2017, según dicho registro:

Maden S.A.	27,2%
Sarm S.A.	19,9%
Gestión Ixua S.L.	19,0%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	21,8%

**d) Cualquier restricción al derecho de voto**

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

**e) Los pactos parasociales**

La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

**f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad**

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los Consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdos con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.
- Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

**g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía. Dicho acuerdo se volvió a adoptar en Junta General en el ejercicio 2010 y sigue vigente por su aprobación por la Junta General celebrada el 12 de mayo de 2016.

En el presente ejercicio, la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha delegado en el Consejo de Administración de la misma, al amparo del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal máximo de la mitad del capital social a la fecha de la ampliación o ampliaciones hasta el límite mencionado.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la

exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

#### Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2016, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordadas por Juntas anteriores:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1.a del artículo 146 de la Ley de las Sociedades de Capital.

#### Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece de acuerdo con los requerimientos de la Ley de las Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

A excepción del acuerdo con el consejero delegado detallado en la nota 16.b de la memoria, no hay acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

- h) La información sobre aplazamientos de pago a proveedores se incluye en la nota 13 de la memoria.**

## [7. Informe Anual de Gobierno Corporativo](#)

El informe se encuentra anexo al Informe de Gestión.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 46.

Enrique Morera Guajardo  
Presidente

José Antonio Segarra Torres  
Vicepresidente

José M<sup>a</sup> Vidal Vía  
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera  
Vocal

Neil, S.A.  
Representado por:  
Pere Mollet Biosca  
Vocal

Trinidad Roig Farran  
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado  
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga  
Vocal

Daniel Zubiri Oteiza  
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares  
Vocal

SARM, S.A.  
Representado por:  
Enrique Morera Balaguer  
Vocal

Rafael Aguirre Unceta  
Vocal

Viladecans, a 21 de marzo de 2018

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2017
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-58348038
---------------	------------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

ANTONIO MACHADO 78-80 EDIF. AUSTRALIA 1º LOCAL A, (P. DE NEGOCIOS VILADECANS) BARCELONA



# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2010	894.088,00	1.788.176	1.788.176

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON PERE MOLLET BIOSCA	0	161.341	9,02%
MADEN, S.A.	486.397	0	27,20%
GESTIÓN IXUA, S.L.	339.753	0	19,00%
LAIMPA, S.L.	80.742	0	4,52%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	80.599
DON PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	80.742

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	0	0	0,00%
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	3.185	0	0,18%
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	0	0	0,00%
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	4.247	0	0,24%
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	0	486.397	27,20%
DON JAVIER BAÑARES PARERA	0	0	0,00%
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	0	357.029	19,97%
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	54.552	0	3,05%
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	0	200	0,01%
SARM, S.A.	357.029	0	19,97%
NEIL, S.A.	80.599	0	4,51%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	16.190	0	0,91%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	486.397
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	357.029
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	JASBRU S.L.	200

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	76,04%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

<b>Observaciones</b>
----------------------

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.819	0	0,27%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

No han habido variaciones significativas.

**A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 12 de mayo de 2016, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos que a continuación se detallan:

- a) la adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) el plazo de la vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día siguiente a este acuerdo;
- c) el precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.
- d) Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización.

**A.9.bis Capital flotante estimado:**

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	21,60

**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Sí  No

**A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.**

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los estatutos sociales, salvo en lo que se refiere al traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, debe adoptarse mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, debiendo concurrir para ello, en primera convocatoria, al menos, el 50% del capital social con derecho a voto, ya sea presente o representado. En segunda convocatoria bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
12/05/2016	48,53%	28,35%	0,00%	0,00%	76,88%
21/06/2017	71,53%	0,00%	0,00%	0,00%	71,53%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

150

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de DESA es [www.grupodesa.es](http://www.grupodesa.es), en cuyo apartado 'Inversores' se recoge toda la información sobre gobierno corporativo.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

## C.1 Consejo de administración

### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	5

### C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Categoría del consejero</b>	<b>Cargo en el consejo</b>	<b>Fecha Primer nomb.</b>	<b>Fecha Último nomb.</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES		Dominical	VICEPRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BAÑARES PARERA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO		Dominical	PRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	13/10/2009	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TRINIDAD ROIG FARRAN		Independiente	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SARM, S.A.	DON ENRIQUE MORERA BALAGUER	Dominical	CONSEJERO	29/02/2016	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NEIL, S.A.	DON PERE MOLLET BIOSCA	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2017	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Categoría del consejero en el momento de cese</b>	<b>Fecha de baja</b>
DOÑA DÉBORA MORERA VILA	Dominical	19/10/2017

### C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

## **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	CONSEJERO DELEGADO

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	8,33%

## **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.
SARM, S.A.	DON ENRIQUE MORERA BALAGUER
NEIL, S.A.	NEIL, S.A.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	6
<b>% sobre el total del consejo</b>	50,00%

## **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES

#### **Perfil:**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona.

Entre 1980 y 1988 trabajó en Continental Illinois National Bank, donde completó su formación en las sedes de la entidad en Bruselas, Londres y Chicago para a continuación desarrollar funciones en la división de Multinational Banking en España, siendo posteriormente Director General de Continental Illinois Leasing, S.A. y finalmente Senior Director del International Capital Markets Group.

Entre 1988 y 1989 fue Director de FG Inversiones Bursátiles, S.A. en Madrid.

En 1989 fichó por Lloyds Bank como Subdirector General responsable de Mercado de Capitales, responsabilidad a la que posteriormente añadió la división de Banca Corporativa.

En 1992 se unió a Merchbanc como Director y socio, trabajando hasta finales de 2014 en las dos actividades de la entidad, la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero a empresas.

En la actualidad es miembro del consejo de administración de varias empresas y entidades que operan en distintos sectores.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA

#### **Perfil:**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, con la especialidad de Economía. Abogado en ejercicio desde el año 1977 con despacho propio en Pamplona y Madrid. Colegiado número 383 del Colegio de Abogados de Pamplona y Colegiado número 45.444 del Colegio de Abogados de Madrid y especializado en Derecho Mercantil y Civil; en asesoría de sociedades mercantiles; reconversiones empresariales; compraventa de empresas; procedimientos concursales; reclamaciones frente a la banca, swaps, derivados, estructurados y preferentes.

Además su labor profesional es el ejercicio de Administrador concursal tanto como persona física como a través de una sociedad mercantil concursal, dado de alta como tal en los Juzgados de lo Mercantil de Pamplona y Madrid. Como especialista en Derecho Concursal ha presentado como letrado, más de 60 concursos de acreedores de empresas de diferentes tamaños y sectores. Además ha participado en numerosos procesos de relanzamiento de empresas, adquisiciones y formación de grupos de empresas.

Actualmente ostenta cargos de Consejero, Secretario No Consejero y letrado asesor en varias sociedades mercantiles.

Entre sus clientes se encuentran empresas de múltiples sectores de actividad económica, como el sector de la alimentación, bodegas, granjas e industrias cárnicas y de venta y distribución, muebles, construcción y promoción inmobiliaria, sociedades distribuidoras, franquicias, material de construcción, ingeniería y venta y fabricación de maquinaria.

A parte de lo anterior, es asesor jurídico desde el año 1983 de la Asociación Navarra de Empresas Laborales, que agrupo 178 empresas y cooperativas, y asesor de las principales sociedades asociadas.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON JAVIER BAÑARES PARERA

#### **Perfil:**

Licenciado en Economía por la Universidad Central de Barcelona.

Es Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Especialista del mercado financiero, análisis de inversiones, banca, mercado bursátil, actualidad económica y financiera y dirección de empresas del sector financiero.

Realizó su labor profesional durante más de 10 años como director provincial de banca de empresas en el Banco Bilbao y posteriormente como analista de inversiones en un banco del grupo de Santander.

Fue el creador y el impulsor del primer rating de fondos en toda España, que fue adoptado por el periódico económico Expansión. Además es el Coordinador a nivel estatal de la Newsletter de Fondos para Actualidad Económica del periódico Expansión y del Financial Times.

Fue también, Director de la Mesa de renta variable de ByT Sociedad de Valores y Bolsa, durante más de 5 años.

Actualmente, su labor profesional también se centra en presidir la representación española de la empresa Morningstar Networks, una importante empresa internacional del sector financiero, llevando a cabo todas las labores de presidencia en España. La empresa está especializada en fondos de inversión, ETFs, planes de pensiones, inversiones institucionales en los mercados de capitales privados, tanto a nivel particular como profesional.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON TRINIDAD ROIG FARRAN

#### **Perfil:**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona; Auditor de Cuentas con el número 12.111 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) del Ministerio de Economía y Hacienda; miembro número 1.889 del

Registro de Economistas y Auditores (R.E.A.), del Consejo General de Colegios de Economistas de España; miembro numerario 1.643 de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.); miembro del Registro de Economistas Forenses (R.E.F.O.R.), del Consejo General de Colegio de Economistas de España y acreditado como experto contable por el Col·legi d'Economistes de Catalunya con el número 66944.

Es Master en economía y dirección de empresa por el IESE Business School, habiendo realizado diversos cursos de postgrado: Administración Concursal y Tratamiento De Empresas en Crisis por Col·legi d'Economistes de Catalunya; Empresas en crisis: prevención, reestructuración y concurso de acreedores por la Universidad Pompeu Fabra (2011, 2013 y 2016); Curso de Mediación Civil y Mercantil por el Col·legi Oficial de Titulats Mercantils i Empresariales.

Además de su labor profesional como Auditor de Cuentas y de asesoramiento estratégico a la empresa, principalmente en los ámbitos financiero, fiscal y auditoría de cuentas, ha ejercido su trabajo como Perito, Interventor Judicial, Comisario, Depositario y Administrador Concursal en numerosos procedimientos en los Juzgados de Primera Instancia y Mercantiles de Barcelona y provincia.

A parte de lo anterior, ha sido profesor del Instituto Superior de Derecho y Economía-Universidad Complutense de Madrid (ISDE) en el Master en Derecho Procesal Civil y Mercantil (Procedimiento Concursal) y ha impartido como ponente distintas conferencias (Jornadas sobre la liquidación i la Calificación Concursal en ESADE, Master en Derecho y Administración concursal: Confección del Inventario y Valoración de Activos; especial referencia a la valoración de empresas y Unidades Productivas en funcionamiento en la Universidad de Barcelona - Facultad de Derecho-).

### **Nombre o denominación del consejero:**

**DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA**

#### **Perfil:**

Licencia en Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

Diploma en Planificación Contable en CEPADE. Universidad Politécnica de Madrid.

Máster Responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible por la UNED.

Ha desarrollado su labor profesional en el ámbito de la economía destacando la gestión de la Sección de crédito de la "Sociedad Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Poble de Vallbona" (Valencia 1980-1984), su labor como Economista en la "Dirección General de Política Financiera" de la Generalitat Valenciana, departamento instituciones financieras rurales. Miembro del grupo de trabajo "Adhesión CEE (agricultura)" de la Generalitat Valenciana (1984-1986); así como sus cargos en la Comisión Europea como. Administrador FEOGA / Orientación (DG Agricultura 1986-1988), Administrador Dirección de Mercados agrícolas (DG Agricultura 1989-1990); Administrador. Responsable geográfico Níger (DG Desarrollo 1991-1993); Administrador principal. Responsable geográfico Senegal y Gambia (DG Desarrollo 1994-2000); Administrador principal (DG EuropeAid). Responsable geográfico para países de África central, en particular programas FED post-conflicto en Congo-RDC, Rep Congo (Brazzaville), Ruanda, Burundi y programa regional FED con CEMAC (2001-2004); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Zambia/África del Este, con responsabilidad sobre el programa nacional FED con Zambia y el programa regional FED con COMESA (2004-2008); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Asia Central: programa regional DCI Asia Central y programas nacionales DCI Kirguistán, Tayikistán y Kazakstán (2008-2010); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Níger, responsabilidad sobre el programa nacional FED con Níger (2010-2014).

Desde 2015, sigue implicado como "active senior" de la CE en apoyo a proyectos de cooperación, así como en el estudio de problemas de desarrollo.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	5
<b>% total del consejo</b>	41,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



No, ninguno.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	1	1	0	0	14,28%	14,28%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	1	1	0	0	8,33%	8,33%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### **Explicación de las medidas**

El artículo 8 vi) del Reglamento del Consejo de Administración establece respecto a la composición cualitativa de dicho órgano, lo siguiente: "El Consejo de Administración, dentro de los términos que señala la normativa de aplicación, cumplirá en todo momento las directrices sobre no discriminación de género e igualdad efectiva". A este respecto, en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017, se reeligió como consejera a Dña. Débora Morera Vila, quien ostentaba su cargo en el Consejo de Administración desde 29 de febrero de 2016, si bien, dimitió de su cargo en fecha 19 de octubre de 2017 por razones de índole laboral que le impedían la asistencia a las reuniones del órgano de administración. En todo caso, la Compañía seguirá, de conformidad con lo indicado en el artículo del reglamento referido, realizando las actuaciones convenientes para el cumplimiento de las directrices de no discriminación de género e igualdad efectiva.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

#### **Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

En la última Junta General de accionistas, se nombró una Consejera, si bien, por razones de índole laboral dimitió de su cargo el pasado día 19 de octubre de 2017. Desde entonces no se ha procedido a nombrar consejeros, si bien, en la búsqueda de candidatos para cubrir la vacante producida, se está teniendo en cuenta únicamente un perfil que cubra las necesidades concretas de la Compañía con independencia del sexo del mismo.

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

La Comisión de nombramientos ha verificado el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y ha establecido seguir, de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, con la política de no discriminación de género e igualdad efectiva, a fin de alcanzar si ello es posible o cuando menos asumir el máximo posible, el objetivo de representación en el año 2020.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo de Administración de Desa está representado por accionistas significativos que representan, de forma directa e indirecta, el 54,67% del capital social. En concreto el Consejero que directamente tiene participación significativa en la compañía es NEIL, S.A., ostentando participación significativa de forma indirecta los Consejeros D. Enrique Morera Guajardo, D. José Antonio Segarra Torres y D. José María Vidal Vía.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

**Nombre o denominación social del accionista:**

DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA

**Justificación:**

Por haberlo solicitado en su condición de accionista

**Nombre o denominación social del accionista:**

DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO

**Justificación:**

Por haberlo solicitado en su condición de accionista

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DOÑA DÉBORA MORERA VILA

**Motivo del cese:**

Dña. Débora Morera Vila, quien ostentaba su cargo en el Consejo de Administración desde 29 de febrero de 2016, mediante carta remitida a todos los miembros del órgano de Administración, dimitió de su cargo en fecha 19 de octubre de 2017 por razones de índole laboral que le impedían la asistencia a las reuniones del órgano de administración.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA

**Breve descripción:**

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa Portugal, Unipessoal Lda	Representante del accionista único Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	SI
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa France, S.A.S.	Président	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

**Explicación de las reglas**

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	360
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ANDREA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA FINANCIERA
DON ÍÑIGO GARCÍA ORTELLS	DIRECTOR COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	175
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	GESTIÓN IXUA, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	GESTIÓN IXUA, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

NEIL, S.A.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

LAIMPA, S.L.

**Descripción relación:**

El Administrador Único de Neil, S.A. es Don Pere Mollet Biosca; el cual además es Administrador Mancomunado del accionista significativo Laimpa, S.L.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

(i) Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o, en el supuesto de cooptación, por el Consejo, ello de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente, previo informe o propuesta (en caso que sean independientes) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación legalmente atribuidas, deberán tener en cuenta las prescripciones del Reglamento del Consejo de Administración. Dichas reglas se seguirán también en la reelección de los Consejeros.

(iii) Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte.

Así mismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en las votaciones sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros se abstendrán aquellos Consejeros afectados por propuestas en tal sentido, salvo que se trate de propuesta de reelección de Consejeros a elevar a la Junta General. Igualmente se abstendrán en todas aquellas situaciones y votaciones en las que por ley, estatutos o reglamentariamente exista un supuesto de conflicto de intereses. En cualquier caso el Consejero o Consejeros afectados deberán abandonar la sala de reuniones del Consejo durante la deliberación y votación de dichos asuntos.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, se observarán los mismos trámites que para el nombramiento.

Se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte en las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes. También cesarán cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

La autoevaluación no ha comportado ningún cambio en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La Compañía no tiene contratado ningún consultor externo que realice tareas de evaluación respecto a la diversidad, composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, ni sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Primer Ejecutivo y de los Consejeros. El Consejo de Administración en pleno revisa cada año dichas cuestiones y procede, si es el caso, a realizar aquellas actuaciones de corrección que entiende necesarias previo los trabajos de análisis y adopción de acuerdos que entiende pertinentes.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

### C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 iv) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Será de aplicación todo lo dispuesto en el presente apartado en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

### C.1.22 Apartado derogado.

### C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

### C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos
-------------------------------

El Presidente del Consejo de Administración no podrá tener el carácter de ejecutivo, de conformidad con el artículo 14.ii) del Reglamento del Consejo de Administración.
--

### C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

### C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

### C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando no puedan concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.

- Ningún consejero podrá ostentar más de tres (3) representaciones. Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, manual o electrónico, siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Comisión Ejecutiva o Delegada	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	1
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	77,91%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de tratar estas cuestiones para evitar, en lo posible, presentar las cuentas con salvedades. Con este fin, se reúne con los directivos de la compañía y con el auditor externo, tratando de que no haya disparidad de criterios en relación con la contabilidad de la compañía, evitando así las discrepancias que pudieran existir.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el punto iv) del artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON EMILIO LLÓRENS MARTÍNEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto de las relaciones con los Auditores de Cuentas:

i) el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas con estricto respeto a su independencia.

ii) No se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

iii) El Consejo informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad por servicios distintos de la auditoría.

iv) El Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 529 Quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría elabora anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, en base a la emisión por estos de una comunicación escrita previamente emitida por aquellos.

Con la finalidad de evitar situaciones de amenaza de familiaridad que pudieran comprometer la independencia de la auditoría, para este ejercicio, de conformidad con lo que prevé la Ley de Auditoría, habiendo alcanzado el plazo máximo de 10 años de contratación de los antiguos auditores ERNST & YOUNG, la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 21 de junio de 2017, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, aprobó el nombramiento de nuevos auditores para los próximos tres ejercicios.



C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

Auditor saliente	Auditor entrante
ERNST&YOUNG, S.L.	BDO AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,70%	7,17%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 iii) del Reglamento del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo podrán solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos para que les asesoren en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de cierto relieve y complejidad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No los ha habido.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 1**

**Tipo de beneficiario:**

Consejero Delegado

**Descripción del Acuerdo:**

De conformidad con lo indicado en el Informe Anual de Remuneraciones, en el ejercicio 2017, no existen indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como Consejero; a excepción de lo establecido para el Consejero Delegado en su Contrato, en el que se indica que para el supuesto de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, una indemnización (con independencia de los haberes a los que tuviera derecho por todos los conceptos de retribución hasta ese momento) de 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable que percibe a la fecha el Consejero Delegado ( aplicándose variación del IPC o índice sustitutivo).

Para el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad y en el caso de que el Consejero Delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, cuyo importe máximo será igual a las cantidades previstas en el apartado anterior.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	PRESIDENTE	Independiente
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	VOCAL	Independiente
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, las que se indicarán a continuación y que han sido desarrolladas durante el ejercicio: (i) la toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la Sociedad contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores de la actividad de la Sociedad; (ii) La supervisión de la totalidad de la información financiera que se remite al supervisor y al mercado; (iii) La supervisión del cumplimiento por la Sociedad y todos sus integrantes de la normativa de aplicación en las materias de conducta de Mercado de Valores, competencia, protección de datos, blanqueo de capitales y en general del cumplimiento de cualquier normativa que resulte de obligado cumplimiento por la Compañía; (iv) La supervisión en el cumplimiento de todas las solicitudes o requerimientos de información que se efectúen por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; (v) La supervisión del cumplimiento por parte de los Consejeros, Directivos y demás personal de los Códigos Éticos y de Conducta; (vi) La adecuación de la normativa y reglamentación interna a la que resulte de obligado cumplimiento y (vii) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta de tres miembros, con la categoría de Consejeros que se prevé el artículo 529 quaterdecies de la LSG. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que se tiene encomendada; siendo el número mínimo de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON TRINIDAD ROIG FARRAN
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	1

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON JAVIER BAÑARES PARERA	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	VOCAL	Independiente

<b>% de consejeros dominicales</b>	50,00%
<b>% de consejeros independientes</b>	50,00%
<b>% de otros externos</b>	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, y que han sido desarrolladas durante el ejercicio 2017. (i) Informar y proponer los criterios de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración; (ii) Informar y proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de los criterios de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones que dentro de su seno se puedan constituir; (iii) Velar por el cumplimiento por parte de los integrantes del Consejo de Administración y de sus Comisiones de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que les afecten en el desarrollo de su actuación como administradores de la Sociedad y (iv) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta por cuatro miembros, con la categoría de Consejeros que prevé el artículo 529 quinceles de la LSC. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que tiene encomendadas; siendo el número de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediata posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

### **Comisión Ejecutiva o Delegada**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	VICEPRESIDENTE	Dominical
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	20,00%
% de consejeros dominicales	80,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De conformidad con lo que indica su propio Reglamento, que se encuentra disponible en la página web corporativa ([www.grupodesa.es](http://www.grupodesa.es)), las competencias de la Comisión Ejecutiva son la delegación permanente de facultades por parte del Consejo a la Comisión, que podrá comprender todas sus facultades, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración. Sin perjuicio de lo anterior, corresponde a la Comisión: (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender; y (iii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

Durante el ejercicio 2017 las reuniones que se han referido básicamente al seguimiento ordinario y a la preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre asuntos reservados al mismo.

En relación con la composición de dicho órgano, estará formada por el número de integrantes que en cada caso determine y designe el Consejo, siendo en todo caso, un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) Consejeros, formando parte de la Comisión el Consejero Delegado; serán el Presidente y Secretario del a Comisión quienes lo sean del Consejo y en ausencia o imposibilidad de ambos o de cualquiera de ellos, quienes sean Vicepresidente y Vicesecretario del Consejo. La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de sus competencias y funciones, levantándose acta de cada una de las reuniones que será aprobada bien en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

**En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva**

De conformidad con lo que se ha venido informando en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión Ejecutiva Delegada se encuentra integrada por cinco miembros, siendo uno de ellos el Consejero Delegado y los cuatro consejeros restantes dominicales, si bien la participación de dos de estos últimos en la Compañía no alcanza el porcentaje suficiente para ser significativa.

Debe tenerse en cuenta que las decisiones de gestión ordinaria se realizan por el Consejero Delegado de conformidad con las facultades que tiene conferidas y, en caso de operaciones de mayor trascendencia, es el propio órgano de administración en pleno el que adopta las decisiones correspondientes; quedando las funciones de la Comisión Ejecutiva Delegada básicamente para el seguimiento de las actuaciones ordinarias que se vienen realizando, así como para el cumplimiento y/o ejecución de cuestiones expresamente delegadas por el Consejo de Administración, sin adoptar acuerdos que, salvo en caso que fuera de extrema urgencia, tengan mayor trascendencia.

Es por todo lo anterior que la Compañía entiende que no es necesario la presencia de Consejeros Independientes en la Comisión Ejecutiva y, en consecuencia, no se cuente con un reflejo del Consejo de Administración en la composición de la Comisión Ejecutiva Delegada.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión Ejecutiva o Delegada	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento de las Comisiones “de Auditoría y Cumplimiento” y “de Nombramientos y Retribuciones” se encuentran reguladas en el artículo 18.2 y 18.3, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración y no han sufrido cambios durante el ejercicio 2017 tras la adaptación en 2015 a las nuevas exigencias de la Ley de Sociedades de Capital (introducidas mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), estando disponible en la página web corporativa de la Compañía ([www.grupodesa.com](http://www.grupodesa.com))

En cuanto al Reglamento de la Comisión Ejecutiva, se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Compañía, no habiendo sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2017.

Al cierre de cada ejercicio, cada una de las comisiones elabora un informe anual sobre su funcionamiento que se somete a la información del Consejo de Administración de la Compañía.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

De conformidad con lo previsto en el artículo 24.iii) del Reglamento del Consejo de Administración la aprobación de operaciones con partes vinculadas debe ser previamente revisada e informada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento todo ello con abstención del consejo afectado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

39 (en miles de Euros).

## D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 24 iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudiera tener con el interés de la Sociedad, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. También el Consejero deberá abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste.

Se entenderá, igualmente, que existe interés personal del Consejero cuando un asunto afecte a un miembro de su familia o a una entidad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En este caso, el Consejo, podrá autorizar al Consejero, siempre que estime que no existe un perjuicio al interés social y que cumple con las prescripciones establecidas en el artículo 229 LFC; previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

## D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de gestión de riesgos del grupo DESA abarca a todas sus divisiones, en todos los países en los que desarrolla sus actividades de negocio. De acuerdo con los objetivos del Grupo, la dirección de la Compañía define los ámbitos que requieren una vigilancia y seguimiento de los riesgos inherentes en los proyectos y planes de acción, elaborando finalmente un mapa de riesgos con sus indicadores de gestión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba y revisa periódicamente el mapa de riesgos, sugiere mejoras y vela por que se disponga de todos los medios humanos, materiales y técnicos para una gestión de riesgos eficaz.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración: Responsable de la definición de la política de control de riesgos y de su implementación aprobando la dotación de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Responsable de la supervisión periódica y cumplimiento del sistema de control de riesgos. Sugiere planes de mejora para aprobación del Consejo de Administración.

Dirección General: De acuerdo con los proyectos y planes de acción es responsable, junto con los directores funcionales, de identificar y estudiar los riesgos, estableciendo los distintos mapas de riesgos y niveles de criticidad, que eleva a la Comisión de Auditoría para, en su caso, su aprobación.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los objetivos de negocio pueden verse afectados por los siguientes riesgos principales:

**RIESGOS DE CAPITAL HUMANO:** Se parte de la base de contar en todo momento con capital humano cualificado -en todos los distintos niveles de personal-, a fin de poder desarrollar, efectivamente y con mejora constante, las actividades propias de la Sociedad, manteniendo así las ventajas competitivas. En ese sentido se cumple la normativa laboral respecto al personal, siendo función asignada al Consejo de Administración las cuestiones relacionadas con este ámbito y sin perjuicio de las facultades de dirección y gestión directa del Consejero Delegado, como primer ejecutivo de la Sociedad, y del resto del equipo directivo.

**RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO:** El riesgo en este ámbito puede ser doble:

a) riesgo derivado del tipo de cambio, atendidas las transacciones que se realizan en importaciones y que estas tienen como moneda corriente el dólar americano. Las fluctuaciones de dicha moneda pueden suponer desviaciones en las previsiones, si bien dado que la operativa importadora es a corto plazo y recurrente, sólo se acude a coberturas de cambio, cuando se prevé que pueda existir una situación de desviación fuera de los parámetros que se estiman normales en base a los antecedentes de importación de la Sociedad.

b) riesgo de impago o morosidad, el porcentaje de impagados al vencimiento de las obligaciones en DESA es relativamente muy bajo, por lo que, aun existiendo, no se estima relevante, ni hay, en principio, establecido un sistema de cobertura de dicho riesgo con entidades aseguradoras.

Los informes periódicos de carácter económico y financiero que deben someterse al organismo regulador, son preparados por los servicios administrativos de la Sociedad y sometidos a revisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, debiendo ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración.

**RIESGOS DEL ENTORNO,** DESA, tanto a nivel del sector concreto de negocios en el que desarrolla su actividad, como a nivel general de la Economía, tiene los riesgos asociados a la evolución de los mercados.

En términos más generales, los servicios administrativos y la Dirección General controlan con regularidad periódica, la evolución general de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos y presupuestos fijados al inicio de cada ejercicio, identificando aquellas circunstancias externas y/o internas que inciden en ello y proponiendo a los órganos de decisión las medidas que corresponda, en su caso, adoptar.

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La confección del mapa de riesgos de las actividades de negocio del Grupo comporta establecer los grados de criticidad de los riesgos definidos estableciendo una escala de mayor a menor relevancia de acuerdo con un conjunto de criterios: económicos, éticos, obligaciones legales y fiscales, de notoriedad, etc.

Para aquellos riesgos de mayor relevancia, debido a las consecuencias de su posible materialización en el cumplimiento de los objetivos, se definen niveles de tolerancia que comportan determinados planes de acción en los que se establecen responsables, plazos de actuación, indicadores para el seguimiento e información a elevar a los niveles de gobierno correspondientes para la toma de decisiones.

### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La situación de una mayor estabilidad de la actividad económica en España durante el último ejercicio, ha comportado una consolidación de los planes de ajustes acometidos en ejercicios anteriores, así como la búsqueda de nuevos proyectos de negocio, que puedan garantizar la inercia actual.

### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.



El modelo de gestión de riesgos contempla distintos niveles de supervisión y define los planes de acción o respuesta en aquellos riesgos clasificados como relevantes de acuerdo con unos niveles de criticidad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información trimestral que elabora la dirección de la Compañía.

Los planes de acción contemplan la asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, la confección de plazos para los distintos hitos, los indicadores de seguimiento y la información a trasladar a las distintas instancias de gobierno.

Dichos planes de respuesta en la coyuntura económica actual se mueven en dos direcciones: una mayor internacionalización del Grupo mediante operaciones corporativas que disminuyan el riesgo de concentración geográfica; y una búsqueda de la eficiencia en las operaciones dirigida a la disminución de los costes fijos que permitan al Grupo alcanzar la rentabilidad por esta vía cuando no es posible hacerlo mediante el crecimiento.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Sistema de Interno de Información Financiera (SCIIF) del Grupo DESA es el conjunto de procesos por los cuales el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta dirección y la dirección financiera y contable, revisan la información de carácter económico financiero y patrimonial a fin de proporcionar una seguridad razonable de dicha información a efectos de su publicación en el mercado.

Las responsabilidades de control interno sobre la información financiera se resume de la siguiente manera:

- a) Consejo de Administración: El Consejo de Administración es el principal responsable de toda la información regulada que el Grupo traslada a los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera y de que su SCIIF sea adecuado y eficaz (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).
- b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Esta Comisión se encarga de la supervisión y control de la eficacia del SCIIF (de conformidad con el art. 23.3 de los Estatutos Sociales y artículo 18.2.1 del Reglamento del Consejo de Administración).
- c) El Consejero Delegado y la Dirección Financiera son los encargados y, en su caso responsables, de las propuestas concretas de mejora, del mantenimiento del sistema de control interno y de la implementación de aquellas cuestiones que se consideren convenientes a tal finalidad.

#### **F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Salvo en lo que se refiere a las facultades indelegables del Consejo de Administración, el Consejero Delegado tiene asignadas las responsabilidades de diseño, implementación y revisión del SCIIF, de la estructura organizativa interna, de los modelos relacionales (asignación y reparto de responsabilidades); reportando al Consejo y Comisión de Auditoría en base a las funciones que tienen asignadas los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Desa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, que determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Dicho Reglamento es complementario de los Códigos de Conducta establecidos o que se puedan establecer por la normativa de aplicación; y, en especial, el Código General de Conducta de los Mercados de Valores y normas de desarrollo, que serán de estricto cumplimiento por parte de la Sociedad.

El órgano de seguimiento y supervisión del cumplimiento del contenido de este Reglamento es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad cuenta con tres mecanismos que permiten comunicar de forma confidencial y anónima todas las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los programas de formación y actualización se promueven y prevén dentro de las políticas de la formación continuada de sus empleados y directivos que son clave en aquellos aspectos que afectan a la elaboración de la información financiera del Grupo DESA. En esta línea, resulta muy relevante proporcionar una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, que garantice que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

No existe un proceso documentado, si bien tanto la Comisión de Auditoría como el Consejero Delegado y la Dirección Financiera realizan periódicamente análisis para identificar aquellos posibles riesgos de error en la información financiera del grupo DESA.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Estos procesos se realizan cuando menos cuatro veces para cada ejercicio. En el supuesto que se detectaran errores o riesgos de errores en el sistema se activan los mecanismos para la más inmediata subsanación y/o corrección del sistema. Todo ello sin perjuicio de que la información que se emite al mercado (trimestral, semestral y anualmente) se revisa puntualmente antes de dicha emisión por parte de la dirección financiera y del Comité de Auditoría atendida las funciones de este último de supervisar el SCIIF para asegurar la fiabilidad de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación del Grupo DESA es sencillo y no se ve la necesidad de dicho proceso.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Debido al tamaño y naturaleza de los negocios del Grupo el mapa de riesgos no comporta gran complejidad, pero sí una gran interrelación.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Los procedimientos del Grupo DESA existentes en la elaboración de la información financiera que se reporta al mercado prevén elementos de control para evitar el riesgo de errores materiales.

Además de los controles establecidos que minimicen los riesgos de error en áreas clave (principalmente activos y pasivos circulantes), existen procedimientos de control sobre el proceso de cierre, de consolidación de la información financiera y juicios o estimaciones relevantes.

El área financiero-contable, una vez realizados los cierres periódicos, ejecuta los controles previstos a fin de detectar los posibles errores materiales en la información elaborada. El Director Financiero realiza una última supervisión. La dirección financiera elabora además una información analítica complementaria con indicadores de gestión y control para una mejor comprensión de la situación de los riesgos por parte del Consejo de Administración.

La información consolidada y la de las sociedades individuales es revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su verificación previa al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Por último, el Informe Financiero del Grupo Desa se audita por los auditores de la Compañía antes de su remisión al mercado, sin que las mismas hayan contenido salvedades en su correspondiente informe de auditoría, desde que sus acciones cotizan en el mercado, hasta la fecha.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El Grupo DESA cuenta con un protocolo de seguridad y control de los sistemas y redes informáticos con el fin de salvaguardar la información de cualquier amenaza interna o externa y alcanza los siguientes ámbitos:

Registro y controles de acceso a los sistemas de información conforme a la Política de Identificación y Autenticación (contraseñas).

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a la preparación de impuestos de la sociedad y al área laboral (altas y bajas) y no tiene un efecto significativo sobre los estados financieros ya que son empresas de reconocido prestigio y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación recae en primera lugar en la Dirección Financiera.

Si bien, el Comité de Auditoría y Cumplimiento participa activamente en la actualización y revisión de las políticas contables además de resolver las dudas de interpretación que, en su caso, puedan surgir.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los servicios centrales del Grupo Desa (administración, compras, comercial nacional e internacional, calidad y auditoría) están localizados en la sede de Viladecans (Barcelona) lo que facilita el contacto entre departamentos y la comunicación permanente y fluida.

Toda la información financiera de todas las sociedades del Grupo se prepara con las mismas herramientas de gestión. Los planes contables de todas las sociedades son equivalentes y existe una única herramienta de reporting que sirve de base para la preparación y gestión de la información financiera. Asimismo, tiene diseñados e implementados diversos controles sobre la realización automática por parte del sistema de determinados asientos de consolidación y análisis de variaciones de las partidas patrimoniales. Por lo tanto, toda la información financiera del Grupo se prepara de forma uniforme lo que facilita la captura y utilización de la información en todos los niveles de la Organización de manera precisa y oportuna para el cumplimiento de los plazos.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De conformidad con el artículo 2.1. del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destaca la siguiente: "La toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros del la SOCIEDAD contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores del sector de actividades de la SOCIEDAD." Atendida la dimensión de la Compañía la función de auditoría interna se realiza directamente por la Comisión de Auditoría. Elaborándose cada ejercicio un informe de actividades del ejercicio cerrado y un plan de trabajo para el ejercicio en curso.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las

debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En las actividades de la Comisión de Auditoría se incluyen entre otras cuestiones la revisión de los cierres contables, la supervisión de los controles generales sobre los sistemas de información y revisión de las áreas más relevantes del Grupo DESA.

De conformidad con el artículo 3.ii y iii del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destacan las siguientes:

“ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos.

En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.

iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.”

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso a la Dirección Financiera, con quien mantiene una comunicación fluida y reuniones periódicas para el desempeño de su trabajo, así como para la comunicación, en su caso, de las debilidades de control u otros aspectos relevantes detectados en la realización del mismo.

En particular, se mantienen reuniones periódicas con motivo de la planificación del trabajo de auditoría para el año en curso, resultados de la revisión preliminar antes del cierre del ejercicio social y en cualquier caso siempre al cierre del ejercicio antes del Consejo de Administración que formula las cuentas anuales.

Asimismo, durante el ejercicio en curso se mantiene una comunicación fluida por novedades legislativas significativas o transacciones relevantes.

Por su parte la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos una vez al año. En esta reunión los auditores informan a la Comisión sobre las debilidades de control interno y sobre otros aspectos relevantes que se hayan detectado en el alcance de su trabajo y sus recomendaciones.

## F.6 Otra información relevante

No la hay

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2017 no ha sido sometida a revisión por el Auditor externo atendido el tamaño y estructura actual de la Compañía.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los informes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se elevan por éstas al Consejo de Administración de DESA no se publican en la página web corporativa, atendida la cantidad de información sensible que en los mismos se contiene.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Compañía no retransmite en su página web la celebración de las Juntas Generales, si bien habilita tres sedes para poder asistir a la Junta General de Accionistas (sitas en Madrid, Pamplona y Barcelona).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple       Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

Como en ejercicios anteriores, el Consejo de Administración ha velado para que, al proveerse de nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras; promoviendo la inclusión de mujeres en los potenciales candidatos, siempre que reúnan el perfil buscado. A tal efecto en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017 se reeligió a Dña. Débora Morera como Consejera, si bien, por motivos de índole laboral que le impedían la asistencia a las reuniones, presentó su dimisión al cargo mediante carta de 19 de octubre de 2017.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Reglamento del Consejo de Administración establece el número máximo de consejos de sociedades cotizadas de los que pueden formar parte sus consejeros. Respecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a través de sus diferentes sesiones así como de las diferentes sesiones que se desarrollan a lo largo del ejercicio tanto del Consejo de Administración como del resto de comisiones y de la información que se circula entre todos los Consejeros sobre la situación general del Grupo y/o de cualquier hecho relevante que pudiera acontecer, tiene claro que los consejeros disponen y emplean el tiempo suficiente para informarse y analizar cualquier asunto que haga referencia a la compañía y el grupo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía y que, a su vez, se cuenta con una Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración únicamente tiene establecida una agenda fija de cuatro reuniones anuales, que pueden ser ampliadas en función de las necesidades de la Compañía y cuando así se requiera.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las inasistencias de los Consejeros se reducen a casos indispensables y se cuantifican en el presente Informe, y si bien no siempre se confieren representaciones, ello se realiza cuando es posible.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El vigente Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 25 el derecho de los integrantes del Consejo de recabar cuanta información se estime necesaria sobre la situación y marcha de la Sociedad (en ningún caso se ha limitado o prohibido esta información), a fin de que éstos desempeñen profesional y responsablemente su cargo, arbitrándose los medios necesarios materiales, humanos y tecnológicos- para dicho acceso.

Este derecho, paralelo a las obligaciones generales de los Consejeros (contenidas en el artículo 23 del mencionado Reglamento interno) son la base de la calidad y eficacia en el funcionamiento interno del plenario y de sus comisiones. Así y como medida de control, el citado artículo 23 en su apartado iii) prescribe la evaluación del Consejo en pleno sobre dicha calidad y eficiencia. Los instrumentos para ello, son los trabajos que a lo largo del ejercicio desarrollan, dentro y fuera del plenario y de las respectivas comisiones, sus integrantes y que coadyuvan, no sólo a la labor de los órganos y personas de la dirección y gestión directas del Grupo, sino a la preparación, explicaciones y tomas de decisiones responsables en los órganos de gobierno que correspondan.

El Consejo de Administración, no sólo hace una labor de evaluación anual (a través, entre otras, del análisis y toma de razón de las respectivos Informes Anuales de actividades del ejercicio y plan de trabajo para el ejercicio siguiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), sino que analiza las necesidades de cada una de ellas si así fuese conveniente (en cuanto a composición y funcionamiento) y los desempeños de todos los Consejeros, especialmente del Presidente del Consejo, de los Presidentes de las respectivas Comisiones y del Consejero Delgado como primer ejecutivo de la Sociedad y del Grupo.

Hasta la fecha no se ha estimado necesario –y por tanto no está previsto- contar con la colaboración de asesores o consultores externos para realizar dicha revisión, aunque esta cuestión es tenida en cuenta por si fuera conveniente para el mejor desarrollo de las funciones de administración por parte de los Consejeros.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La composición de la Comisión Ejecutiva Delegada es de cuatro Consejeros Dominicales y un Consejero Ejecutivo; siendo el Presidente y el Secretario los mismos que lo son del Consejo de Administración.

No se ha estimado necesario incluir a los consejeros independientes atendido que ejercen sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento y en el seno del Consejo de Administración, reservándose la Comisión Ejecutiva las facultades de gestión ordinaria de la Compañía.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Si bien las Actas de la Comisión Ejecutiva Delegada no se circulan físicamente ente todos los miembros del Consejo de Administración, éstos son informados en cada sesión de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados por las Comisiones Ejecutivas Delegadas celebradas desde su última reunión, encontrándose éstas siempre a su disposición.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía, no se cuenta con un órgano especializado que ejerza las funciones de auditoría interna, siendo sus funciones ejercidas directamente por la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Tal como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría, si bien dicho órgano se encarga de llevar a cabo directamente las referidas funciones.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra compuesta por dos consejeros independientes y dos dominicales, cumpliendo con lo que establece tanto la legislación vigente, como los reglamentos internos de la Compañía.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:



- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple       Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La remuneración variable del Consejero Ejecutivo no se encuentra vinculada a la entrega de acciones, sino a una remuneración económica, por así haberlo acordado los órganos de gobierno con el Ejecutivo.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Atendido que los componentes variables se computan sobre los resultados del ejercicio materializados, no se estima que los datos puedan ser declarados inexactos con posterioridad.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Existen determinados supuestos de resolución en los cuales, y en función de los parámetros establecidos contractualmente, que se explican en el Informe de Retribuciones, los pagos podrían superar el importe indicado.

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Durante el ejercicio 2017 la firma de abogados BMA ASESORES LEGALES, S.L. ha facturado por la prestación de servicios legales al Grupo un importe total de 39 mil euros de honorarios. A dicha fecha, el Socio de referencia de la indicada Firma, es accionista significativo de Desa (SARM, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA  
IDENTIFICACIÓ DE L'EMPRESANIF: 01010 A58348038  
NIF: 01010 A58348038Forma jurídica: SA: 01011 X SL: 01012  
Forma jurídica: SA: 01011 X SL: 01012  
Otras: 01013  
Altres: 01013

LEI: 01009 95980020140005019442

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)  
Només per a les empreses que disposin de codi LEI (Legal Entity Identifier)Denominación social: 01020 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.  
Denominació social: 01020 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.Domicilio social: 01022 Calle Antonio Machado 78-80  
Domicili social: 01022 Calle Antonio Machado 78-80Municipio: 01023 VILADECANS Provincia: 01025 BARCELONA  
Municipi: 01023 VILADECANS Província: 01025 BARCELONACódigo Postal: 01024 08840 Teléfono: 01031 93 640 61 37  
Codi postal: 01024 08840 Telèfon: 01031 93 640 61 37Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037  
Adreça de correu electrònic de contacte de l'empresa 01037

Pertinencia a un grupo de sociedades:

Pertinença a un grup de societats:

DENOMINACIÓN SOCIAL / DENOMINACIÓ SOCIAL

NIF / NIF

Sociedad dominante directa:	01041	01040
Societat dominant directa:	01041	01040
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060
Societat dominant última del grup:	01061	01060

## ACTIVIDAD

## ACTIVITAT

Actividad principal: 02009 Actividades de las sociedades holding (1)  
Activitat principal: 02009 Activitats de les societats holding (1)Código CNAE: 02001 6420 (1)  
Codi CNAE: 02001 6420 (1)

## PERSONAL ASALARIADO

## PERSONAL ASSALARIAT

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:

Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici, per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:

EJERCICIO 2017 (2) EJERCICIO 2016 (3)  
EXERCICI 2017 (2) EXERCICI 2016 (3)

FIJO:	04001	1	1
FIX (4):	04001	1	1
NO FIJO:	04002		
NO FIX (5):	04002		

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

Del qual persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

04010		
-------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexe:

EJERCICIO 2017 (2) EJERCICIO 2016 (3)  
EXERCICI 2017 (2) EXERCICI 2016 (3)

	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES
FIJO:	04120	1	04121	1
FIX:	04120	1	04121	1
NO FIJO:	04122		04123	
NO FIX:	04122		04123	

## PRESENTACIÓN DE CUENTAS

## PRESENTACIÓ DE COMPTES

EJERCICIO 2017 (2)  
EXERCICI 2017 (2)EJERCICIO 2016 (3)  
EXERCICI 2016 (3)

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:

Data d'inici a la qual van referits els comptes:

AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA
01102	2017	01 01
01101	2017	12 31

AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA
2016	01	01
2016	12	31

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

Data de tancament a la qual van referits els comptes:

Número de páginas presentadas al depósito: 01901  
Nombre de pàgines presentades al depòsit: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

En el cas que no figuren consignades xifres en algun dels exercicis, indiqueu-ne la causa:

01903

## UNIDADES

## UNITATS

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos

que integran sus cuentas anuales:

Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren els vostres comptes anuals:

Euros:	09001	X
Euros:	09001	X
Miles de euros:	09002	
Milers d'euros:	09002	
Millones de euros:	09003	
Milions d'euros:	09003	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.04.2007). / Segons les classes (quatre dígitos) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: / Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte els criteris següents:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. / Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqueu aquí la semisuma dels fijos al començament i al final de l'exercici.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i dividí-la per dotze.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / Si hi ha haver regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat s'ha d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior). / Podeu calcular el personal no fix mitjà sumant el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fijos i dividint per 52 setmanes. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior):

SOCIEDAD / SOCIETAT DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		NIF A58348038
DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL Calle Antonio Machado 78-80		
MUNICIPIO / MUNICIPI VILADECANS	PROVINCIA / PROVÍNCIA BARCELONA	EJERCICIO / EXERCICI 2017

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

**Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals **NO** hi ha cap partida de naturalesa mediambiental que hagi de ser inclosa en la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

**Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals **SÍ** existeixen partides de naturalesa mediambiental, i han estat incloses en l'apartat 15 de la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).**



FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES / SIGNATURES I NOMS DELS ADMINISTRADORS

\_\_\_\_\_  
Enrique Morera Guajardo  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
José Antonio Segarra Torres  
VICEPRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
Aitor Barrenechea Delgado  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Aitor-Jon Careaga Azoágarra  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
José María Vidal Vía  
CONSEJERO DELEGADO

\_\_\_\_\_  
Javier Bañares Parera  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Daniel Zubiri Oteiza  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Antonio Cabeza Gil-Casares  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
NEIL, S.A.  
Pere Mollet Biosca  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Trinidad Roig Farnan  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
SARM, S.A.  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Rafael Aguirre Unceta  
VOCAL







**B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A8**  
**/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES**

SOCIEDAD / SOCIETAT	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	NIF	A58348038
---------------------	---	-----	-----------

EJERCICIO / EXERCICI	2017
----------------------	------

**Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación / Espai destinat per a les signatures amb identificació dels administradors, nombre de fulls i data de comunicació.**

Fecha: 21 de marzo de 2018

Número de hojas: 3

\_\_\_\_\_  
Enrique Morera Guajardo  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
José Antonio Segarra Torres  
VICEPRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
José María Vidal Vía  
CONSEJERO DELEGADO

\_\_\_\_\_  
Javier Bañares Parera  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
NEIL, S.A.  
Pere Mollet Biosca  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Trinidad Roig Eaman  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Aitor Barrenechea Delgado  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Aitor-Jon Careaga Azcárraga  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Daniel Zubiri Oteiza  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Antonio Cabeza Gil-Casares  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
SARM, S.A.  
Enrique Morera Balaguer  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Rafael Aguirre Unceta  
VOCAL

NIF: NIF: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A58348038</span>				UNIDAD / UNITAT (1) Euros: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09001</span> <input checked="" type="checkbox"/>		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				Miles: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09002</span> <input type="checkbox"/>		
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				Millones: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09003</span> <input type="checkbox"/>		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors				
ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)	EJERCICIO EXERCICI 2016 (3)		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> <b>ACTIU NO CORRENT</b>		<b>11000</b>	19.540.854	19.458.493		
<b>I. Inmovilizado intangible</b> <b>Immobilitzat intangible</b>		<b>11100</b>	5	18.502	35.664	
1. Desarrollo <i>Desenvolupament</i>		<b>11110</b>				
2. Concesiones <i>Concessions</i>		<b>11120</b>				
3. Patentes, licencias, marcas y similares <i>Patents, llicències, marques i similars</i>		<b>11130</b>	2.421	2.114		
4. Fondo de comercio <i>Fons de comerç</i>		<b>11140</b>				
5. Aplicaciones informáticas <i>Aplicacions informàtiques</i>		<b>11150</b>	16.081	33.550		
6. Investigación <i>Investigació</i>		<b>11160</b>				
7. Propiedad intelectual <i>Propietat intel·lectual</i>		<b>11180</b>				
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero <i>Drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle</i>		<b>11190</b>				
9. Otro inmovilizado intangible <i>Altres immobilitzat intangible</i>		<b>11170</b>				
<b>II. Inmovilizado material</b> <b>Immobilitzat material</b>		<b>11200</b>	6	110.298	253.229	
1. Terrenos y construcciones <i>Terrenys i construccions</i>		<b>11210</b>				
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material <i>Instal·lacions tècniques i altres immobilitzat material</i>		<b>11220</b>	110.298	253.229		
3. Inmovilizado en curso y anticipos <i>Immobilitzat en curs i bestretes</i>		<b>11230</b>				
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> <b>Inversions immobiliàries</b>		<b>11300</b>	7	7.379.205	7.130.374	
1. Terrenos <i>Terrenys</i>		<b>11310</b>	3.567.852	3.567.852		
2. Construcciones <i>Construccions</i>		<b>11320</b>	3.811.353	3.562.522		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> <b>Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini</b>		<b>11400</b>		11.581.266	11.581.266	
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentos de patrimoni</i>		<b>11410</b>	8,1	11.581.266	11.581.266	
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>		<b>11420</b>				
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>		<b>11430</b>				
4. Derivados <i>Derivats</i>		<b>11440</b>				
5. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>		<b>11450</b>				
6. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>		<b>11460</b>				
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> <b>Inversions financeres a llarg termini</b>		<b>11500</b>	9	12.422	12.422	
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentos de patrimoni</i>		<b>11510</b>		180	180	
2. Créditos a terceros <i>Crèdits a tercers</i>		<b>11520</b>				
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>		<b>11530</b>				
4. Derivados <i>Derivats</i>		<b>11540</b>				
5. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>		<b>11550</b>	12.242	12.242		
6. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>		<b>11560</b>				

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. /  
Marqueu la casella corresponent segons que expresseu les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals s'han d'elaborar en la mateixa unitat.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A58348038</span> DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI <u>2017</u> (1)	EJERCICIO EXERCICI <u>2016</u> (2)
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> <i>Actius per impost diferit</i> .....	<b>11600</b>	14	439.161	445.538
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b> <i>Deutors comercials no corrents</i> .....	<b>11700</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> <i>ACTIU CORRENT</i> .....	<b>12000</b>		562.372	270.462
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> <i>Actius no corrents mantinguts per a la venda</i> .....	<b>12100</b>			
<b>II. Existencias</b> <i>Existències</i> .....	<b>12200</b>			
1. Comerciales <i>Comercial</i> .....	<b>12210</b>			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos <i>Matèries primeres i altres aprovisionaments</i> .....	<b>12220</b>			
3. Productos en curso <i>Productes en curs</i> .....	<b>12230</b>			
a) De ciclo largo de producción <i>De cycle llarg de producció</i> .....	<b>12231</b>			
b) De ciclo corto de producción <i>De cycle curt de producció</i> .....	<b>12232</b>			
4. Productos terminados <i>Productes acabats</i> .....	<b>12240</b>			
a) De ciclo largo de producción <i>De cycle llarg de producció</i> .....	<b>12241</b>			
b) De ciclo corto de producción <i>De cycle curt de producció</i> .....	<b>12242</b>			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados <i>Subproductes, residus i materials recuperats</i> .....	<b>12250</b>			
6. Anticipos a proveedores <i>Bestretes a proveïdors</i> .....	<b>12260</b>			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> <i>Deutors comercials i altres comptes a cobrar</i> .....	<b>12300</b>	9	477.109	186.306
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios <i>Clients per vendes i prestacions de serveis</i> .....	<b>12310</b>			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a llarg termini</i> .....	<b>12311</b>			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a curt termini</i> .....	<b>12312</b>			
2. Clientes empresas del grupo y asociadas <i>Clients empreses del grup i associades</i> .....	<b>12320</b>		158.867	38.232
3. Deudores varios <i>Deutors variis</i> .....	<b>12330</b>			
4. Personal <i>Personal</i> .....	<b>12340</b>		86	4
5. Activos por impuesto corriente <i>Actius per impost corrent</i> .....	<b>12350</b>		252.471	143.482
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas <i>Altres crèdits amb les administracions públiques</i> .....	<b>12360</b>		65.685	4.588
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos <i>Accionistes (socis) per desemborsaments exigits</i> .....	<b>12370</b>			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> <i>Inversions en empreses del grup i associades a curt termini</i> .....	<b>12400</b>	8.2	78.806	70.418
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentes de patrimoni</i> .....	<b>12410</b>			
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i> .....	<b>12420</b>		78.806	70.418
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i> .....	<b>12430</b>			
4. Derivados <i>Derivats</i> .....	<b>12440</b>			
5. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i> .....	<b>12450</b>			
6. Otras inversiones <i>Altres inversions</i> .....	<b>12460</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF:	A58348038	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO ACTIU	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2017 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b> <i>Inversions financeres a curt termini</i> .....	<b>12500</b>	9	10
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentes de patrimoni</i> .....	<b>12510</b>		
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i> .....	<b>12520</b>		
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i> .....	<b>12530</b>		
4. Derivados <i>Derivats</i> .....	<b>12540</b>		
5. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i> .....	<b>12550</b>	10	1.323
6. Otras inversiones <i>Altres inversions</i> .....	<b>12560</b>		
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> <i>Periodificacions a curt termini</i> .....	<b>12600</b>		
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> <i>Efectiu i altres actius líquids equivalents</i> .....	<b>12700</b>	10	6.447
1. Tesorería <i>Tresoreria</i> .....	<b>12710</b>	6.447	12.415
2. Otros activos líquidos equivalentes <i>Altres actius líquids equivalents</i> .....	<b>12720</b>		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> <b>TOTAL ACTIU (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	20.103.226	19.728.955

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referents els comptes anuals.  
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2017 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO PATRIMONI NET			12.649.426	12.667.895
A-1) Fondos propios Fons propis			12.649.426	12.667.895
I. Capital Capital		11.a	894.088	894.088
1. Capital escriturado Capital escripturat			894.088	894.088
2. (Capital no exigido) (Capital no exigit)				
II. Prima de emisión Prima d'emissió		11.b	8.214.463	8.214.463
III. Reservas Reserves			4.744.786	4.744.786
1. Legal y estatutarias Legal i estatutàries		11.c	137.500	137.500
2. Otras reservas Altres reserves		11.d	4.607.286	4.607.286
3. Reserva de revalorización Reserva de revalorització				
4. Reserva de capitalización Reserva de capitalització				
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Accions i participacions en patrimoni pròpies)		11.e	(43.147)	(2.500)
V. Resultados de ejercicios anteriores Resultats d'exercicis anteriors		11.f	(1.182.942)	(1.140.062)
1. Remanente Romanent				
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) (Resultats negatius d'exercicis anteriors)			(1.182.942)	(1.140.062)
VI. Otras aportaciones de socios Altres aportacions de socis				
VII. Resultado del ejercicio Resultat de l'exercici		3	22.178	(42.880)
VIII. (Dividendo a cuenta) (Dividend a compte)				
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto Altres instruments de patrimoni net				
A-2) Ajustes por cambios de valor Ajusts per canvis de valor				
I. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda				
II. Operaciones de cobertura Operacions de cobertura				
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda				
IV. Diferencia de conversión Diferència de conversió				
V. Otros Altres				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts				
B) PASIVO NO CORRIENTE PASSIU NO CORRENT			3.352.476	3.821.809
I. Provisiones a largo plazo Provisions a llarg termini				
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal Obligacions per prestacions a llarg termini al personal				
2. Actuaciones medioambientales Actuacions mediambientals				
3. Provisiones por reestructuración Provisions per reestructuració				
4. Otras provisiones Altres provisions				
II. Deudas a largo plazo Deutes a llarg termini		12	3.139.085	3.616.521
1. Obligaciones y otros valores negociables Obligacions i altres valors negociables				

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referents els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2017 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i> . . . . .	31220	-	18.263
3.	Acreedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i> . . . . .	31230	1.950.219	2.239.392
4.	Derivados <i>Derivats</i> . . . . .	31240		
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i> . . . . .	31250	1.188.866	1.358.866
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a llarg termini</i> . . . . .	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido <i>Passius per impost diferit</i> . . . . .	31400	14 213.391	205.288
V.	Periodificaciones a largo plazo <i>Periodificacions a llarg termini</i> . . . . .	31500		
VI.	Acreedores comerciales no corrientes <i>Creditors comercials no corrents</i> . . . . .	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo <i>Deute amb característiques especials a llarg termini</i> . . . . .	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE <i>PASSIU CORRENT</i> . . . . .	32000	4.101.324	3.239.251
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda</i> . . . . .	32100		
II.	Provisiones a corto plazo <i>Provisions a curt termini</i> . . . . .	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero <i>Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle</i> . . . . .	32210		
2.	Otras provisiones <i>Altres provisions</i> . . . . .	32220		
III.	Deudas a corto plazo <i>Deutes a curt termini</i> . . . . .	32300	12 462.326	497.757
1.	Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables</i> . . . . .	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i> . . . . .	32320	18.263	52.494
3.	Acreedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i> . . . . .	32330	274.064	275.263
4.	Derivados <i>Derivats</i> . . . . .	32340		
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i> . . . . .	32350	170.000	170.000
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini</i> . . . . .	32400	12 3.411.480	2.471.241
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar <i>Creditors comercials i altres comptes a pagar</i> . . . . .	32500	12 227.517	270.253
1.	Proveedores <i>Proveïdors</i> . . . . .	32510	-	-
a)	Proveedores a largo plazo <i>Proveïdors a llarg termini</i> . . . . .	32511		
b)	Proveedores a corto plazo <i>Proveïdors a curt termini</i> . . . . .	32512	-	-
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas <i>Proveïdors, empreses del grup i associades</i> . . . . .	32520	-	23.444
3.	Acreedores varios <i>Creditors varis</i> . . . . .	32530	30.026	54.768
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago) <i>Personal (remuneracions pendents de pagament)</i> . . . . .	32540	168.868	169.475
5.	Pasivos por impuesto corriente <i>Passius per impost corrent</i> . . . . .	32550		
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas <i>Altres deutes amb les administracions públiques</i> . . . . .	32560	28.623	22.566
7.	Anticipos de clientes <i>Bestretes de clients</i> . . . . .	32570		
VI.	Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i> . . . . .	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo <i>Deute amb característiques especials a curt termini</i> . . . . .	32700		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> <b>TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)</b> . . . . .		<b>30000</b>	<b>20.103.226</b>	<b>19.728.955</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF: NIF:		A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2017 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)		
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b> <b>OPERACIONS CONTINUADES</b>						
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b> <b>Import net de la xifra de negocis</b> .....		<b>40100</b>	<b>15.a</b>	<b>580.688</b>	<b>448.682</b>	
a) Ventas Vendes .....		<b>40110</b>				
b) Prestaciones de servicios Prestacions de serveis .....		<b>40120</b>		<b>580.688</b>	<b>448.682</b>	
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding Ingressos de caràcter financer de les societats holding .....		<b>40130</b>				
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b> <b>Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació</b> .....		<b>40200</b>				
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b> <b>Treballs realitzats per l'empresa per al seu actiu</b> .....		<b>40300</b>				
<b>4. Aprovisionamientos</b> <b>Aprovisionaments</b> .....		<b>40400</b>				
a) Consumo de mercaderías Consum de mercaderies .....		<b>40410</b>				
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles .....		<b>40420</b>				
c) Trabajos realizados por otras empresas Treballs realitzats per altres empreses .....		<b>40430</b>				
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments ..		<b>40440</b>				
<b>5. Otros ingresos de explotación</b> <b>Altres ingressos d'explotació</b> .....		<b>40500</b>	<b>15.b</b>	<b>467.626</b>	<b>430.693</b>	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Ingressos accessoris i altres de gestió corrent .....		<b>40510</b>		<b>467.626</b>	<b>430.693</b>	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio Subvencions d'explotació incorporades al resultat de l'exercici .....		<b>40520</b>				
<b>6. Gastos de personal</b> <b>Despeses de personal</b> .....		<b>40600</b>		<b>(373.219)</b>	<b>(323.013)</b>	
a) Sueldos, salarios y asimilados Sous, salaris i assimilats .....		<b>40610</b>		<b>(357.500)</b>	<b>(307.500)</b>	
b) Cargas sociales Càrregues socials .....		<b>40620</b>	<b>15.c</b>	<b>(15.719)</b>	<b>(15.513)</b>	
c) Provisiones Provisions .....		<b>40630</b>				
<b>7. Otros gastos de explotación</b> <b>Altres despeses d'explotació</b> .....		<b>40700</b>		<b>(264.514)</b>	<b>(263.159)</b>	
a) Servicios exteriores Serveis exteriors .....		<b>40710</b>	<b>15.d</b>	<b>(242.180)</b>	<b>(268.576)</b>	
b) Tributos Tributs .....		<b>40720</b>		<b>(22.487)</b>	<b>5.445</b>	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials ..		<b>40730</b>	<b>9.b</b>	<b>153</b>	<b>(28)</b>	
d) Otros gastos de gestión corriente Altres gastos de gestió corrent .....		<b>40740</b>				
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero Despeses per emissió de gasos d'efecte hivernacle .....		<b>40750</b>				
<b>8. Amortización del inmovilizado</b> <b>Amortizació de l'immobilitzat</b> .....		<b>40800</b>	<b>5, 6 y 7</b>	<b>(343.506)</b>	<b>(340.195)</b>	
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b> <b>Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres</b> .....		<b>40900</b>				
<b>10. Excesos de provisiones</b> <b>Excessos de provisions</b> .....		<b>41000</b>				
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b> <b>Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat</b> .....		<b>41100</b>				
a) Deterioro y pérdidas Deteriorament i pèrdues .....		<b>41110</b>				
b) Resultados por enajenaciones y otras Resultats per alienacions i altres .....		<b>41120</b>				
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding Deterioració i resultats per alienacions de l'immobilitzat de les societats holding ..		<b>41130</b>				

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referents els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF:		A58348038		DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2017 (1)		EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)				
12.	Diferencia negativa de combinaciones de negocio <i>Diferència negativa de combinacions de negoci</i> .....	41200							
13.	Otros resultados <i>Altres resultats</i> .....	41300							
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) <i>RESULTAT D'EXPLOTACIÓ</i> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	49100		67.075		(46.992)			
14.	Ingresos financieros <i>Ingressos financers</i> .....	41400							
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio <i>De participacions en instruments de patrimoni</i> .....	41410							
a 1)	En empresas del grupo y asociadas En empreses del grup i associades .....	41411							
a 2)	En terceros En tercers .....	41412							
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros <i>De valors negociables i altres instruments financers</i> .....	41420							
b 1)	De empresas del grupo y asociadas D'empreses del grup i associades .....	41421							
b 2)	De terceros De tercers .....	41422							
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero <i>Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer</i> .....	41430							
15.	Gastos financieros <i>Despeses financeres</i> .....	41500	15.e	(38.805)		(43.092)			
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas <i>Per deutes amb empreses del grup i associades</i> .....	41510		(20.350)		(18.911)			
b)	Por deudas con terceros <i>Per deutes amb tercers</i> .....	41520		(18.455)		(24.181)			
c)	Por actualización de provisiones <i>Per actualització de provisions</i> .....	41530							
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros <i>Variació de valor raonable en instruments financers</i> .....	41600	15.e						
a)	Cartera de negociación y otros <i>Cartera de negociació i altres</i> .....	41610							
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta <i>Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda</i> .....	41620							
17.	Diferencias de cambio <i>Diferències de canvi</i> .....	41700							
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros <i>Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers</i> .....	41800							
a)	Deterioros y pérdidas <i>Deterioraments i pèrdues</i> .....	41810							
b)	Resultados por enajenaciones y otras <i>Resultats per alienacions i altres</i> .....	41820							
19.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero <i>Altres ingressos i despeses de caràcter financer</i> .....	42100							
a)	Incorporación al activo de gastos financieros <i>Incorporació a l'actiu de despeses financeres</i> .....	42110							
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores <i>Ingressos financers derivats de convenis de creditors</i> .....	42120							
c)	Resto de ingresos y gastos <i>Resta d'ingressos i despeses</i> .....	42130							
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) <i>RESULTAT FINANCER (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)</i> .....	49200		(38.805)		(43.092)			
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) <i>RESULTAT ABANS D'IMPPOSTOS (A.1 + A.2)</i> .....	49300		28.270		(90.084)			
20.	Impuestos sobre beneficios <i>Impostos sobre beneficis</i> .....	41900	14	(6.092)		47.204			
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) <i>RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES (A.3 + 20)</i> .....	49400		22.178		(42.880)			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.



<b>NIF:</b> <b>NIF:</b> A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
	(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2017 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b> <b>OPERACIONS INTERROMPUDES</b>				
<b>21. Resultado del ejercicio precedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b> <b>Resultat de l'exercici procedent d'operacions interrompudes net d'impostos</b> .....				
	<b>42000</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)</b> <b>RESULTAT DE L'EXERCICI (A.4 + 21)</b>				
	<b>49500</b>	3	22.178	(42.880)
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals. (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.				

## A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio / Estat d'ingressos i despeses reconeguts en l'exercici

<b>NIF:</b> <b>NIF:</b>		A58348038			
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> <b>DENOMINACIÓ SOCIAL:</b>		DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.			
				Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA		EJERCICIO EJERCICIO	
				EXERCICI 2017 (1)	
				EXERCICI 2016 (2)	
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> <b>RESULTAT DEL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS</b>		59100		3	
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b> <b>INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET</b>					
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b> <b>Per valoració d'instruments financers</b>		50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta <i>Actius financers disponibles per a la venda</i>		50011			
2. Otros ingresos/gastos <i>Altres ingressos/despeses</i>		50012			
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b> <b>Per cobertures de fluxos d'efectiu</b>		50020			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> <b>Subvencions, donacions i llegats rebuts</b>		50030			
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b> <b>Per guanys i pèrdues actuariales i altres ajustos</b>		50040			
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b> <b>Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda</b>		50050			
<b>VI. Diferencias de conversión</b> <b>Diferències de conversió</b>		50060			
<b>VII. Efecto impositivo</b> <b>Efecte impositiu</b>		50070			
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)</b> <b>TOTAL INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT EN EL PATRIMONI NET (I + II + III + IV + V + VI + VII)</b>		59200			
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> <b>TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS</b>					
<b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros</b> <b>Per valoració d'instruments financers</b>		50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta <i>Actius financers disponibles per a la venda</i>		50081			
2. Otros ingresos/gastos <i>Altres ingressos/despeses</i>		50082			
<b>IX. Por coberturas de flujos de efectivo</b> <b>Per cobertures de fluxos d'efectiu</b>		50090			
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> <b>Subvencions, donacions i llegats rebuts</b>		50100			
<b>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b> <b>Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda</b>		50110			
<b>XII. Diferencias de conversión</b> <b>Diferències de conversió</b>		50120			
<b>XIII. Efecto impositivo</b> <b>Efecte impositiu</b>		50130			
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</b> <b>TOTAL TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</b>		59300			
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b> <b>TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES RECONEGUTS (A + B + C)</b>		59400		22.178	
				(42.880)	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referents els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

		CAPITAL CAPITAL		
		ESCRITURADO ESCRIPTURAT	(NO EXIGIDO) (NO EXIGIT)	PRIMA DE EMISIÓN PRIMA D'EMISSIÓ
		01	02	03
NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (1)		511	894.088	8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2015 (1) i anteriors		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2015 (1) i anteriors		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (2)		514	894.088	8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos de capital Augments de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (2)		511	894.088	8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2016 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2016 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2017 (3)		514	894.088	8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos de capital Augments de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2017 (3)		525	894.088	8.214.463

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
		RESERVAS RESERVES	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) (ACCIONS I PARTICIPACIONS EN PATRIMONI PRÒPIES)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORS
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (1) .....	511	4.744.786	(1.250)	(1.094.589)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2015 (1) i anteriors .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2015 (1) i anteriors .....	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (2) .....	514	4.744.786	(1.250)	(1.094.589)
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts .....	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris .....	516		(1.250)	
1. Aumentos de capital Augments de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital .....	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes) .....	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes .....	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes) .....	521		(1.250)	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis .....	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris .....	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net .....	524			(45.473)
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4) .....	531			
2. Otras variaciones Altres variacions .....	532			(45.473)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (2) .....	511	4.744.786	(2.500)	(1.140.062)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2016 (2) .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2016 (2) .....	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2017 (3) .....	514	4.744.786	(2.500)	(1.140.062)
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts .....	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris .....	516		(40.647)	
1. Aumentos de capital Augments de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital .....	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes) .....	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes .....	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes) .....	521		(40.647)	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis .....	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris .....	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net .....	524			(42.880)
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4) .....	531			
2. Otras variaciones Altres variacions .....	532			(42.880)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2017 (3) .....	525	4.744.786	(43.147)	(1.182.942)

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIIS	RESULTADO DEL EJERCICIO RESULTAT DE L'EXERCICI	(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDEND A COMPTE)
		07	08	09
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO, FINAL DE L'EXERCICI</b> 2015 (1) .....	<b>511</b>		<b>(45.473)</b>	
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores</b> <b>Ajuts per canvis de criteri de l'exercici</b> 2015 (1) i anteriors .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores</b> <b>Ajuts per errors de l'exercici</b> 2015 (1) i anteriors .....	<b>513</b>			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI</b> 2016 (2) .....	<b>514</b>		<b>(45.473)</b>	
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> <b>Total ingressos i despeses reconeguts</b> .....	<b>515</b>		<b>(42.880)</b>	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> <b>Operacions amb socis o propietaris</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital <i>Augments de capital</i> .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital <i>(-) Reduccions de capital</i> .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) <i>Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)</i> .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i> .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) <i>Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)</i> .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i> .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i> .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> <b>Altres variacions del patrimoni net</b> .....	<b>524</b>		<b>45.473</b>	
1. Movimiento de la reserva de revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4) .....	<b>531</b>			
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i> .....	<b>532</b>		<b>45.473</b>	
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO, FINAL DE L'EXERCICI</b> 2016 (2) .....	<b>511</b>		<b>(42.880)</b>	
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio</b> <b>Ajuts per canvis de criteri en l'exercici</b> 2016 (2) .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio</b> <b>Ajuts per errors de l'exercici</b> 2016 (2) .....	<b>513</b>			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI</b> 2017 (3) .....	<b>514</b>		<b>(42.880)</b>	
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> <b>Total ingressos i despeses reconeguts</b> .....	<b>515</b>		<b>22.178</b>	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> <b>Operacions amb socis o propietaris</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital <i>Augments de capital</i> .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital <i>(-) Reduccions de capital</i> .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) <i>Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)</i> .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i> .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) <i>Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)</i> .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i> .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i> .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> <b>Altres variacions del patrimoni net</b> .....	<b>524</b>		<b>42.880</b>	
1. Movimiento de la reserva de revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4) .....	<b>531</b>			
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i> .....	<b>532</b>		<b>42.880</b>	
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO, FINAL DE L'EXERCICI</b> 2017 (3) .....	<b>525</b>		<b>22.178</b>	

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR AJUSTS PER CANVIS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS SUBVENCIIONS, DONACIONS I LLEGATS REBUTS
		10	11	12
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO, FINAL DE L'EXERCICI</b> 2015 (1) .....	<b>511</b>			
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores</b> <b>Ajusts per canvis de criteri de l'exercici</b> 2015 (1) i anteriors .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores</b> <b>Ajusts per errors de l'exercici</b> 2015 (1) i anteriors .....	<b>513</b>			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI</b> 2016 (2) .....	<b>514</b>			
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> <b>Total ingressos i despeses reconeguts</b> .....	<b>515</b>			
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> <b>Operacions amb socis o propietaris</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital <i>Augments de capital</i> .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital <i>(-) Reduccions de capital</i> .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) <i>Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)</i> .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i> .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) <i>Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)</i> .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i> .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i> .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> <b>Altres variacions del patrimoni net</b> .....	<b>524</b>			
1. Movimiento de la reserva de revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4) .....	<b>531</b>			
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i> .....	<b>532</b>			
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO, FINAL DE L'EXERCICI</b> 2016 (2) .....	<b>511</b>			
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio</b> <b>Ajusts per canvis de criteri en l'exercici</b> 2016 (2) .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio</b> <b>Ajusts per errors de l'exercici</b> 2016 (2) .....	<b>513</b>			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI</b> 2017 (3) .....	<b>514</b>			
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> <b>Total ingressos i despeses reconeguts</b> .....	<b>515</b>			
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> <b>Operacions amb socis o propietaris</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital <i>Augments de capital</i> .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital <i>(-) Reduccions de capital</i> .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) <i>Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)</i> .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i> .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) <i>Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)</i> .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i> .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i> .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> <b>Altres variacions del patrimoni net</b> .....	<b>524</b>			
1. Movimiento de la reserva de revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4) .....	<b>531</b>			
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i> .....	<b>532</b>			
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <b>SALDO, FINAL DE L'EXERCICI</b> 2017 (3) .....	<b>525</b>			

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		A58348038	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:			
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.			Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors
			TOTAL TOTAL
			13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (1)	511		12.712.025
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2015 (1) i anteriors	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2015 (1) i anteriors	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (2)	514		12.712.025
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		(42.880)
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516		(1.250)
1. Aumentos de capital Augments de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519		
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521		(1.250)
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531		
2. Otras variaciones Altres variacions	532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (2)	511		12.667.895
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2016 (2)	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2016 (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2017 (3)	514		12.667.895
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		22.178
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516		(40.647)
1. Aumentos de capital Augments de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519		
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521		(40.647)
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531		
2. Otras variaciones Altres variacions	532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2017 (3)	525		12.649.426

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.





## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:	Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors															
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:																
VIENE DE LA PÁGINA PN2.1 / VE DE LA PÀGINA PN2.1																
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI	CAPITAL CAPITAL		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	
	ESCRITURADO ESCRIPTURAT	(NO EXIGIDO) (NO EXIGIT)														
511																
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici																
512																
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici																
513																
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI																
514																
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts																
515																
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris																
516																
1. Aumentos de capital Augments de capital																
517																
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital																
518																
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)																
519																
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes																
520																
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)																
521																
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis																
522																
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris																
523																
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net																
524																
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització																
531																
2. Otras variaciones Altres variacions																
532																
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI																
525																

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

NIF: NIF:		A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors				
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2017 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)		
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ</b>						
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos Resultat de l'exercici abans d'impostos</b>						
	<b>61100</b>		28.270	(90.084)		
<b>2. Ajustes del resultado Ajusts del resultat</b>						
a)	<b>61201</b>	5, 6 y 7	343.506	340.195		
b)	<b>61202</b>	9.b	(153)	28		
c)	<b>61203</b>					
d)	<b>61204</b>					
e)	<b>61205</b>					
f)	<b>61206</b>					
g)	<b>61207</b>		-	-		
h)	<b>61208</b>	15.e	38.805	43.092		
i)	<b>61209</b>					
j)	<b>61210</b>	15.e	-	-		
k)	<b>61211</b>		48			
<b>3. Cambios en el capital corriente Canvis en el capital corrent</b>						
a)	<b>61301</b>					
b)	<b>61302</b>		(187.697)	679.805		
c)	<b>61303</b>		-	-		
d)	<b>61304</b>		(36.700)	(77.287)		
e)	<b>61305</b>					
f)	<b>61306</b>					
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació</b>						
a)	<b>61401</b>		(17.191)	(43.092)		
b)	<b>61402</b>					
c)	<b>61403</b>		-	-		
d)	<b>61404</b>		(103.074)	(99.744)		
e)	<b>61405</b>					
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) Fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació (1 + 2 + 3 + 4)</b>						
	<b>61500</b>		65.814	752.913		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referents els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF:	A58348038	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2017 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-) Pagaments per inversions (-)</b>	<b>62100</b>	(438.157)	(179.634)
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades	<b>62101</b>	(5.876)	
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	<b>62102</b>	(1.040)	-
c) Inmovilizado material Immobilitzat material	<b>62103</b>	-	-
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	<b>62104</b>	(431.201)	(179.634)
e) Otros activos financieros Altres actius financers	<b>62105</b>		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	<b>62106</b>		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci	<b>62107</b>		
h) Otros activos Altres actius	<b>62108</b>	(40)	
<b>7. Cobros por desinversiones (+) Cobraments per desinversions (+)</b>	<b>62200</b>	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades	<b>62201</b>	-	-
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	<b>62202</b>		
c) Inmovilizado material Immobilitzat material	<b>62203</b>		
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	<b>62204</b>		
e) Otros activos financieros Altres actius financers	<b>62205</b>	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	<b>62206</b>		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci	<b>62207</b>		
h) Otros activos Altres actius	<b>62208</b>		
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)</b>	<b>62300</b>	(438.157)	(179.634)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referents els comptes anuals.  
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

<b>NIF:</b> <b>NIF:</b> A58348038 <b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> <b>DENOMINACIÓ SOCIAL:</b> DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
		<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b> <b>NOTES DE LA MEMÒRIA</b>	<b>EJERCICIO</b> <b>EXERCICI</b> 2017 (1)	<b>EJERCICIO</b> <b>EXERCICI</b> 2016 (2)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT</b>				
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>				
<b>Cobraments i pagaments per instruments de patrimoni</b>				
	<b>63100</b>		(40.647)	(1.250)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)				
<i>Emissió d'instruments de patrimoni (+)</i>	<b>63101</b>			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)				
<i>Amortització d'instruments de patrimoni (-)</i>	<b>63102</b>			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			(40.647)	(1.250)
<i>Adquisició d'instruments de patrimoni propi (-)</i>	<b>63103</b>			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)				
<i>Alienació d'instruments de patrimoni propi (+)</i>	<b>63104</b>			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)				
<i>Subvencions, donacions i llegats rebuts (+)</i>	<b>63105</b>			
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>				
<b>Cobraments i pagaments per instruments de passiu financer</b>				
	<b>63200</b>		407.022	(562.367)
a) Emisión				
<i>Emissió</i>	<b>63201</b>		919.889	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)				
<i>Obligacions i altres valors negociables (+)</i>	<b>63202</b>			
2. Deudas con entidades de crédito (+)				
<i>Deutes amb entitats de crèdit (+)</i>	<b>63203</b>			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			919.889	
<i>Deutes amb empreses del grup i associades (+)</i>	<b>63204</b>			
4. Deudas con características especiales (+)				
<i>Deutes amb característiques especials (+)</i>	<b>63205</b>			
5. Otras deudas (+)				
<i>Altres deutes (+)</i>	<b>63206</b>			
b) Devolución y amortización de			(512.867)	(562.367)
<i>Devolució i amortització de</i>	<b>63207</b>			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)				
<i>Obligacions i altres valors negociables (-)</i>	<b>63208</b>			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			(342.867)	(359.701)
<i>Deutes amb entitats de crèdit (-)</i>	<b>63209</b>			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)				(202.666)
<i>Deutes amb empreses del grup i associades (-)</i>	<b>63210</b>			
4. Deudas con características especiales (-)				
<i>Deutes amb característiques especials (-)</i>	<b>63211</b>			
5. Otras deudas (-)			(170.000)	
<i>Altres deutes (-)</i>	<b>63212</b>			
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>				
<b>Pagaments per dividends i remuneracions d'altres instruments de patrimoni</b>				
	<b>63300</b>			
a) Dividendos (-)				
<i>Dividends (-)</i>	<b>63301</b>			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)				
<i>Remuneració d'altres instruments de patrimoni (-)</i>	<b>63302</b>			
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>				
<b>Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)</b>				
	<b>63400</b>		366.375	(563.617)
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>				
<b>Efecte de les variacions dels tipus de canvi</b>				
	<b>64000</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>				
<b>(5 + 8 + 12 + D)</b>				
<b>AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS</b>				
<b>(5 + 8 + 12 + D)</b>				
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio				
<i>Efectiu o equivalents al començament de l'exercici</i>	<b>65100</b>	10	12.415	2.753
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio				
<i>Efectiu o equivalents al final de l'exercici</i>	<b>65200</b>	10	6.447	12.415

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referents els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

En Barcelona, a 21 de marzo de 2018.

\_\_\_\_\_  
Enrique Morera Guajardo  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
José Antonio Segarra Torres  
VICEPRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
José María Vidal Vía  
CONSEJERO DELEGADO

\_\_\_\_\_  
Javier Bañares Parera  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
NEIL, S.A.  
Pere Mollet Biosca  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Trinidad Roig Farran  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Aitor Barrenechea Delgado  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Aitor-Jon Careaga Azcágarra  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Daniel Zubiri Oteiza  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Antonio Cabeza Gil-Casares  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
SARM, S.A.  
Enrique Morera Balaguer  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Rafael Aguirre Unceta  
VOCAL

**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**

D. EMILIO LLORÉNS MARTÍNEZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., por la presente CERTIFICA que el día 21 de marzo de 2018 se reunió el Consejo de Administración de la sociedad, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

***APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales individuales de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto, el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo) y la declaración de responsabilidad de los Administradores.***

***APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto, el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo) y la declaración de responsabilidad de los Administradores.***

La referida documentación se encuentra debidamente firmada por la totalidad de los Consejeros, en los archivos de la Compañía.

Lo que certifico a todos los efectos. en Barcelona, el día 21 de marzo de 2018.

---

Emilio Lloréns Martínez  
Secretario del Consejo de Administración  
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.



**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 JUNTO CON EL  
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al  
ejercicio 2017 junto con el informe  
de auditoría de cuentas anuales  
emitido por un auditor independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017:**

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados correspondientes a los ejercicios 2017  
y 2016  
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016  
Memoria Consolidada del ejercicio 2017





**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

## Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.:**

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.** (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2017, los estados del resultado global consolidados, los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera (que se identifica en la nota 3 de la memoria) que resultan de aplicación en España.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

---

**Cuestiones claves de la auditoría****Respuesta de auditoría**

---

***Valoración de las provisiones de deterioro por lenta rotación***

Según se muestra en la nota 9 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene en el epígrafe de existencias, un valor bruto de 11,4 millones de euros y un deterioro asociado por importe de 425 miles de euros, el cual se encuentra relacionado con la obsolescencia de sus productos. En las notas 3, 5 y 9 de la memoria consolidada, se describe la política empleada por la Dirección del Grupo para la valoración de las existencias, así como los juicios y estimaciones realizados por la Dirección para determinar su valor neto de realización.

La determinación de aquellas existencias sujetas a riesgo de obsolescencia y el deterioro que, en su caso, corresponda realizar, requiere realizar por parte de la Dirección, juicios significativos y estimaciones sujetas a un determinado nivel de incertidumbre.

Por los motivos expuestos, hemos considerado el riesgo de obsolescencia de las existencias como una cuestión clave de auditoría.

***Riesgo en la recuperabilidad de activos por impuesto diferido***

Según se indica en las notas 5 y 20 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene reconocidos en el epígrafe de "Activos por impuesto diferido" créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 2,3 millones de euros. Las condiciones para la activación de estos créditos fiscales se basan en el efectivo cumplimiento de las proyecciones futuras para la recuperabilidad del crédito fiscal activado elaboradas por la Dirección, que contemplan la obtención de beneficios fiscales futuros suficientes para poder compensarlos en los términos y plazos previstos en la normativa actual.

Dado que la elaboración de dichas proyecciones por parte de la Dirección se construyen a partir de hipótesis sobre la evolución futura del negocio que requieren de juicios significativos y estimaciones sujetas a incertidumbre, hemos considerado la recuperabilidad de estos activos como una cuestión clave de la auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- La verificación de la existencia y las condiciones en que se encuentra el inventario, mediante la asistencia a una muestra de inventarios y almacenes a la fecha de cierre.
- Para una muestra representativa de productos, hemos evaluado los precios de venta de los productos vendidos en los primeros meses del ejercicio 2018, para verificar que su valor neto de realización es positivo.
- Análisis del criterio aplicado por el Grupo para determinar la provisión por lenta rotación, evaluando su razonabilidad. Asimismo, recálculo de la misma, aplicando dichos criterios.
- Obtención y validación de un listado de lenta rotación por producto, analizando si existen referencias con poca rotación y comprobando si éstas han sido recogidas en la provisión registrada por el Grupo.
- Evaluación de la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- La obtención de las proyecciones futuras del Grupo para la recuperabilidad del crédito fiscal activado para los próximos ejercicios.
- Evaluar la bondad de las previsiones de la Dirección, comparando las desviaciones y motivos de éstas entre las cifras presupuestadas y las reales correspondientes al ejercicio 2017.
- Obtención de explicaciones de la Dirección del Grupo y consideración de si las hipótesis clave utilizadas están adecuadamente fundamentadas, así como concordancia de éstas con las utilizadas en períodos anteriores por la entidad. En particular hemos obtenido la sensibilidad calculada por el Grupo de dichas proyecciones a la variación en las hipótesis con un elevado grado de incertidumbre en la estimación.
- Comprobar que los créditos fiscales activados están soportados por la obtención de beneficios fiscales futuros en los términos contemplados en las proyecciones futuras preparadas por la Dirección y que son acordes a los plazos y condiciones previstos en la normativa contable y fiscal de referencia.
- Determinación de si los hechos acaecidos hasta la fecha del informe de auditoría proporcionan evidencia de auditoría en relación con las estimaciones realizadas.
- Evaluación de la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

### *Otras cuestiones*

Las cuentas anuales consolidadas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.** y sus Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 3 de abril de 2017.

### *Otra información: Informe de gestión consolidado*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2 b) de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

*Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales*

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### *Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 22 de marzo de 2018.

#### *Periodo de contratación*

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 21 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

  
Agustín Checa Jiménez (ROAC 2.406)

26 de marzo de 2018



**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas preparadas en conformidad con las  
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)  
adoptadas por la Unión Europea

31 de diciembre de 2017



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Cuentas Anuales Consolidadas  
31 de diciembre de 2017

ÍNDICE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS .....	3
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS.....	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS .....	6
1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DEL GRUPO .....	7
2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN .....	8
3. POLÍTICAS CONTABLES .....	8
4. GESTIÓN DE RIESGOS .....	24
5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES .....	27
6. INMOVILIZADO MATERIAL .....	29
7. ACTIVOS INTANGIBLES.....	32
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES .....	33
9. EXISTENCIAS.....	33
10. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES .....	34
11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES .....	36
12. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES .....	36
13. PATRIMONIO NETO .....	36
14. DEUDA FINANCIERA .....	38
15. PROVISIONES .....	40
16. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL .....	40
17. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR .....	41
18. OTROS PASIVOS CORRIENTES.....	41
19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO” .....	42
20. SITUACION FISCAL.....	42
21. APROVISIONAMIENTOS.....	47
22. GASTOS DE PERSONAL.....	47
23. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	48
25. RESULTADO CONSOLIDADO .....	49
26. COMPROMISOS .....	49
27. BENEFICIO POR ACCIÓN .....	50
28. PARTES VINCULADAS.....	51
29. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES .....	52
30. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL .....	53

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
Estados de situación financiera consolidados  
31 de diciembre de 2017 y 2016

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS**

(euros)

<b><u>Activo</u></b>	Notas	<b><u>31.12.2017</u></b>	<b><u>31.12.2016</u></b>
Activos no corrientes		13.951.261	13.847.400
Inmovilizado material	6	11.179.319	10.846.885
Activos intangibles	7	471.565	469.589
Activos financieros no corrientes	8	20.297	37.230
Activos por impuesto diferido	20	2.280.080	2.493.696
Activos corrientes		20.707.230	19.556.503
Existencias	9	11.005.786	10.343.524
Deudores y otras cuentas a cobrar	10	9.111.730	8.557.620
Activos por impuesto corriente	10	277.867	154.205
Activos financieros corrientes	10	810	182.013
Otros activos corrientes	11	96.795	118.043
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12	214.242	201.098
<b>Total Activo</b>		<b><u>34.658.491</u></b>	<b><u>33.403.903</u></b>
<b><u>Pasivo</u></b>		<b><u>31.12.2017</u></b>	<b><u>31.12.2016</u></b>
Patrimonio neto	13	11.441.237	10.646.177
Capital social		894.088	894.088
Prima de emisión		8.214.463	8.214.463
Reservas		1.540.126	891.354
Acciones de la Sociedad dominante		(43.147)	(2.500)
Resultados atribuidos a la Sociedad dominante	25	835.707	648.772
Pasivos no corrientes		4.554.541	4.879.257
Subvenciones de capital	16	59.262	65.171
Provisiones no corrientes	15	51.216	40.670
Deuda financiera no corriente	14	3.831.864	4.166.026
Pasivos por impuesto diferido	20	612.199	607.390
Pasivos corrientes		18.662.713	17.878.469
Deuda financiera corriente	14	8.934.394	9.405.202
Acreedores y otras cuentas a pagar	17	8.711.151	7.583.510
Otros pasivos corrientes	18	546.554	469.191
Pasivos por impuesto corriente	20	10.918	22.129
Administraciones Públicas acreedoras	20	459.696	398.437
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>34.658.491</u></b>	<b><u>33.403.903</u></b>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Estados del resultado global consolidados  
Ejercicios 2017 y 2016

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS

(euros)	Notas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Ingresos</b>			
Ventas netas y prestaciones de servicios		38.063.700	34.628.172
Otros ingresos		13.103	18.738
	3.7	<u>38.076.803</u>	<u>34.646.910</u>
Otros ingresos de explotación	23	<u>256.912</u>	<u>312.902</u>
<b>Gastos</b>			
Aprovisionamientos	21	(23.217.903)	(20.615.772)
Gastos de personal	22	(7.395.348)	(7.227.539)
Gastos por amortización	6 y 7	(944.680)	(828.768)
Otros gastos de explotación	23	(5.500.521)	(5.198.525)
		<u>(37.058.452)</u>	<u>(33.870.604)</u>
Beneficio de operaciones antes de cargas financieras		1.275.263	1.089.208
Resultado financiero	24	(208.243)	(331.531)
Resultados antes de impuestos		1.067.020	757.677
Impuestos sobre sociedades	20	(231.313)	(108.905)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas		835.707	648.772
Resultado atribuido a socios externos		-	-
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	25	835.707	648.772
Beneficio (pérdida) básico y diluido por acción	27	0,468	0,363

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados  
31 de diciembre de 2017 y 2016

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS**

(Euros)	<u>Capital Social</u>	<u>Prima de Emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>(Acciones Propias)</u>	<u>Resultado Ejercicio</u>	<u>Socios Externos</u>	<u>Total Patrimonio Neto</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2015	<u>894.088</u>	<u>8.214.463</u>	<u>1.023.755</u>	<u>(1.250)</u>	<u>(132.401)</u>	-	<u>9.998.655</u>
<b>Resultado del periodo corriente</b>	-	-	-	-	648.772	-	648.772
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	-	<b>(1.250)</b>	-	-	<b>(1.250)</b>
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	(1.250)	-	-	(1.250)
Adquisición de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	<b>(132.401)</b>	-	132.401	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	<u>894.088</u>	<u>8.214.463</u>	<u>891.354</u>	<u>(2.500)</u>	<u>648.772</u>	-	<u>10.646.177</u>
<b>Resultado del periodo corriente</b>	-	-	-	-	<b>835.707</b>	-	<b>835.707</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	-	<b>(40.647)</b>	-	-	<b>(40.647)</b>
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	(40.647)	-	-	(40.647)
Adquisición de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	<b>648.772</b>	-	<b>(648.772)</b>	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	<u>894.088</u>	<u>8.214.463</u>	<u>1.540.126</u>	<u>(43.147)</u>	<u>835.707</u>	-	<u>11.441.237</u>

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
**Estados de Flujos de Efectivo Consolidados**  
**Ejercicios 2017 y 2016**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**

(euros)	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.067.020	757.677
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>752.530</b>	<b>854.756</b>
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	944.680	828.768
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9 y 10	(381.565)	(193.401)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (-)	23	-	(95.654)
Variación de provisiones (+/-)		-	-
Imputación de subvenciones (-)		(47.827)	(16.488)
Ingresos financieros (-)	24	(1.835)	(1.562)
Gastos financieros (+)	24	237.205	290.158
Diferencias de cambio (+/-)	24	-	19.473
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	24	-	23.462
Otros ingresos y gastos		1.872	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>477.767</b>	<b>80.441</b>
(Incremento)/Decremento en Existencias		(205.369)	(124.356)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		(561.318)	(272.887)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes y no corrientes		21.247	(138.751)
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar		1.223.207	477.888
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes		-	138.547
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(379.897)</b>	<b>(388.340)</b>
Pago de intereses (-)		(235.940)	(290.158)
Cobro de intereses (+)		1.835	1.562
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(145.792)	(99.744)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>1.917.420</u>	<u>1.304.534</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(1.270.368)</b>	<b>(1.202.310)</b>
Inmovilizado intangible	7	(113.365)	(171.497)
Inmovilizado material		(1.156.963)	(1.030.813)
Otros activos financieros		(40)	-
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>196.824</b>	<b>115.000</b>
Inmovilizado material		-	115.000
Otros activos financieros		196.824	-
Flujos de efectivo de actividades de inversión		<u>(1.073.544)</u>	<u>(1.087.310)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(790.085)</b>	<b>(193.229)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		39.948	26.333
Emisión de Deudas con entidades de crédito (+)		9.035.744	9.208.325
Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito (-)		(9.669.258)	(9.427.887)
Otras		(196.519)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(790.085)</u>	<u>(193.229)</u>
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(40.647)	(1.250)
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>13.144</b>	<b>22.745</b>
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		201.098	178.353
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		<u>214.242</u>	<u>201.098</u>

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
 a 31 de diciembre de 2017 y 2016

**1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DEL GRUPO**

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes** (en adelante Grupo DESA o el Grupo), es un grupo de sociedades cuyo objeto principal consiste en la fabricación y comercialización de soluciones en fijación para los sectores de la Industria, Construcción y Agricultura. Tiene su sede en España y filiales en Francia y Portugal, así como distribuidores en los principales países del mundo que aseguran una importante presencia internacional.

La sociedad dominante del grupo es Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante DESA, la Sociedad o la Sociedad dominante), la cual se constituyó en Barcelona el 12 de febrero de 1987, y la cual se encuentra domiciliada en la calle Antonio Machado 78-80 de Viladecans (Barcelona).

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U., Grupodesa France, S.A.S. y Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda. Las sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

El objeto social de la Sociedad dominante es realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo. Su código CNAE es “6420 - Actividades de empresas holding”.

La información referente a las sociedades participadas por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

<u>Denominación social</u>	<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje Participación directa</u>	<u>Porcentaje Participación Indirecta</u>	<u>Audidores externos (informe estatutario)</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	Orcoyen (Navarra)	Fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios, así como la importación de materiales de fijación	100%	-	BDO
Grupodesa France, S.A.S.	La Buisse (Francia)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	ADEX
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	Moita (Portugal)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
SCIB2G	La Buisse (Francia)	Gestión de inmuebles	-	100%	-

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
 a 31 de diciembre de 2017 y 2016

La información referente a las sociedades participadas por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

<u>Denominación social</u>	<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje Participación directa</u>	<u>Porcentaje Participación Indirecta</u>	<u>Audidores externos (informe estatutario)</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	Orcoyen (Navarra)	Fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios, así como la importación de materiales de fijación	100%	-	EY
Grupodesa France, S.A.S.	La Buisse (Francia)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	ADEX
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	Moita (Portugal)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
SCIB2G	La Buisse (Francia)	Gestión de inmuebles	-	100%	-

La consolidación de las sociedades participadas se ha efectuado mediante el método de integración global.

La Sociedad dominante cotiza desde el 2 de agosto de 2007 en el Segundo Mercado (Corros) de la Bolsa de Barcelona.

## 2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

### Ejercicio 2017

Durante el ejercicio 2017 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

### Ejercicio 2016

Durante el ejercicio 2016 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

## 3. POLÍTICAS CONTABLES

### **3.1 Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo. Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017 de las sociedades del Grupo se propondrán a aprobación de sus respectivas Juntas Generales de accionistas o socios, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2017 (NIIF-UE).

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
 a 31 de diciembre de 2017 y 2016

La preparación de cuentas anuales consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo, exige a los Administradores y a la Dirección de la Sociedad, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 5 se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

### 3.2 Política de gestión del capital

El objetivo del Grupo es mantener una estructura que se adecue a las necesidades operativas y de gestión del negocio. En esta línea, el Grupo ha mantenido de forma constante durante los últimos ejercicios, una proporción de, aproximadamente, de entre el 30 y el 35% de recursos propios respecto a la estructura financiera total, cumpliendo este ejercicio una proporción en línea con el anterior.

La política financiera del Grupo está orientada en mantener los recursos propios, como mínimo, en unos parámetros equilibrados a las expectativas del Grupo. Para lograr dichos objetivos, se obtienen los recursos necesarios para financiar las inversiones en nuevos activos no corrientes. Al cierre del ejercicio 2017, no ha habido cambios en los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.

### 3.3 Cambios en las políticas contables

#### a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Durante el ejercicio 2017 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos. Las siguientes normas han sido aplicadas en estos estados financieros consolidados sin que hayan tenido impactos en la presentación y desglose de los mismos:

<u>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</u>	<u>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</u>
<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea:</b>	
Modificación a la NIC 7. Iniciativa de desgloses (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales sobre las actividades de financiación 1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2017)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas 1 de enero de 2017
<b>No aprobadas para su uso en la Unión Europea:</b>	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016: Clarificación en relación con NIIF 12	La clarificación en relación con el alcance de NIIF 12 y su interacción con NIIF 5 entra en vigor en este periodo 1 de enero de 2017

#### b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) pero no habían entrado aun en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estos estados financieros consolidados, bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):



**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**  
**a 31 de diciembre de 2017 y 2016**

<u>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</u>		<u>Aplicación obligatoria</u> <u>ejercicios iniciados a</u> <u>partir de:</u>
<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea:</b>		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC 31)	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (publicada, en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de la NIC 39	1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas, una de ellas 1 de enero de 2017)	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo)	1 de enero de 2019
Modificación de la NIIF 4. Contratos de seguros (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 (“overlay approach”) o su exención temporal	1 de enero de 2018
<b>No aprobadas para su uso en la Unión Europea:</b>		
Modificación a la NIIF 2. Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40. Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
CINIIF 22. Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la “fecha de transacción” a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos de moneda extranjera.	1 de enero de 2018
CINIIF 23. Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
 a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Modificación a la NIIF 9. Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017)	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28. Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017)	Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019
Modificación de la NIC 19. Modificación, reducción o liquidación de un plan	De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de presentación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en la determinación del coste de los servicios y los intereses netos para el periodo después del cambio del plan.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28. Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o activos	Sin fecha definida
Mejoras a la NIIF Ciclo 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2019

Los Administradores de la Sociedad dominante no han considerado la aplicación anticipada de las Normas e Interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones:

*NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes*

La NIIF 15 es la norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, que va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NMC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

Los requisitos de la NIIF 15 establecen que los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple con una de las obligaciones.

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
a 31 de diciembre de 2017 y 2016

El Grupo ha revisado su política de reconocimiento de ingresos con el fin de adaptarla a los criterios de aplicación de la NIIF15 en sus actividades de negocio a partir de un análisis de la distinta tipología de contratos con los que el Grupo opera.

#### *NIIF 9 Instrumentos Financieros*

La NIIF 9 sustituirá a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: (I) Clasificación y medición, (ii) deterioro de valor y (iii) contabilidad de coberturas. El Grupo ha realizado un análisis preliminar sobre los impactos que la NIIF 9 tendría en los estados financieros consolidados correspondientes al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2017. Las conclusiones más relevantes de los eventuales efectos en el Grupo obtenidas de la evaluación realizada son las siguientes:

- Clasificación y medición de instrumentos financieros:

El nuevo enfoque de clasificación de activos se basa en las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos y el modelo de negocio del Grupo. Según ellas, todos los activos se clasificarán en tres categorías: (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Del análisis preliminar no se desprenden modificaciones relevantes en la clasificación y medición de activos financieros en base a la tipología de instrumentos financieros y del modelo de negocio actual del Grupo. La transición de las cuatro clasificaciones actuales de la NIC 39 a las tres nuevas establecidas en la NIIF 9, supondrá un cambio de nomenclatura, pero no impactos en la valoración en la fecha de transición.

- Deterioro de valor de activos financieros:

La nueva norma reemplaza los modelos de "Pérdida incurrida" establecidos en la actual NIC 39 por un único modelo de "Pérdida esperada". Este nuevo modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de "default" durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de Los modelos "simplificados" permitidos por la norma para algunos activos financieros.

En base a los resultados de la estimación preliminar del modelo de pérdida esperada sobre la dotación adicional requerida por la aplicación del nuevo modelo de sobre los saldos de activos financieros mantenidos a 1 de enero de 2018, se estima que las dotaciones adicionales por deterioro no serán significativas.

#### *NIIF 16 Arrendamientos*

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho

de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones. El Grupo ha iniciado la evaluación preliminar de la NIIF 16 y los efectos que tendrá sobre sus cuentas anuales consolidadas.

Para los arrendamientos financieros en curso a la fecha de aplicación de la nueva norma se aplicará la solución práctica que permite contabilizarlos de acuerdo con la normativa actual (NIC 17). Sin embargo, el principal efecto que tendrá el Grupo en sus cuentas anuales consolidadas es el registro en el estado de situación financiera consolidado del derecho de uso y de la deuda correspondiente a los arrendamientos operativos. Como se indica en la Nota 22, los pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.006 miles de euros (822 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). El Grupo está analizando si los periodos correspondientes a estos pagos mínimos futuros serían similares a los periodos de arrendamiento a utilizar de acuerdo con la NIIF 16.

Además, se producirá un incremento del resultado de explotación al eliminarse los gastos por alquileres, que para el ejercicio 2017 ascienden a 512 miles de euros (504 miles de euros para el ejercicio 2016) (ver Nota 23), y se incrementarán las amortizaciones y los gastos financieros por un importe total algo superior a dicha cifra.

### **3.4 Principios de consolidación**

#### **a) Sociedades dependientes**

La Sociedad Dominante, ostenta el control de las sociedades dependientes. En el momento de evaluar si el Grupo controla otra sociedad se considera tanto la sustancia como la forma por el porcentaje de participación o los derechos de voto que se poseen o aquellos potenciales que existan. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se obtiene el control efectivo por parte del Grupo y se excluyen del perímetro de consolidación en la fecha que cesa el control y dominio.

Para la contabilización de las combinaciones de negocios se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos (incurridos o asumidos) en la fecha de intercambio o adquisición. La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoce como Fondo de Comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en el estado del resultado global consolidado, en el caso de que sea negativa.

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
a 31 de diciembre de 2017 y 2016

En la Nota 1 se detallan los datos y la identificación de las sociedades dependientes.

El proceso de consolidación se ha efectuado en base al método de integración global.

Todos los saldos y las transacciones significativos entre las sociedades consolidadas, así como, en su caso, los beneficios no realizados por operaciones entre las mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

### **3.5 Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas**

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el método del coste histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se valoran por su valor razonable.

### **3.6 Comparación de la información**

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

### **3.7 Información financiera por segmentos operativos**

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- que desarrolla actividades empresariales que puedan reportarle ingresos y ocasionarles gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes del mismo Grupo);
- cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Grupo únicamente desglosa sus ventas en segmentos geográficos, al considerar que no existe otro tipo de diferenciación de segmentos operativos.

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
 a 31 de diciembre de 2017 y 2016

El detalle del estado del resultado global consolidado por segmentos geográficos es el siguiente:

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2017	Mercado interior (*)	Unión Europea	Exportación Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
<b>Ingresos</b>					
Clientes externos	29.130	5.259	3.688	-	38.077
Clientes internos	660	2.282	-	(2.942)	-
	<u>29.790</u>	<u>7.541</u>	<u>3.688</u>	<u>(2.942)</u>	<u>38.077</u>
<b>Gastos y otros</b>					
Aprovisionamientos	(18.042)	(5.279)	(2.582)	2.942	(22.961)
Gastos de personal	(6.360)	(1.035)	-	-	(7.395)
Otros gastos e ingresos	(4.512)	(967)	(967)	-	(6.446)
	<u>(28.914)</u>	<u>(7.281)</u>	<u>(3.549)</u>	<u>2.942</u>	<u>(36.802)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>876</u>	<u>260</u>	<u>139</u>	-	<u>1.275</u>

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2016	Mercado interior (*)	Unión Europea	Exportación Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
<b>Ingresos</b>					
Clientes externos	26.849	4.481	3.317	-	34.647
Clientes internos	448	2.202	-	(2.650)	-
	<u>27.297</u>	<u>6.683</u>	<u>3.317</u>	<u>(2.650)</u>	<u>34.647</u>
<b>Gastos y otros</b>					
Aprovisionamientos	(16.266)	(4.678)	(2.322)	2.650	(20.616)
Gastos de personal	(5.910)	(938)	(380)	-	(7.228)
Otros gastos e ingresos	(4.400)	(800)	(514)	-	(5.714)
	<u>(26.576)</u>	<u>(6.416)</u>	<u>(3.216)</u>	<u>2.650</u>	<u>(33.558)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>721</u>	<u>267</u>	<u>101</u>	-	<u>1.089</u>

(\*) Incluye las cifras de ingresos y gastos de las sociedades dependientes Grupodesa France, S.A.S., Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda y SCIB2G, que se han generado en sus propios países.

El Grupo no tiene activos y pasivos no corrientes relevantes asociados a otro segmento operativo que no sea el mercado interior, excepto un inmueble en Francia cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 asciende a 864 miles de euros (901 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). A 31 de diciembre de 2017, no existen deudas por arrendamiento financiero (8 miles de euros al cierre del ejercicio anterior). Los deudores comerciales, existencias y acreedores asociados a los segmentos operativos que no sean el mercado interior, representan aproximadamente al 31 de diciembre de 2017 el 7,5%, 6,6% y 4% del total del respectivo epígrafe del estado de situación financiera consolidado.

La gestión fiscal y de financiación se realiza de forma centralizada.

Prácticamente la totalidad del cash-flow generado ha sido ocasionado en el segmento operativo del mercado interior.

### 3.8 Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2017. Un resumen de los más significativos se presentan a continuación:

#### a) Transacciones en moneda extranjera

##### aa) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo se valoran utilizando el Euro (entorno económico principal) y se presentan en Euros dado que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. No obstante, y, únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales consolidadas se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

##### ab) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones, y de la conversión a los tipos de cambio del cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado del resultado global consolidado, excepto si se registran en el patrimonio neto.

#### b) Inmovilizado material y activos intangibles

##### ba) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en el estado del resultado global consolidado a medida que se incurren.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de las vidas útiles que se mencionan a continuación:

Inmuebles y edificios	25- 33 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10 años
Equipos para proceso de información	4 años
Elementos de transporte	5 años
Otro inmovilizado	3-6 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe reflejado en los libros y se incluyen en el estado del resultado global consolidado.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. En este caso las inversiones se amortizan a lo largo de su vida útil o el plazo de arrendamiento si éste es inferior.

#### **bb) Activos intangibles**

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal, si y solo si es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable. En cada caso se analiza y determina la vida útil económica de un activo intangible y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las desarrolladas internamente, se presentan por el valor de adquisición o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima en un período de entre 3 y 6 años. Los costes de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en el estado del resultado global consolidado en el ejercicio en que se producen.

Los gastos de desarrollo se activan cuando son específicamente individualizados por proyectos, su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo, y tienen motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto de que se trate. Se amortizan en 10 años cuando el desarrollo ya ha finalizado.

#### **c) Deterioro del valor de los activos no financieros**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto un potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización, con la finalidad de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de dichos flujos.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo al estado del resultado global consolidado.



**d) Activos financieros**

**da) Clasificación y valoración**

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en el estado del resultado global consolidado.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en el estado del resultado global consolidado.

**db) Cancelación**

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera consolidado cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

**dc) Intereses recibidos de activos financieros**

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en el estado del resultado global consolidado utilizando el método del tipo de interés efectivo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

**e) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo al estado del resultado global consolidado cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en el estado del resultado global consolidado y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

**f) Contratos de arrendamiento**

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se registra en el estado del resultado global consolidado durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada período.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado del resultado global consolidado sobre una base lineal durante el período del arrendamiento.

#### **g) Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en el estado del resultado global consolidado. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

#### **h) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez -o liquidez inmediata o con vencimiento original de tres meses o menos- y los descubiertos bancarios.

#### **i) Capital social**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan deducidos -neto de impuestos- del patrimonio neto.

Los costes, directamente atribuibles, y que incrementan la emisión de nuevas acciones u opciones realizados con la finalidad de adquirir un negocio, se incluyen como más coste de la adquisición, como parte de la contraprestación de dicha adquisición.

Los dividendos se reconocen como un pasivo en el momento en que se aprueban.

Cuando cualquier sociedad del Grupo adquiere sus propias acciones o participaciones la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuestos) se deduce del patrimonio atribuible a sus accionistas hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden, o posteriormente se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y de los efectos impositivos, se incluye en el patrimonio neto atribuible a sus accionistas.

**j) Pasivos financieros**

**ja) Clasificación y valoración**

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en estado del resultado global consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

**jb) Cancelación**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

**k) Impuesto sobre beneficios**

La Sociedad dominante tributa a efectos del impuesto sobre sociedades en régimen consolidado en el grupo de tributación encabezado por ella misma y en el que, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está integrada la sociedad dependiente Grupodesa Fasteners, S.A.U.

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
a 31 de diciembre de 2017 y 2016

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en el estado del resultado global consolidado, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

**l) Prestaciones a empleados**

**la) Obligaciones por pensiones y similares**

No existen en la actualidad obligaciones de esta naturaleza.

**lb) Compensaciones basadas en acciones**

No existen en la actualidad en el Grupo.

**lc) Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que exista una expectativa válida, creada por el Grupo frente a terceros afectados.

**m) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

- El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, implícita o subyacente como resultado de un hecho pasado, y;
- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario y el importe ha sido, o pueda ser, estimado de forma fiable.

**n) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de los bienes y servicios vendidos netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia fehaciente de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los importes relacionados están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

**o) Clasificación corriente-no corriente**

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante los doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- No existe un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de los pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### 4. GESTIÓN DE RIESGOS

##### 4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, correspondientes a riesgos de crédito, riesgos de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y el riesgo de liquidez.

La responsabilidad de evaluar el riesgo es responsabilidad de la Dirección financiera del Grupo con arreglo a las directrices establecidas por el Consejo de Administración, quién establece las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

##### a) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito concedido a sus clientes. La política de la Dirección del Grupo establece que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito razonable. No es corriente solicitar garantías a sus clientes.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos financieros no corrientes	20.297	37.230
Deudores y otras cuentas a cobrar	9.111.730	8.557.620
Activos por impuesto corriente	277.867	154.205
Activos financieros corrientes	810	182.013
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	214.242	201.098
Total	<u>9.624.946</u>	<u>9.132.166</u>

##### b) Riesgo de mercado

##### ba) Riesgos de tipo de interés

Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias del Grupo son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que lleva a cabo la mayor parte de sus transacciones mediante el uso de la práctica del descuento bancario. El Grupo no dispone en la actualidad de activos remunerados.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/(decremento) en puntos básicos del coste de la deuda</u>	<u>Efecto en resultado</u>
2017	+ 1% (1%)	(127.663) 127.663
2016	+ 1% (1%)	(135.712) 135.712

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
a 31 de diciembre de 2017 y 2016

**bb) Riesgos de tipo de cambio**

El Grupo opera internacionalmente y está expuesto al riesgo de tipo de cambio, sobre todo frente al dólar americano. Los riesgos de cambio surgen ante transacciones comerciales futuras, activos reconocidos y pasivos en moneda extranjera.

Aproximadamente un 40% (38% en 2016) de las compras del Grupo se efectúan en dólares americanos, siendo las transacciones con otras divisas no significativas.

Para proceder al pago de dichas compras, el Grupo utiliza básicamente como forma de pago los sistemas de pago anticipado o de liquidación a la vista y 30 días fecha de embarque desde el país de origen. Como consecuencia de esta operativa, el riesgo de cambio desde la disposición de la compra hasta el pago efectivo de la misma se limita a un periodo promedio de 60 días.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tiene contratados derivados con entidades financieras para para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía contratados derivados con entidades financieras para para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro, con vencimiento en los primeros meses de 2017. Dichos derivados financieros se clasificaron como activos/pasivos financieros mantenidos para negociar al no cumplir los requisitos para ser considerados como instrumentos de cobertura.

El valor razonable de los mencionados derivados se calculó en base a variables observables en el mercado por parte de las instituciones financieras contratadas. Al 31 de diciembre de 2016, el citado valor razonable figuraba registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo - Derivados”.

El Grupo asegura parcialmente las operaciones realizadas en dólares mediante seguros de tipo de cambio en los ejercicios 2017 y 2016.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio dólar americano/euro, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/ (decremento)</u> <u>en USD</u>	<u>Efecto en</u> <u>resultado</u>
2017	+ 10% (10%)	(962.126) 787.194
2016	+ 10% (10%)	(918.016) 751.104

**c) Riesgo de liquidez**

Dado el carácter altamente dinámico, la Dirección del Grupo tiene como objetivo principal mantener una financiación lo suficientemente flexible que le permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles. El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.



**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
 a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Algunos ratios de liquidez existentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos corrientes	20.707.230	19.556.503
Pasivos corrientes	(18.662.713)	(17.878.469)
	<u>2.044.517</u>	<u>1.678.034</u>
Pasivos corrientes	18.662.713	17.878.469
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	214.242	201.098
	<u>1,15%</u>	<u>1,12%</u>
Pasivos corrientes	18.662.713	17.878.469
Activos financieros corrientes	810	182.013
Otros activos financieros	810	182.013
Derivados	-	-
Disponibles en líneas de crédito (Nota 14)	335.968	386.363
Disponibles en líneas de descuento (Nota 14)	8.720.421	5.955.727
	<u>9.057.199</u>	<u>6.524.103</u>
	<u>48,53%</u>	<u>36,49%</u>

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

**2017**

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	8.306.029	183.927	614.563	96.186	9.200.705
Principal	8.301.166	175.806	597.544	95.235	9.169.751
Intereses	4.863	8.121	17.019	951	30.954
Acreedores por arrendamiento financiero	77.606	209.071	1.355.636	628.953	2.271.266
Principal	74.284	199.780	1.324.285	625.934	2.224.283
Intereses	3.322	9.291	31.351	3.019	46.983
Otros pasivos financieros	1.052.089	137.519	680.000	508.866	2.378.474
Deudas con las Administraciones Públicas	459.696	-	-	-	459.696
Otros pasivos financieros	45.839	137.519	680.000	508.866	1.372.224
Otros pasivos corrientes	546.554	-	-	-	546.554
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.711.151	-	-	-	8.711.151
<b>Total</b>	<b>18.146.875</b>	<b>530.517</b>	<b>2.650.199</b>	<b>1.234.005</b>	<b>22.561.596</b>

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
 a 31 de diciembre de 2017 y 2016

**2016**

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	8.770.778	179.244	491.963	66.324	9.508.309
Principal	8.766.212	170.563	476.929	65.575	9.479.279
Intereses	4.566	8.681	15.034	749	29.030
Acreeedores por arrendamiento financiero	60.241	230.415	1.320.343	981.089	2.592.088
Principal	56.482	218.781	1.275.645	972.300	2.523.208
Intereses	3.759	11.634	44.698	8.789	68.880
Otros pasivos financieros	932.257	137.498	696.712	678.866	2.445.333
Deudas con las Administraciones Públicas	420.566	-	-	-	420.566
Otros pasivos no corrientes	42.500	137.498	696.712	678.866	1.555.576
Otros pasivos corrientes	469.191	-	-	-	469.191
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.583.510	-	-	-	7.583.510
Total	17.346.786	547.157	2.509.018	1.726.279	22.129.240

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el estado de situación financiera consolidado.

En función de la evolución y las previsiones futuras de generación de caja y del beneficio del Grupo, el reparto de dividendos se ajusta con vistas a mantener los recursos propios en un entorno de parámetros equilibrados y adecuados a un grupo comercial y logístico como el Grupo DESA.

#### **4.2 Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor. El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determinan usando técnicas de valoración comúnmente aceptadas utilizando, en la medida de lo posible, variables observables.

### **5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

Las asunciones y estimaciones se revisan periódicamente y están basadas en las experiencias históricas y otros factores, incluidas las expectativas de futuro o acontecimientos futuros que se consideran razonables bajo determinadas circunstancias. Los resultados de dichos acontecimientos pueden diferir de las previsiones iniciales. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, son los siguientes:

**a) Activos por impuesto diferido**

De acuerdo con la NIC 12 el Grupo reconoce aquellos activos por diferencias temporarias, deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar cuya probable materialización en el futuro signifique menores pagos por impuesto sobre beneficios. Para ello, evalúa periódicamente sus proyecciones financieras de resultados futuros y las bases imponibles previsibles de las diferentes sociedades extranjeras y del grupo de tributación consolidado constituido por las sociedades españolas.

El Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 por importe de 2.280.080 euros (2.493.696 euros al 31 de diciembre de 2016) correspondientes a diferencias temporarias deducibles y a parte de las bases imponibles negativas pendientes de compensar que dispone el Grupo a dicha fecha (Nota 20).

**b) Deterioro de activos no corrientes**

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

**c) Provisiones**

El Grupo reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 3.8 de esta memoria consolidada. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación, de acuerdo con la información presente disponible, la experiencia pretérita y las apreciaciones de sus asesores.

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
 a 31 de diciembre de 2017 y 2016

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y los movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Inmovilizado Material (euros)	Terrenos y Edificios	Maquinaria y utillaje	Mobiliario e Instalaciones	Equipos de Proceso	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
<u>Coste</u>							
Saldo al 31.12.2015	8.589.397	11.098.928	4.197.594	1.407.423	908.577	136.208	26.338.127
Altas	1.708.500	159.140	54.608	32.473	77.757	527.201	2.559.679
Bajas	-	(897.878)	-	-	(15.231)	-	(913.109)
Trasposos	-	472.723	3.256	-	-	(475.979)	-
Saldo al 31.12.2016	10.297.897	10.832.913	4.255.458	1.439.896	971.103	187.430	27.984.697
Altas	431.202	65.568	61.522	59.487	198.775	349.171	1.165.725
Bajas	-	(1.444.109)	(550.271)	(881.762)	(20.409)	-	(2.896.551)
Trasposos	-	353.573	2.948	-	-	(356.521)	-
Saldo al 31.12.2017	10.729.099	9.807.945	3.769.657	617.621	1.149.469	180.080	26.253.871
<u>Amortización</u>							
Saldo al 31.12.2015	(1.657.675)	(10.075.170)	(3.510.587)	(1.313.550)	(741.699)	-	(17.298.681)
Altas	(221.790)	(230.912)	(104.527)	(43.380)	(133.993)	-	(734.602)
Bajas	-	880.240	-	-	15.231	-	895.471
Saldo al 31.12.2016	(1.879.465)	(9.425.842)	(3.615.114)	(1.356.930)	(860.461)	-	(17.137.812)
Altas	(237.241)	(276.884)	(183.066)	(43.818)	(92.282)	-	(833.291)
Bajas	-	1.444.109	550.271	881.762	20.409	-	2.896.551
Saldo al 31.12.2017	(2.116.706)	(8.258.617)	(3.247.909)	(518.986)	(932.334)	-	(15.074.552)
<u>Saldos netos</u>							
Saldo al 31.12.2016	<u>8.418.432</u>	<u>1.407.071</u>	<u>640.344</u>	<u>82.966</u>	<u>110.642</u>	<u>187.430</u>	<u>10.846.885</u>
Saldo al 31.12.2017	<u>8.612.393</u>	<u>1.549.328</u>	<u>521.748</u>	<u>98.635</u>	<u>217.135</u>	<u>180.080</u>	<u>11.179.319</u>

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados  
Ejercicios 2017 y 2016

La totalidad del inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a la explotación, debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Las principales inversiones del presente ejercicio corresponden a mejoras en el edificio de la planta de Elcano. En esta misma ubicación, además, se han realizado mejoras en la planta destinada, principalmente, al impulso de la actividad industrial.

Durante el ejercicio 2016, las principales inversiones se destinaron a la adquisición de las naves de Elcano a Gestión Ixua, S.L. (accionista de la Sociedad dominante), donde Grupodesa Fasteners, S.A.U. desarrolla parte de su actividad y a nueva maquinaria para la planta de Elcano.

Durante el ejercicio 2017, se han dado de baja un total de 2.896.551 euros en activos, principalmente maquinaria antigua destinada a la fabricación de clavos y equipos informáticos en desuso.

Las principales bajas del ejercicio 2016 correspondían a ventas de maquinaria antigua de Elcano, la cual estaba amortizada en una parte significativa. Dichas ventas han generado un beneficio de 97.362 euros en el ejercicio 2016.

Los contratos de arrendamiento financiero del Grupo como arrendatario corresponden al inmueble afecto a la actividad de Valls, y vence en el ejercicio 2024. El valor neto contable de esta inversión inmobiliaria adquirida mediante contrato de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(635.936)	1.523.573
<b>Total</b>	<b>4.479.296</b>	<b>(635.936)</b>	<b>3.843.360</b>

(euros)	<u>2016</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(563.951)	1.595.558
<b>Total</b>	<b>4.479.296</b>	<b>(563.951)</b>	<b>3.915.345</b>

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

(euros)	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste</u>	<u>Opción de compra</u>
				<u>del bien</u>	
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,60	180	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,60	180	2.159.509	17.770
<b>Total</b>				<b>4.479.296</b>	

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
 31 de diciembre de 2017 y 2016

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Pagos futuros</u> <u>Mínimos</u>	<u>Valor</u> <u>actual</u>	<u>Pagos futuros</u> <u>Mínimos</u>	<u>Valor</u> <u>Actual</u>
(miles de euros)				
Hasta un año	299	274	290	275
Entre uno y cinco años	1.356	1.324	1.329	1.284
Más de cinco años	617	626	973	964
<b>Total pagos mínimos</b>	<b>2.272</b>	<b>2.224</b>	<b>2.592</b>	<b>2.523</b>
<b>Menos:</b>				
Intereses incorporados en los pagos	(48)	-	(69)	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos (Nota 14)</b>	<b><u>2.224</u></b>	<b><u>2.224</u></b>	<b><u>2.523</u></b>	<b><u>2.523</u></b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los bienes correspondientes a inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados y estaban en uso eran los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
(miles de euros)		
Maquinaria y utillaje	7.139	8.488
Equipos de procesos	434	1.264
Instalaciones	2.309	2.681
Mobiliario	270	400
Otro inmovilizado	205	66
<b>Total</b>	<b><u>10.357</u></b>	<b><u>12.899</u></b>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
31 de diciembre de 2017 y 2016

## 7. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición y movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

(euros)	<u>Desarrollo</u>	<u>Propiedad industrial</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>					
Saldo al 31.12.2015	-	127.399	753.561	113.281	994.241
Altas	22.656	-	28.045	120.796	171.497
Bajas	-	-	(13.074)	-	(13.074)
Traspaso	234.077	-	-	(234.077)	-
Saldo al 31.12.2016	256.733	127.399	768.532	-	1.152.664
Altas	63.127	1.040	49.198	-	113.365
Bajas	-	(28.724)	(1.383)	-	(30.107)
Traspaso	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2017	319.860	99.715	816.347	-	1.235.922
<u>Amortización</u>					
Saldo al 31.12.2015	-	(43.868)	(558.115)	-	(601.983)
Altas	(7.940)	(4.721)	(81.505)	-	(94.166)
Bajas	-	-	11.366	-	11.366
Saldo al 31.12.2016	(7.940)	(48.589)	(626.546)	-	(683.075)
Altas	(30.002)	(9.023)	(72.364)	-	(111.389)
Bajas	-	28.724	1.383	-	30.107
Saldo al 31.12.2017	(37.942)	(28.888)	(697.527)	-	(764.357)
<u>Saldos netos</u>					
Saldo al 31.12.2016	<u>248.793</u>	<u>78.810</u>	<u>141.986</u>	-	<u>469.589</u>
Saldo al 31.12.2017	<u>281.918</u>	<u>70.827</u>	<u>118.820</u>	-	<u>471.565</u>

Durante el presente ejercicio y el ejercicio anterior, Grupodesa Fasteners, S.A.U. ha estado invirtiendo en el desarrollo de una nueva tecnología aplicable a maquinaria para la fabricación de nuevas gamas de producto en el sector de la agricultura, cuyas primeras unidades ya han empezado a ser fabricadas por un tercero para esta sociedad dependiente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran totalmente amortizados y en uso los siguientes elementos del inmovilizado intangible:

(miles de euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Propiedad Industrial	12	39
Aplicaciones informáticas	543	482
Total	<u>555</u>	<u>521</u>

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los activos financieros no corrientes corresponden a depósitos y fianzas otorgados por las sociedades del Grupo ante terceros. El movimiento de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)	<u>31.12.2016</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2017</u>
Depósitos y fianzas	37.030	-	(16.733)	20.297
Total	<u>37.030</u>	-	<u>(16.733)</u>	<u>20.297</u>

(euros)	<u>31.12.2015</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2016</u>
Depósitos y fianzas	37.030	200	-	37.230
Total	<u>37.030</u>	<u>200</u>	-	<u>37.230</u>

## 9. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comerciales	8.674.051	8.625.617
Producto acabado	892.453	1.363.280
Producto en curso	175.870	210.927
Materia prima	1.653.053	961.151
Anticipos a proveedores	35.617	40.438
	<u>11.431.044</u>	<u>11.201.413</u>
Provisiones	(425.258)	(857.889)
Total	<u>11.005.786</u>	<u>10.343.524</u>

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	(857.889)	(1.115.794)
Correcciones valorativas	432.631	257.905
Saldo final	<u>(425.258)</u>	<u>(857.889)</u>

Las correcciones valorativas de existencias vienen motivadas, fundamentalmente, por la baja rotación de ciertos productos, además, el Grupo, a través del análisis del mercado y por el conocimiento que tiene del tipo de productos que fabrica y vende, analiza posibles deterioros adicionales. La reversión del deterioro de los ejercicios 2017 y 2016 se ha producido por la enajenación de ciertas referencias que permanecieron un largo tiempo en inventario.



## 10. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de los activos financieros corrientes es la siguiente:

(euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Activos financieros corrientes</b>				
Préstamos y partidas a cobrar	9.390.407	8.893.838	9.390.407	8.893.838
Activos financieros mantenidos para negociar-Derivados	-	-	-	-
<b>Total</b>	<u>9.390.407</u>	<u>8.893.838</u>	<u>9.390.407</u>	<u>8.893.838</u>

Estos importes se desglosan en los estados de situación financiera consolidados de la siguiente forma:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.111.730	8.557.620
Activos por impuesto corriente (Nota 20)	277.867	154.205
Activos financieros corrientes	810	182.013
<b>Total</b>	<u>9.390.407</u>	<u>8.893.838</u>

### a) **Inversiones financieras a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de las inversiones financieras a corto plazo es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos constituidos	810	182.013
Derivados	-	-
<b>Total</b>	<u>810</u>	<u>182.013</u>

#### Derivados

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tiene contratados derivados con entidades financieras para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía contratados derivados con entidades financieras para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro, con vencimiento en los primeros meses de 2017. Dichos derivados financieros se clasificaron como activos/pasivos financieros mantenidos para negociar al no cumplir los requisitos para ser considerados como instrumentos de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2016, el notional de los derivados financieros ascendía a 1.250 miles de euros y un precio asegurado de 1,0463 euros/dólares. El valor razonable de los mencionados derivados se calculó en base a variables observables en el mercado por parte de las instituciones financieras con las cuales se contrataron. Al 31 de diciembre de 2016, el citado valor razonable figuraba registrado en el epígrafe "Deuda financiera corriente" y ascendía a 13.165 euros (Nota 14).

Durante el ejercicio 2016 se registraron resultados negativos por importe de 23.462 euros en relación a la variación del valor razonable de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el estado del resultado global consolidado (Nota 24).

Depósitos constituidos

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no dispone de depósitos a corto plazo con instituciones financieras. A fecha 29 de marzo de 2017, dichos depósitos fueron cancelados.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía constituidos depósitos a corto plazo con instituciones financieras por importe de 179.890 euros como garantía a los derivados contratados mencionados anteriormente, los cuales devengaban un tipo de interés de mercado.

**b) Deudores y otras cuentas a cobrar**

El detalle de deudores y otras cuentas a cobrar es como sigue:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	8.982.522	8.476.381
Deudores varios	26.027	25.098
Administraciones Públicas (Nota 20)	103.181	56.141
<b>Total</b>	<u>9.111.730</u>	<u>8.557.620</u>

El período de crédito medio para la venta está en 86 días (90 días al cierre del ejercicio 2016). Habitualmente no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis por vencimientos del epígrafe de clientes, no deteriorados, es como se detalla a continuación:

(miles de euros)					
		Saldos no			
Año	Total	Vencidos	< 30 días	31 - 90 días	91 - 365 días
2017	8.983	8.512	330	65	73
2016	8.476	7.546	898	84	(52)

Al 31 de diciembre de 2017 existen saldos de clientes por importe de 3.606.238 euros (3.555.629 euros al 31 de diciembre de 2016) totalmente provisionadas. El epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” se presenta neto de la corrección valorativa por deterioro. El movimiento de esta corrección valorativa es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corrección valorativa al 1 de enero	3.555.629	3.505.511
Dotación del ejercicio	50.156	64.504
Aplicadas a su finalidad	453	(14.386)
<b>Corrección valorativa al 31 de diciembre</b>	<u>3.606.238</u>	<u>3.555.629</u>

## 11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a pagos efectuados por el Grupo para los que el devengo de los gastos se produce en futuros ejercicios.

## 12. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue, en euros:

(euros)	<u>Efectivo y otros activos líquidos exigibles</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas corrientes	206.597	196.310
Caja	7.645	4.788
<b>Total</b>	<b>214.242</b>	<b>201.098</b>

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las cuentas corrientes a la vista devengan un tipo de interés de mercado.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 13. PATRIMONIO NETO

### **a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital de la Sociedad dominante está compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no ha habido cambios en el capital social de la Sociedad dominante.

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Maden, S.A.	27,20%	27,20%
Sarm, S.A.	19,97%	19,92%
Gestión Ixua, S.L.	19,00%	19,00%

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 12 de mayo de 2016 delegó en el Consejo de Administración de la misma, al amparo del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social de la misma en un importe nominal máximo de la mitad del capital social a la fecha de la ampliación o ampliaciones hasta el límite mencionado.

### **b) Prima de Emisión**

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias del Grupo, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**  
**31 de diciembre de 2017 y 2016**

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

**c) Reservas**

El detalle de las reservas es como sigue:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Sociedad Dominante</u>	<u>3.561.844</u>	<u>3.604.723</u>
Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	3.561.844	3.604.723
 <u>Sociedades Dependientes</u>	 <u>(2.852.206)</u>	 <u>(3.587.519)</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	(2.094.598)	(2.786.983)
Grupodesa France, S.A.S.	(712.388)	(685.533)
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	(62.706)	(105.182)
SCIB2G	17.486	(9.821)
 <u>Ajustes de Consolidación</u>	 <u>830.488</u>	 <u>874.150</u>
<u>Total</u>	<u>1.540.126</u>	<u>891.354</u>

**Reserva Legal de la Sociedad Dominante:**

Las sociedades españolas están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. Al 31 de diciembre de 2017 el importe de esta reserva en la Sociedad dominante asciende a 137.500 euros (el mismo importe en el ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la reserva legal no estaba dotada en su totalidad.

**d) Dividendos**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se han repartido dividendos.

**e) Acciones propias**

El 28 de junio de 2013, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 12 de mayo de 2016 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105%

de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

**f) Propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante**

La propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	19.960	(42.880)
Reserva legal	2.218	-
<b>Total</b>	<b>22.178</b>	<b>(42.880)</b>

**14. DEUDA FINANCIERA**

La deuda financiera presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>No corrientes</b>		
Deudas con entidades de crédito	692.778	542.503
Pasivos por arrendamiento financiero	1.950.219	2.247.945
Otros pasivos financieros	1.188.867	1.375.578
<b>Total</b>	<b>3.831.864</b>	<b>4.166.026</b>
<b>Corrientes</b>		
Pasivos por arrendamiento financiero	274.064	275.263
Préstamos y pólizas de crédito a corto plazo	2.222.394	2.442.102
Efectos descontados pendiente de vencimiento	6.254.579	6.494.673
Derivados (Nota 10)	-	13.165
Otros pasivos financieros	170.000	170.000
Intereses de deudas	13.357	9.999
<b>Total</b>	<b>8.934.394</b>	<b>9.405.202</b>

**a) Deudas con entidades de crédito**

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
(euros)		Corto Plazo	Total		Corto Plazo	Total
	Largo Plazo			Largo Plazo		
Arrendamientos financieros (Nota 6)	1.950.219	274.064	2.224.283	2.247.945	275.263	2.523.208
Préstamos	692.778	2.222.394	2.915.172	542.503	2.442.102	2.984.605
Efectos descontados	-	6.254.579	6.254.579	-	6.494.673	6.494.673
<b>Total</b>	<b>2.642.997</b>	<b>8.751.037</b>	<b>11.394.034</b>	<b>2.790.448</b>	<b>9.212.038</b>	<b>12.002.486</b>

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**  
**31 de diciembre de 2017 y 2016**

El detalle de los préstamos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)	Original Concedido	Importe pendiente de pago		Gastos financieros devengado		Tipo de interés	Vcto
		2017	2016	2017	2016		
ICO para inversión	-	-	16.726	-	1.415	Interés fijo	2017
CDTI	174.334	116.224	154.964	3.684	2.109	Fijo 2,5%	2020
CDTI	163.936	153.007	163.936	1.113	1.070	Fijo 0,643%	2024
Bankia	200.000	119.732	158.850	3.464	4.680	Eu.6 mes + 2,70	2020
BBVA	80.000	29.249	49.312	953	1.517	Eu.6 mes + 2,60	2019
DB	150.000	91.648	128.691	1.536	1.260	Eu.6 mes + 1,70	2020
Santander	200.000	-	66.777	111	556	Interés fijo	2017
Kutxabank	200.000	177.583	-	1.999	-	Eu. 1 año + 1,80	2022
Laboral Kutxa	200.000	193.131	-	575	-	Eu. 3 mes + 1,15	2024
Santander	250.000	83.472	-	133	-	Fijo 2%	2018
Financiación circulante	-	-	-	-	307	Euribor 6 meses + 5,35%	2016
ICO para la adquisición equipos informáticos	22.968	2.297	6.890	326	656	Euribor 6 meses + 4,3%	2018
ICO para la adquisición de maquinaria y software	41.000	2.733	10.933	541	1.188	Euribor 6 meses + 4,3%	2018
ICO para la adquisición de maquinaria	198.500	13.233	52.934	1.938	4.279	Euribor 6 meses + 4,3%	2018
Grupodesa France. S.A.S.	-	60.810	31.700	-	-	-	-
Otros		1.872.053	2.142.892	29.067	44.566	Fijo/variable	2017/2018
<b>Total</b>		<b>2.915.172</b>	<b>2.984.605</b>	<b>45.440</b>	<b>63.603</b>		

En "Otros" principalmente se registran los saldos pendientes de pagar a entidades de crédito relativos a la financiación a la importación y otras pólizas de crédito.

El vencimiento de los efectos descontados, al igual que en el ejercicio anterior, no supera normalmente los tres meses, siendo el tipo de interés efectivo el Euribor más un diferencial de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tiene los siguientes límites con entidades financieras:

(euros)	2017		2016	
	Utilizado	Límite	Utilizado	Límite
Pólizas de crédito	864.032	1.200.000	813.637	1.200.000
Descuento comercial	6.254.579	14.975.000	6.494.673	12.450.400

**b) Otros pasivos financieros**

Los otros pasivos financieros corresponden a la deuda a largo y corto plazo relativa a la adquisición de las naves de Elcano (Nota 6). El importe original concedido asciende a 1.613.867 euros. No devenga ningún tipo de interés.

**c) Vencimientos**

La tabla mostrada en la Nota 4.1 detalla los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de acuerdo con los plazos contractuales de los mismos.

**15. PROVISIONES**

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(euros)	2017		Total	2016		Total
	A largo plazo	A corto plazo		A largo plazo	A corto plazo	
Otras provisiones	51.216	-	51.216	40.670	-	40.670
Total	51.216	-	51.216	40.670	-	40.670

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las provisiones a largo plazo correspondían, básicamente, a remuneraciones pendientes de pago, las cuales serán liquidadas en un periodo superior a un año.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existían pasivos contingentes no incluidos en estas cuentas anuales consolidadas.

**16. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL**

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(euros)	Saldo inicial	Altas del ejercicio	Efecto impositivo altas	Transferencias cuenta pérdidas y ganancias	Efecto impositivo transferencias	Saldo final
<u>Ejercicio 2017</u>						
Subvenciones no reintegrables	65.171	39.948	(9.987)	(47.827)	11.957	59.262
Total	65.171	39.948	(9.987)	(47.827)	11.957	59.262
<u>Ejercicio 2016</u>						
Subvenciones no reintegrables	57.787	26.333	(6.583)	(16.488)	4.122	65.171
Total	57.787	26.333	(6.583)	(16.488)	4.122	65.171

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Grupo tiene registradas cinco subvenciones de capital:

- Subvención concedida en el ejercicio 2012 por el Departamento de Economía, Hacienda Industria y Empleo del Gobierno de Navarra relativa a “Inversiones en eficiencia energética”, por importe de 22.172 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2013 por el Departamento de Economía, Hacienda Industria y Empleo del Gobierno de Navarra relativa a “Ayudas para la mejora de la productividad del año 2013”, por importe de 6.000 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2015 por el Departamento de Economía, Hacienda Industria y Empleo del Gobierno de Navarra relativa a “Abono de ayudas a la inversión”, por importe de 62.155 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2015 por el Gobierno de Navarra relativa a “Ayudas para la mejora de la productividad del año 2015”, por importe de 14.175 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2017 por el Departamento Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra relativa a “Abono de ayudas a la inversión en Pymes industriales”, por importe de 39.948 euros.

La Sociedad ha cumplido las condiciones asignadas a las subvenciones.

#### 17. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Bajo este epígrafe se presentan básicamente las deudas comerciales contraídas por el Grupo en concepto de compras de mercaderías y servicios. El detalle es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	6.490.330	5.613.663
Acreeedores varios	2.220.821	1.969.847
Total	<u>8.711.151</u>	<u>7.583.510</u>

#### 18. OTROS PASIVOS CORRIENTES

El detalle de Otros pasivos corrientes es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Remuneraciones pendientes de pago	489.550	428.669
Anticipos de clientes	57.004	40.522
Total	<u>546.554</u>	<u>469.191</u>



**19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas del Grupo es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	82,27	85,44
Ratio de las operaciones pagadas	87,35	88,80
Ratio de las operaciones pendientes de pago	62,33	74,62
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados.	27.972.404	23.682.726
Total pagos pendientes.	7.133.947	7.357.446

**20. SITUACION FISCAL**

El saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 con Administraciones Públicas es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos por impuesto diferido	2.280.080	2.493.696
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	277.867	154.205
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 10)	103.181	56.141
Total	2.661.128	2.704.042
Pasivos por impuesto diferido	(612.199)	(607.390)
Pasivos por impuesto corriente (sociedades extranjeras)	(10.918)	(22.129)
Otras deudas con Administraciones públicas	(459.696)	(398.437)
Seguridad Social	(201.816)	(174.429)
IRPF	(124.379)	(100.932)
IVA	(127.007)	(116.582)
Otros	(6.494)	(6.494)
Total	(1.082.813)	(1.027.956)

Desde el ejercicio 2009, la Sociedad dominante, junto con Técnicas de Anclaje S.A. (fusionada en 2013 con Grupodesa Fasteners, S.A.U.), formaban un grupo fiscal consolidado, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa fiscal vigente. A este grupo fiscal se unieron, con efectos desde el 1 de enero de 2011 las sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Compañía Neumática de Clavado, S.A. (sociedad que también fue fusionada con Grupodesa Fasteners, S.A.U. durante el ejercicio 2013).

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que el Grupo espera declarar tras la oportuna aprobación de sus cuentas anuales.

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**  
**31 de diciembre de 2017 y 2016**

**a) Cálculo del impuesto sobre beneficios**

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	835.707	648.772
Impuesto sobre Sociedades	231.313	108.905
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.067.020	757.677
Diferencias permanentes	-	4.725
Ajustes de consolidación	-	8.020
Diferencias temporarias		
Con origen en el ejercicio	(67.890)	(60.255)
Con origen en ejercicios anteriores	(4.991)	(4.991)
Resultados sociedades extranjeras y otros	(172.052)	(38.130)
Compensación de bases imponibles grupo fiscal español	(822.087)	(667.046)
Base imponible del Grupo	-	-

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable a la Sociedad dominante al resultado global consolidado del ejercicio es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado antes de impuestos	1.067.020	757.677
Tipo impositivo aplicable	25%	25%
(Ingreso) gasto impositivo teórico del Grupo	266.755	189.419
Efecto de:		
Diferencias permanentes	-	1.181
Deducciones monetizadas	-	(43.694)
Registro de activos y pasivos por impuesto diferido de ejercicios anteriores	-	(61.007)
Efecto de sociedades extranjeras con otros tipos impositivos y créditos fiscales no activados del ejercicio en curso	(10.571)	12.969
Regularizaciones de ejercicios anteriores/Otras deducciones	(1.048)	10.037
Otros	(23.823)	-
Total	<u>231.313</u>	<u>108.905</u>

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**  
**31 de diciembre de 2017 y 2016**

El gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2017 y 2016 se desglosa como sigue:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto corriente grupo fiscal español	-	-
Variación de activos y pasivos por impuesto diferido relativos a diferencias temporarias	16.196	17.451
Compensación de bases imponibles negativas	205.522	166.451
Registro de activos y pasivos por impuesto diferido de ejercicios anteriores	-	(61.007)
Deducciones monetizadas	-	(43.694)
<u>Impuesto corriente sociedades extranjeras y otros</u>	<u>9.595</u>	<u>29.704</u>
Gasto impositivo efectivo	<u>231.313</u>	<u>108.905</u>

La composición del epígrafe “Activos por impuesto corriente” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto corriente grupo fiscal español	-	-
Pagos a cuenta grupo fiscal español	178.901	99.744
Deducciones pendientes de cobro	88.048	43.694
Otros	10.918	10.767
<u>Total</u>	<u>277.867</u>	<u>154.205</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 existen pasivos por impuesto corriente por importe de 10.918 euros (22.129 euros al 31 de diciembre de 2016) correspondientes a la sociedad Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda., los cuales figuran registrados en el epígrafe “Pasivos por impuesto corriente”.

En el ejercicio 2016, el grupo fiscal español reconoció el importe resultante de monetización de deducciones relativas a ejercicios anteriores por 43.694 euros, una vez alcanzado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reclamación efectiva al organismo tributario competente.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción (cuatro años para las sociedades españolas). Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que son aplicables a las mismas. Los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, en caso de inspecciones futuras, surjan pasivos adicionales de importancia.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
31 de diciembre de 2017 y 2016

Al 31 de diciembre de 2017 el detalle de bases imponibles pendientes de compensar y deducciones de las que dispone el grupo fiscal español es el siguiente:

(euros)

Ejercicio de generación	<u>Deducciones</u>	<u>Bases imponibles negativas</u>
2004	-	34.961
2005	17.747	4.598
2006	63.557	159.210
2007	37.200	91.195
2008	183.282	84.002
2009	32.543	5.366.525
2010	17.598	2.831.800
2011	-	102.981
2012	-	1.526.087
2013	6.699	-
2014	35.944	-
2015	29.011	76.599
2016	22.866	
2017	53.378	
	<u>499.825</u>	<u>10.277.958</u>

La sociedad dependiente Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda no dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar, mientras que en el caso de la sociedad Grupodesa France S.A.S. son irrelevantes.

De acuerdo con lo previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades («LIS») que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrían ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir de 2017) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa elimina el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las que se encuentren vigentes al 1 de enero de 2015.

El 3 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, aplicable para todos los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Entre otras medidas, en relación a lo que concierne a la limitación a la compensación de bases imponibles negativas aplicable al Grupo, este Real Decreto-Ley 3/2016 introduce una disposición adicional decimoquinta a la LIS, para la cual no establece un límite temporal de aplicación, por la que los contribuyentes cuya cifra de negocios en el ejercicio anterior estuviere entre 20 y 60 millones de euros, únicamente podrán compensar bases imponibles negativas con el límite del 50% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
31 de diciembre de 2017 y 2016

**b) Activos y pasivos por impuesto diferido**

Los activos y pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2016</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>Registro de diferencias temporarias de ejercicios anteriores y otros</u>	<u>31.12.2017</u>
Bases imponibles negativas	2.398.617	(205.522)	-	2.193.095
Amortización no deducible y otros	95.079	(8.094)	-	86.985
<b>Total activos</b>	<b>2.493.696</b>	<b>(213.616)</b>	<b>-</b>	<b>2.280.080</b>
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>				
Combinación de negocios	(501.395)	7.650	-	(493.745)
Otras diferencias temporarias	(105.995)	(12.459)	-	(118.454)
<b>Total pasivos</b>	<b>(607.390)</b>	<b>(4.809)</b>	<b>-</b>	<b>(612.199)</b>

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>Registro de diferencias temporarias de ejercicios anteriores y otros</u>	<u>31.12.2016</u>
Bases imponibles negativas	2.565.068	(166.451)	-	2.398.617
Amortización no deducible y otros	41.824	(6.404)	59.659	95.079
<b>Total activos</b>	<b>2.606.892</b>	<b>(172.855)</b>	<b>59.659</b>	<b>2.493.696</b>
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>				
Combinación de negocios	(510.876)	9.481	-	(501.395)
Otras diferencias temporarias	(86.815)	(20.528)	1.348	(105.995)
<b>Total pasivos</b>	<b>(597.691)</b>	<b>(11.047)</b>	<b>1.348</b>	<b>(607.390)</b>

La Sociedad dominante ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios tomando como base el resultado del presente ejercicio y la proyección elaborada por la Directiva relativa a la sensibilidad sobre la recuperabilidad de las Bases imponibles negativas, considerando en la misma los nuevos requisitos derivados del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre mencionado anteriormente. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, a las deducciones y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

## 21. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(miles de euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Compras de mercaderías	22.997	20.753
Compras nacionales	6.149	7.282
Adquisiciones intracomunitarias	6.247	4.482
Importaciones	10.601	8.989
Variación de existencias	592	48
Trabajos realizados por otras empresas	61	72
Deterioro de mercaderías (Nota 9)	(432)	(258)
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b><u>23.218</u></b>	<b><u>20.615</u></b>

## 22. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos, salarios y asimilados	5.708.606	5.622.815
Seguridad social, a cargo de la empresa	1.686.742	1.604.724
<b>Total</b>	<b><u>7.395.348</u></b>	<b><u>7.227.539</u></b>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	2	3	1	3	4
Ingenieros y técnicos	6	12	18	5	10	15
Administrativos y auxiliares	30	8	38	28	7	35
Comerciales	-	56	56	-	57	57
Oficiales	10	58	68	11	55	66
<b>Total</b>	<b><u>47</u></b>	<b><u>136</u></b>	<b><u>183</u></b>	<b><u>45</u></b>	<b><u>132</u></b>	<b><u>177</u></b>

El número de empleados del Grupo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	2	3	1	2	3
Ingenieros y técnicos	6	13	19	5	11	16
Administrativos y auxiliares	30	8	38	29	8	37
Comerciales	-	57	57	-	57	57
Oficiales	11	60	71	9	54	63
<b>Total</b>	<b><u>48</u></b>	<b><u>140</u></b>	<b><u>188</u></b>	<b><u>44</u></b>	<b><u>132</u></b>	<b><u>176</u></b>

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene dos personas empleadas y una persona contratada a través de una empresa externa, con discapacidad igual o superior al 33%.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía una persona empleada y dos contratadas a través de una empresa externa, con discapacidad igual o superior al 33%.

### 23. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Los otros ingresos de explotación incluyen fundamentalmente refacturaciones de costes varios a clientes. En el ejercicio 2016 también se incluyeron resultados positivos de enajenaciones de inmovilizado material por 97.362 euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2017, la Sociedad ha recibido subvenciones de explotación por importe de 58.933 euros (22.451 euros en el ejercicio 2016), que han sido registradas como ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Dichas subvenciones corresponden al proyecto “Nuevas tecnologías flexibles de fabricación de sticks adhesivos en caliente”, fueron otorgadas por el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, y están subvencionando gastos de personal y compra de materiales.

El Grupo ha cumplido las condiciones asignadas a las subvenciones.

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Arrendamientos	512.412	503.551
Servicios independientes	941.539	882.324
Transporte	1.721.738	1.501.020
Otros	2.324.832	2.311.630
<b>Total</b>	<b><u>5.500.521</u></b>	<b><u>5.198.525</u></b>

En el ejercicio 2017 los otros gastos de explotación no incluyen pérdidas por bajas de activos intangibles.

En el ejercicio 2016 los otros gastos de explotación incluían pérdidas por bajas de activos intangibles por importe de 1.708 euros.

El detalle de los pagos mínimos futuros estimados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, relativos a los arrendamientos operativos de las sociedades del Grupo, son los siguientes:

(miles de euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Próximo ejercicio	294	337
Cuatro años subsiguientes	712	485
Posteriores	-	-
<b>Total</b>	<b><u>1.006</u></b>	<b><u>822</u></b>

#### 24. RESULTADO FINANCIERO

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Descuento de efectos	(113.585)	(124.138)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Nota 10)	-	(23.462)
Diferencias de tipo de cambio	23.830	(19.473)
Otros gastos financieros	(120.323)	(166.020)
Otros ingresos financieros	1.835	1.562
<b>Total ingresos (gastos) financieros netos</b>	<b><u>(208.243)</u></b>	<b><u>(331.531)</u></b>

Los otros gastos financieros se corresponden principalmente con los intereses devengados de los contratos por arrendamientos financieros y de los préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 14).

#### 25. RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del resultado consolidado para los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

(euros)	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Sociedad Dominante</u>	<u>22.179</u>	<u>(42.880)</u>
Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	22.179	(42.880)
 <u>Sociedades Dependientes</u>	 <u>857.190</u>	 <u>735.314</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	651.071	692.385
Grupodesa France, S.A.S.	171.993	(26.855)
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	17.478	42.476
SCIB2G	16.648	27.308
 <u>Ajustes de Consolidación</u>	 <u>(43.662)</u>	 <u>(43.662)</u>
<b>Total resultado atribuido a la sociedad dominante</b>	<b><u>835.707</u></b>	<b><u>648.772</u></b>

#### 26. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad dominante tenía un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 23.976 euros relacionado con el arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dominante tenía comprometida una garantía prestada a la empresa del grupo Grupodesa Fasteners, S.A.U. por un importe de 2.453.507 euros (2.197.102 euros al cierre del ejercicio anterior), en relación a la suscripción de descuento comercial frente a Banco de Sabadell, S.A., por un límite de crédito conjunto de 3.500.000 euros (2.700.000 euros al cierre del ejercicio 2016) para todas las empresas nacionales del grupo por plazo indefinido.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no tenía otorgados otros compromisos frente terceros.



## 27. BENEFICIO POR ACCIÓN

### a) Básico

Los beneficios (pérdidas) básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios (pérdidas) básicos por acción es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	835.707	648.772
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.784.668	1.788.022
Beneficio (pérdida) básico por acción	<u>0,468</u>	<u>0,363</u>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el ejercicio 2017 se determinó como sigue:

	<u>2017</u>	<u>Días</u>
Acciones ordinarias en circulación del 1 de enero al 10 de abril de 2017	1.788.022	100
Número total de acciones ordinarias en circulación	1.788.022	
Número de acciones propias adquiridas el 11 de abril de 2017	(4.619)	
Acciones ordinarias en circulación del 11 de abril 31 de diciembre de 2017	1.783.403	265
<b>Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 diciembre de 2017</b>	<b><u>1.784.668</u></b>	<b><u>365</u></b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el ejercicio 2016 se determinó como sigue:

	<u>2016</u>	<u>Días</u>
Acciones ordinarias en circulación del 1 de enero al 16 de junio de 2016	1.788.076	167
Número total de acciones ordinarias en circulación	1.788.076	
Número de acciones propias adquiridas el 17 de junio de 2016	(100)	
Acciones ordinarias en circulación del 18 de junio al 31 de diciembre de 2016	1.787.976	198
<b>Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 diciembre de 2016</b>	<b><u>1.788.022</u></b>	<b><u>365</u></b>

El 11 de abril de 2017, la Sociedad Dominante adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros (Nota 13.e). A 31 de diciembre de 2017, el total de acciones ordinarias en circulación ascienden a 1.783.403.

Durante el ejercicio 2016, se adquirieron 100 nuevas acciones a un valor de 12,50 euros/acción (Nota 13.e), siendo a 31 de diciembre de 2016, 1.787.976 el número de acciones ordinarias en circulación.

### b) Diluido

Al no existir al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 acciones ordinarias potenciales, el beneficio (pérdida) por acción diluido no difiere del beneficio (pérdida) por acción básico.

## 28. PARTES VINCULADAS

La totalidad de las transacciones realizadas por el Grupo con partes vinculadas han correspondido a operaciones del tráfico normal de la actividad del mismo y se realizan a precios de mercado, que han considerado, en caso de estimarlo oportuno en base a su relevancia, información elaborada por terceros.

Las altas de terrenos y edificios del Grupo en el presente ejercicio corresponden a mejoras realizadas en la nave de Elcano adquirida durante el ejercicio 2016 (Nota 6).

La totalidad de las altas de terrenos y edificios del Grupo en el ejercicio 2016 correspondían a la adquisición de las naves de Elcano a el accionista Gestión Ixua, S.L., donde Grupodesa Fasteners, S.A.U. desarrolla parte de su actividad. La deuda originada por esta operación se detalla en la Nota 14. Dicha adquisición fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante celebrado el 21 de julio de 2016.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 ni los Consejeros dominicales ni los Consejeros independientes han percibido remuneración alguna, a excepción del Consejero Delegado. Durante el presente ejercicio, todos los miembros del Consejo de Administración del Grupo DESA han percibido retribución en concepto de dietas de asistencia tal y como se muestra en la siguiente tabla. La remuneración de los Consejeros por prestación de servicios profesionales o laborales, ha ascendido a un total de 359.702 euros en el ejercicio 2017 (310.535 euros en el ejercicio 2016).

(euros)	2017			2016		
	<u>Retribución fija</u>	<u>Retribución variable</u>	<u>Dietas</u>	<u>Retribución fija</u>	<u>Retribución variable</u>	<u>Dietas</u>
Enrique Morera Guajardo	-	-	58	-	-	545
Jose Antonio Segarra Torres	-	-	58	-	-	545
Jose María Vidal Vía	200.000	150.000	-	154.540	150.000	-
Neil, S.A.	-	-	58	-	-	545
Trinidad Roig Farran	-	-	3.000	-	-	545
José Aitor Barrenechea Delgado	-	-	58	-	-	545
Aitor-Jon Careaga Azcárraga	-	-	58	-	-	545
Daniel Zubiri Oteiza	-	-	1.000	-	-	545
Javier Bañares Parera	-	-	2.375	-	-	545
Antonio Cabeza Gil -Casares	-	-	2.477	-	-	545
Rafael Aguirre	-	-	500	-	-	545
Sarm, S.A.	-	-	58	-	-	545
<b>Total</b>	<b>200.000</b>	<b>150.000</b>	<b>9.702</b>	<b>154.540</b>	<b>150.000</b>	<b>5.995</b>

Durante el ejercicio 2017 la remuneración de la Alta Dirección del Grupo ha sido de 174.923 euros (133.005 euros en 2016), importe que no incluye la remuneración del consejero detallada en el cuadro anterior (retribución del consejero delegado de la Sociedad dominante).

Asimismo, el Consejero Delegado en el caso de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, tendrá derecho a percibir una indemnización establecida en 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable.

En el supuesto de cambio de control accionario en la Sociedad y en el caso de que el consejero delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización máxima, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionario, igual a las cantidades indicadas anteriormente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora, se incluye dentro de la remuneración del consejero delegado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y la Alta Dirección, a excepción de lo indicado anteriormente en relación al consejero delegado. Las primas asumidas por la Sociedad en relación a seguros de accidentes, invalidez y salud del consejero delegado en los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 8.107 y 6.950 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante o del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad dominante, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante los ejercicios 2017 y 2016 operaciones con el Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Adicionalmente indicar que durante el ejercicio 2017, la firma Balaguer, Morera & Asociados (BM&A ASESORES LEGALES, S.L.) de la cual la entidad SARM, S.A. es socio de referencia, ha facturado por honorarios por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 39 miles de euros (26 miles de euros en el ejercicio anterior), ostentando desde 2016 la presidencia de su Consejo de Administración la sociedad SARM, S.A. (socio de referencia) representada por D. Enrique Morera Guajardo, y siendo Consejero Delegado solidario D. Emilio Llorens Martínez (Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad dominante).

## 29. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad dominante y del Grupo DESA ha devengado durante el ejercicio 2017 honorarios por servicios de auditoría por un importe total de 50 miles de euros (85 miles de euros en el ejercicio 2016) y de 9 miles de euros en concepto de otros servicios. (14 miles de euros en el ejercicio 2016).

### 30. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

#### **a) Activos de naturaleza medioambiental**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

#### **b) Pasivos derivados de actuaciones medioambientales**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no tenía reconocidas provisiones para actuaciones y contingencias medioambientales.

Con los procedimientos actualmente implantados, el Grupo considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

#### **c) Gastos derivados de actuaciones medioambientales**

Los gastos incurridos durante los ejercicios 2017 y 2016 en concepto de actuaciones medioambientales, han ascendido a 23.543 y 20.967 euros, respectivamente, correspondiendo a gastos de limpieza y retiro de residuos.

#### **d) Ingresos derivados de actuaciones medioambientales**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no había ingresos reconocidos por el Grupo con motivo de actividades relacionadas con el medioambiente.

### 31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha .

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
31 de diciembre de 2017 y 2016

Enrique Morera Guajardo  
Presidente

José Antonio Segarra Torres  
Vicepresidente

José M<sup>a</sup> Vidal Vía  
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera  
Vocal

Neil, S.A.  
Representado por:  
Pere Mollet Biosca  
Vocal

Trinidad Roig Farran  
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado  
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga  
Vocal

Daniel Zubiri Oteiza  
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares  
Vocal

SARM, S.A.  
Representado por:  
Enrique Morera Balaguer  
Vocal

Rafael Aguirre Unceta  
Vocal

Viladecans, a 21 de marzo de 2018

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Informe de Gestión del ejercicio 2017**

**1. Evolución de los negocios - situación del Grupo**

Se cierra el ejercicio 2017 con una cifra de ventas netas de 38.064 miles de euros, una cifra que supera en 3.436 miles de euros la conseguida el ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del 10%.

Este crecimiento en ventas, el cuarto ejercicio consecutivo desde que el Grupo dejara atrás la crisis, es con diferencia el mayor de la serie y reafirma la fase de expansión en la que la Compañía se halla en estos momentos, consecuencia de la consolidación de los nuevos proyectos que se han impulsado durante los últimos ejercicios.

El incremento de ventas del 10% ha permitido una variación muy significativa del EBITDA del 8%, hasta los 2.120 miles de euros, a pesar de la erosión de 1,4 puntos de margen causada principalmente por los aumentos del precio de las materias primas. El resultado antes de impuestos ha mejorado desde los 758 miles de euros de 2016 hasta los 1.067 miles de euros en este ejercicio 2017.

**Situación Financiera**

Las principales magnitudes del balance consolidado y sus variaciones respecto al cierre de 2015 son las siguientes:

cifras en miles €	dic-2017	dic-2016
Activos no Corrientes	13.951	13.847
Necesidades Operativas Fondos	10.881	10.732
Patrimonio Neto	11.441	10.646
Fondo de Maniobra	2.045	1.678

Disponibilidades líquidas	1.147	1.080
---------------------------	-------	-------

**Financiación:**

cifras en miles €	dic-2017	dic-2016
Deuda LP	3.832	4.166
Deuda CP	8.934	9.405
<i>Vto. CP Deuda LP</i>	<i>624</i>	<i>574</i>
<i>Financiación circulantes</i>	<i>8.310</i>	<i>8.831</i>

La calidad del papel que se descuenta sigue teniendo su reflejo, como en ejercicios anteriores, en el nivel de incidencias sobre ventas, que en este periodo ha presentado un excelente parámetro, siendo el porcentaje total de morosidad del ejercicio del 0,1%.

Los préstamos y leasings se siguen amortizando de acuerdo con el calendario previsto.

## 2. Cambios en la estructura del Grupo

A lo largo del ejercicio 2017 el Grupo no ha sufrido cambios en su estructura societaria.

## 3. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores dignos de reseñar.

## 4. La evolución previsible del Grupo

El Grupo considera que para el 2018, dada la evolución positiva del último ejercicio, junto con los necesarios ajustes de gastos acometidos en ejercicios anteriores, la previsión de una coyuntura económica general más positiva y los proyectos de negocio que el Grupo está emprendiendo, llevan a una previsión de un nivel de actividad de 42 millones de €.

La exposición del Grupo a los riesgos financieros y las políticas aplicadas para cubrir dichos riesgos vienen explicados en la Nota 4 de la memoria consolidada adjunta.

## 5. Actividades de I+D

La Sociedad ha desarrollado y finalizado dos proyectos, uno de un sistema de fabricación de grapas con el objetivo de mejorar la productividad y la calidad de estos productos, y un segundo de automatización de dos máquinas envasadoras.

## 6. Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad dominante adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2016 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad dominante adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2016 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros. Al 31 de diciembre de 2017 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 12 de mayo de 2016 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

## 7. Información adicional

### **a) Estructura de capital**

A 31 de diciembre de 2017, el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a IBERCLEAR, y

se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

**b) Cualquier restricción a la transmisibilidad**

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Compañía son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

**c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas**

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad dominante al 31 de diciembre de 2017, según dicho registro:

Maden S.A.	27,2%
Sarm S.A.	19,9%
Gestión Ixua S.L.	19,0%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	21,8%

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación indirecta en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2017, según dicho registro:

José Antonio Segarra Torres	27,2%
Enrique Morera Guajardo	19,9%
Pere Mollet Biosca	4,5%
José María Vidal	3,1%

**d) Cualquier restricción al derecho de voto**

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

**e) Los pactos parasociales**

La Sociedad dominante no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

**f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad**

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además



de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

#### Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdos con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.

Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

#### **g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

##### Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

##### Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al

cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía. Dicho acuerdo se volvió a adoptar en Junta General en el ejercicio 2010 y sigue vigente por su aprobación por la Junta General celebrada el 12 de mayo de 2016.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

#### Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2016, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordadas por Juntas anteriores:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1.a del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad dominante que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

A excepción del acuerdo con el consejero delegado detallado en la nota 26 de la memoria consolidada, no hay acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

- h) **La información sobre aplazamientos de pago a proveedores se incluye en la nota 19 de la memoria.**

## 8. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El informe se encuentra anexo al Informe de Gestión.

### FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y Sociedades dependientes**, formula las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 60.

Enrique Morera Guajardo  
Presidente

José Antonio Segarra Torres  
Vicepresidente

José M<sup>a</sup> Vidal Vía  
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera  
Vocal

Neil, S.A.  
Representado por:  
Pere Mollet Biosca  
Vocal

Trinidad Roig Farran  
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado  
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga  
Vocal

Daniel Zubiri Oteiza  
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares  
Vocal

SARM, S.A.  
Representado por:  
Enrique Morera Balaguer  
Vocal

Rafael Aguirre Unceta  
Vocal

Viladecans, a 21 de marzo de 2018

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2017
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-58348038
---------------	------------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

ANTONIO MACHADO 78-80 EDIF. AUSTRALIA 1º LOCAL A, (P. DE NEGOCIOS VILADECANS) BARCELONA

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2010	894.088,00	1.788.176	1.788.176

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON PERE MOLLET BIOSCA	0	161.341	9,02%
MADEN, S.A.	486.397	0	27,20%
GESTIÓN IXUA, S.L.	339.753	0	19,00%
LAIMPA, S.L.	80.742	0	4,52%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	80.599
DON PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	80.742

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	0	0	0,00%
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	3.185	0	0,18%
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	0	0	0,00%
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	4.247	0	0,24%
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	0	486.397	27,20%
DON JAVIER BAÑARES PARERA	0	0	0,00%
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	0	357.029	19,97%
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	54.552	0	3,05%
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	0	200	0,01%
SARM, S.A.	357.029	0	19,97%
NEIL, S.A.	80.599	0	4,51%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	16.190	0	0,91%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	486.397
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	357.029
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	JASBRU S.L.	200

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	76,04%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

<b>Observaciones</b>
----------------------

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.819	0	0,27%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

No han habido variaciones significativas.

**A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 12 de mayo de 2016, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos que a continuación se detallan:

- a) la adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) el plazo de la vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día siguiente a este acuerdo;
- c) el precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.
- d) Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización.

**A.9.bis Capital flotante estimado:**

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	21,60

**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Sí  No

**A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.**

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí  No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los estatutos sociales, salvo en lo que se refiere al traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, debe adoptarse mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, debiendo concurrir para ello, en primera convocatoria, al menos, el 50% del capital social con derecho a voto, ya sea presente o representado. En segunda convocatoria bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
12/05/2016	48,53%	28,35%	0,00%	0,00%	76,88%
21/06/2017	71,53%	0,00%	0,00%	0,00%	71,53%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	150
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de DESA es [www.grupodesa.es](http://www.grupodesa.es), en cuyo apartado 'Inversores' se recoge toda la información sobre gobierno corporativo.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD



## C.1 Consejo de administración

### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	5

### C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Categoría del consejero</b>	<b>Cargo en el consejo</b>	<b>Fecha Primer nomb.</b>	<b>Fecha Último nomb.</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES		Dominical	VICEPRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BAÑARES PARERA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO		Dominical	PRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	13/10/2009	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TRINIDAD ROIG FARRAN		Independiente	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SARM, S.A.	DON ENRIQUE MORERA BALAGUER	Dominical	CONSEJERO	29/02/2016	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NEIL, S.A.	DON PERE MOLLET BIOSCA	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2017	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Categoría del consejero en el momento de cese</b>	<b>Fecha de baja</b>
DOÑA DÉBORA MORERA VILA	Dominical	19/10/2017

### C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

## **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	CONSEJERO DELEGADO

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	8,33%

## **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.
SARM, S.A.	DON ENRIQUE MORERA BALAGUER
NEIL, S.A.	NEIL, S.A.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	6
<b>% sobre el total del consejo</b>	50,00%

## **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES

#### **Perfil:**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona.

Entre 1980 y 1988 trabajó en Continental Illinois National Bank, donde completó su formación en las sedes de la entidad en Bruselas, Londres y Chicago para a continuación desarrollar funciones en la división de Multinational Banking en España, siendo posteriormente Director General de Continental Illinois Leasing, S.A. y finalmente Senior Director del International Capital Markets Group.

Entre 1988 y 1989 fue Director de FG Inversiones Bursátiles, S.A. en Madrid.

En 1989 fichó por Lloyds Bank como Subdirector General responsable de Mercado de Capitales, responsabilidad a la que posteriormente añadió la división de Banca Corporativa.

En 1992 se unió a Merchbanc como Director y socio, trabajando hasta finales de 2014 en las dos actividades de la entidad, la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero a empresas.

En la actualidad es miembro del consejo de administración de varias empresas y entidades que operan en distintos sectores.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA

#### **Perfil:**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, con la especialidad de Economía. Abogado en ejercicio desde el año 1977 con despacho propio en Pamplona y Madrid. Colegiado número 383 del Colegio de Abogados de Pamplona y Colegiado número 45.444 del Colegio de Abogados de Madrid y especializado en Derecho Mercantil y Civil; en asesoría de sociedades mercantiles; reconversiones empresariales; compraventa de empresas; procedimientos concursales; reclamaciones frente a la banca, swaps, derivados, estructurados y preferentes.

Además su labor profesional es el ejercicio de Administrador concursal tanto como persona física como a través de una sociedad mercantil concursal, dado de alta como tal en los Juzgados de lo Mercantil de Pamplona y Madrid. Como especialista en Derecho Concursal ha presentado como letrado, más de 60 concursos de acreedores de empresas de diferentes tamaños y sectores. Además ha participado en numerosos procesos de relanzamiento de empresas, adquisiciones y formación de grupos de empresas.

Actualmente ostenta cargos de Consejero, Secretario No Consejero y letrado asesor en varias sociedades mercantiles.

Entre sus clientes se encuentran empresas de múltiples sectores de actividad económica, como el sector de la alimentación, bodegas, granjas e industrias cárnicas y de venta y distribución, muebles, construcción y promoción inmobiliaria, sociedades distribuidoras, franquicias, material de construcción, ingeniería y venta y fabricación de maquinaria.

A parte de lo anterior, es asesor jurídico desde el año 1983 de la Asociación Navarra de Empresas Laborales, que agrupo 178 empresas y cooperativas, y asesor de las principales sociedades asociadas.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON JAVIER BAÑARES PARERA

#### **Perfil:**

Licenciado en Economía por la Universidad Central de Barcelona.

Es Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Especialista del mercado financiero, análisis de inversiones, banca, mercado bursátil, actualidad económica y financiera y dirección de empresas del sector financiero.

Realizó su labor profesional durante más de 10 años como director provincial de banca de empresas en el Banco Bilbao y posteriormente como analista de inversiones en un banco del grupo de Santander.

Fue el creador y el impulsor del primer rating de fondos en toda España, que fue adoptado por el periódico económico Expansión. Además es el Coordinador a nivel estatal de la Newsletter de Fondos para Actualidad Económica del periódico Expansión y del Financial Times.

Fue también, Director de la Mesa de renta variable de ByT Sociedad de Valores y Bolsa, durante más de 5 años.

Actualmente, su labor profesional también se centra en presidir la representación española de la empresa Morningstar Networks, una importante empresa internacional del sector financiero, llevando a cabo todas las labores de presidencia en España. La empresa está especializada en fondos de inversión, ETFs, planes de pensiones, inversiones institucionales en los mercados de capitales privados, tanto a nivel particular como profesional.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON TRINIDAD ROIG FARRAN

#### **Perfil:**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona; Auditor de Cuentas con el número 12.111 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) del Ministerio de Economía y Hacienda; miembro número 1.889 del

Registro de Economistas y Auditores (R.E.A.), del Consejo General de Colegios de Economistas de España; miembro numerario 1.643 de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.); miembro del Registro de Economistas Forenses (R.E.F.O.R.), del Consejo General de Colegio de Economistas de España y acreditado como experto contable por el Col·legi d'Economistes de Catalunya con el número 66944.

Es Master en economía y dirección de empresa por el IESE Business School, habiendo realizado diversos cursos de postgrado: Administración Concursal y Tratamiento De Empresas en Crisis por Col·legi d'Economistes de Catalunya; Empresas en crisis: prevención, reestructuración y concurso de acreedores por la Universidad Pompeu Fabra (2011, 2013 y 2016); Curso de Mediación Civil y Mercantil por el Col·legi Oficial de Titulats Mercantils i Empresariales.

Además de su labor profesional como Auditor de Cuentas y de asesoramiento estratégico a la empresa, principalmente en los ámbitos financiero, fiscal y auditoría de cuentas, ha ejercido su trabajo como Perito, Interventor Judicial, Comisario, Depositario y Administrador Concursal en numerosos procedimientos en los Juzgados de Primera Instancia y Mercantiles de Barcelona y provincia.

A parte de lo anterior, ha sido profesor del Instituto Superior de Derecho y Economía-Universidad Complutense de Madrid (ISDE) en el Master en Derecho Procesal Civil y Mercantil (Procedimiento Concursal) y ha impartido como ponente distintas conferencias (Jornadas sobre la liquidación i la Calificación Concursal en ESADE, Master en Derecho y Administración concursal: Confección del Inventario y Valoración de Activos; especial referencia a la valoración de empresas y Unidades Productivas en funcionamiento en la Universidad de Barcelona - Facultad de Derecho-).

### **Nombre o denominación del consejero:**

**DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA**

#### **Perfil:**

Licencia en Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

Diploma en Planificación Contable en CEPADE. Universidad Politécnica de Madrid.

Máster Responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible por la UNED.

Ha desarrollado su labor profesional en el ámbito de la economía destacando la gestión de la Sección de crédito de la "Sociedad Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Poble de Vallbona" (Valencia 1980-1984), su labor como Economista en la "Dirección General de Política Financiera" de la Generalitat Valenciana, departamento instituciones financieras rurales. Miembro del grupo de trabajo "Adhesión CEE (agricultura)" de la Generalitat Valenciana (1984-1986); así como sus cargos en la Comisión Europea como. Administrador FEOGA / Orientación (DG Agricultura 1986-1988), Administrador Dirección de Mercados agrícolas (DG Agricultura 1989-1990); Administrador. Responsable geográfico Níger (DG Desarrollo 1991-1993); Administrador principal. Responsable geográfico Senegal y Gambia (DG Desarrollo 1994-2000); Administrador principal (DG EuropeAid). Responsable geográfico para países de África central, en particular programas FED post-conflicto en Congo-RDC, Rep Congo (Brazzaville), Ruanda, Burundi y programa regional FED con CEMAC (2001-2004); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Zambia/África del Este, con responsabilidad sobre el programa nacional FED con Zambia y el programa regional FED con COMESA (2004-2008); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Asia Central: programa regional DCI Asia Central y programas nacionales DCI Kirguistán, Tayikistán y Kazakstán (2008-2010); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Níger, responsabilidad sobre el programa nacional FED con Níger (2010-2014).

Desde 2015, sigue implicado como "active senior" de la CE en apoyo a proyectos de cooperación, así como en el estudio de problemas de desarrollo.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	5
<b>% total del consejo</b>	41,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No, ninguno.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	1	1	0	0	14,28%	14,28%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	1	1	0	0	8,33%	8,33%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### **Explicación de las medidas**

El artículo 8 vi) del Reglamento del Consejo de Administración establece respecto a la composición cualitativa de dicho órgano, lo siguiente: "El Consejo de Administración, dentro de los términos que señala la normativa de aplicación, cumplirá en todo momento las directrices sobre no discriminación de género e igualdad efectiva". A este respecto, en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017, se reeligió como consejera a Dña. Débora Morera Vila, quien ostentaba su cargo en el Consejo de Administración desde 29 de febrero de 2016, si bien, dimitió de su cargo en fecha 19 de octubre de 2017 por razones de índole laboral que le impedían la asistencia a las reuniones del órgano de administración. En todo caso, la Compañía seguirá, de conformidad con lo indicado en el artículo del reglamento referido, realizando las actuaciones convenientes para el cumplimiento de las directrices de no discriminación de género e igualdad efectiva.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

#### **Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

En la última Junta General de accionistas, se nombró una Consejera, si bien, por razones de índole laboral dimitió de su cargo el pasado día 19 de octubre de 2017. Desde entonces no se ha procedido a nombrar consejeros, si bien, en la búsqueda de candidatos para cubrir la vacante producida, se está teniendo en cuenta únicamente un perfil que cubra las necesidades concretas de la Compañía con independencia del sexo del mismo.

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

La Comisión de nombramientos ha verificado el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y ha establecido seguir, de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, con la política de no discriminación de género e igualdad efectiva, a fin de alcanzar si ello es posible o cuando menos asumir el máximo posible, el objetivo de representación en el año 2020.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo de Administración de Desa está representado por accionistas significativos que representan, de forma directa e indirecta, el 54,67% del capital social. En concreto el Consejero que directamente tiene participación significativa en la compañía es NEIL, S.A., ostentando participación significativa de forma indirecta los Consejeros D. Enrique Morera Guajardo, D. José Antonio Segarra Torres y D. José María Vidal Vía.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

**Nombre o denominación social del accionista:**

DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA

**Justificación:**

Por haberlo solicitado en su condición de accionista

**Nombre o denominación social del accionista:**

DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO

**Justificación:**

Por haberlo solicitado en su condición de accionista

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DOÑA DÉBORA MORERA VILA

**Motivo del cese:**

Dña. Débora Morera Vila, quien ostentaba su cargo en el Consejo de Administración desde 29 de febrero de 2016, mediante carta remitida a todos los miembros del órgano de Administración, dimitió de su cargo en fecha 19 de octubre de 2017 por razones de índole laboral que le impedían la asistencia a las reuniones del órgano de administración.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA

**Breve descripción:**

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa Portugal, Unipessoal Lda	Representante del accionista único Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	SI
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa France, S.A.S.	Président	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

**Explicación de las reglas**

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	360
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ANDREA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA FINANCIERA
DON ÍÑIGO GARCÍA ORTELLS	DIRECTOR COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	175
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	GESTIÓN IXUA, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	GESTIÓN IXUA, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

NEIL, S.A.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

LAIMPA, S.L.

**Descripción relación:**

El Administrador Único de Neil, S.A. es Don Pere Mollet Biosca; el cual además es Administrador Mancomunado del accionista significativo Laimpa, S.L.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:



Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

(i) Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o, en el supuesto de cooptación, por el Consejo, ello de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente, previo informe o propuesta (en caso que sean independientes) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación legalmente atribuidas, deberán tener en cuenta las prescripciones del Reglamento del Consejo de Administración. Dichas reglas se seguirán también en la reelección de los Consejeros.

(iii) Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte.

Así mismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en las votaciones sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros se abstendrán aquellos Consejeros afectados por propuestas en tal sentido, salvo que se trate de propuesta de reelección de Consejeros a elevar a la Junta General. Igualmente se abstendrán en todas aquellas situaciones y votaciones en las que por ley, estatutos o reglamentariamente exista un supuesto de conflicto de intereses. En cualquier caso el Consejero o Consejeros afectados deberán abandonar la sala de reuniones del Consejo durante la deliberación y votación de dichos asuntos.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, se observarán los mismos trámites que para el nombramiento.

Se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte en las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes. También cesarán cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

La autoevaluación no ha comportado ningún cambio en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La Compañía no tiene contratado ningún consultor externo que realice tareas de evaluación respecto a la diversidad, composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, ni sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Primer Ejecutivo y de los Consejeros. El Consejo de Administración en pleno revisa cada año dichas cuestiones y procede, si es el caso, a realizar aquellas actuaciones de corrección que entiende necesarias previo los trabajos de análisis y adopción de acuerdos que entiende pertinentes.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

### C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 iv) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Será de aplicación todo lo dispuesto en el presente apartado en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

### C.1.22 Apartado derogado.

### C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

### C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos
-------------------------------

El Presidente del Consejo de Administración no podrá tener el carácter de ejecutivo, de conformidad con el artículo 14.ii) del Reglamento del Consejo de Administración.
--

### C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

### C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

### C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando no puedan concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.

- Ningún consejero podrá ostentar más de tres (3) representaciones. Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, manual o electrónico, siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	7
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

<b>Número de reuniones</b>	0
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Comisión</b>	<b>Nº de Reuniones</b>
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Comisión Ejecutiva o Delegada	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

<b>Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros</b>	1
<b>% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	77,91%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de tratar estas cuestiones para evitar, en lo posible, presentar las cuentas con salvedades. Con este fin, se reúne con los directivos de la compañía y con el auditor externo, tratando de que no haya disparidad de criterios en relación con la contabilidad de la compañía, evitando así las discrepancias que pudieran existir.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el punto iv) del artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON EMILIO LLÓRENS MARTÍNEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto de las relaciones con los Auditores de Cuentas:

i) el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas con estricto respeto a su independencia.

ii) No se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

iii) El Consejo informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad por servicios distintos de la auditoría.

iv) El Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 529 Quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría elabora anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, en base a la emisión por estos de una comunicación escrita previamente emitida por aquellos.

Con la finalidad de evitar situaciones de amenaza de familiaridad que pudieran comprometer la independencia de la auditoría, para este ejercicio, de conformidad con lo que prevé la Ley de Auditoría, habiendo alcanzado el plazo máximo de 10 años de contratación de los antiguos auditores ERNST & YOUNG, la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 21 de junio de 2017, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, aprobó el nombramiento de nuevos auditores para los próximos tres ejercicios.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

Auditor saliente	Auditor entrante
ERNST&YOUNG, S.L.	BDO AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,70%	7,17%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 iii) del Reglamento del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo podrán solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos para que les asesoren en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de cierto relieve y complejidad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No los ha habido.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 1**

**Tipo de beneficiario:**

Consejero Delegado

**Descripción del Acuerdo:**

De conformidad con lo indicado en el Informe Anual de Remuneraciones, en el ejercicio 2017, no existen indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como Consejero; a excepción de lo establecido para el Consejero Delegado en su Contrato, en el que se indica que para el supuesto de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, una indemnización (con independencia de los haberes a los que tuviera derecho por todos los conceptos de retribución hasta ese momento) de 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable que percibe a la fecha el Consejero Delegado ( aplicándose variación del IPC o índice sustitutivo).

Para el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad y en el caso de que el Consejero Delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, cuyo importe máximo será igual a las cantidades previstas en el apartado anterior.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	PRESIDENTE	Independiente
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	VOCAL	Independiente
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, las que se indicarán a continuación y que han sido desarrolladas durante el ejercicio: (i) la toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la Sociedad contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores de la actividad de la Sociedad; (ii) La supervisión de la totalidad de la información financiera que se remite al supervisor y al mercado; (iii) La supervisión del cumplimiento por la Sociedad y todos sus integrantes de la normativa de aplicación en las materias de conducta de Mercado de Valores, competencia, protección de datos, blanqueo de capitales y en general del cumplimiento de cualquier normativa que resulte de obligado cumplimiento por la Compañía; (iv) La supervisión en el cumplimiento de todas las solicitudes o requerimientos de información que se efectúen por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; (v) La supervisión del cumplimiento por parte de los Consejeros, Directivos y demás personal de los Códigos Éticos y de Conducta; (vi) La adecuación de la normativa y reglamentación interna a la que resulte de obligado cumplimiento y (vii) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta de tres miembros, con la categoría de Consejeros que se prevé el artículo 529 quaterdecies de la LSG. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que se tiene encomendada; siendo el número mínimo de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON TRINIDAD ROIG FARRAN
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	1

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON JAVIER BAÑARES PARERA	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	VOCAL	Independiente

<b>% de consejeros dominicales</b>	50,00%
<b>% de consejeros independientes</b>	50,00%
<b>% de otros externos</b>	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, y que han sido desarrolladas durante el ejercicio 2017. (i) Informar y proponer los criterios de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración; (ii) Informar y proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de los criterios de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones que dentro de su seno se puedan constituir; (iii) Velar por el cumplimiento por parte de los integrantes del Consejo de Administración y de sus Comisiones de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que les afecten en el desarrollo de su actuación como administradores de la Sociedad y (iv) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta por cuatro miembros, con la categoría de Consejeros que prevé el artículo 529 quince de la LSC. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que tiene encomendadas; siendo el número de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediata posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

### **Comisión Ejecutiva o Delegada**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	VICEPRESIDENTE	Dominical
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	VOCAL	Ejecutivo



% de consejeros ejecutivos	20,00%
% de consejeros dominicales	80,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De conformidad con lo que indica su propio Reglamento, que se encuentra disponible en la página web corporativa ([www.grupodesa.es](http://www.grupodesa.es)), las competencias de la Comisión Ejecutiva son la delegación permanente de facultades por parte del Consejo a la Comisión, que podrá comprender todas sus facultades, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración. Sin perjuicio de lo anterior, corresponde a la Comisión: (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender; y (iii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

Durante el ejercicio 2017 las reuniones que se han referido básicamente al seguimiento ordinario y a la preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre asuntos reservados al mismo.

En relación con la composición de dicho órgano, estará formada por el número de integrantes que en cada caso determine y designe el Consejo, siendo en todo caso, un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) Consejeros, formando parte de la Comisión el Consejero Delegado; serán el Presidente y Secretario del a Comisión quienes lo sean del Consejo y en ausencia o imposibilidad de ambos o de cualquiera de ellos, quienes sean Vicepresidente y Vicesecretario del Consejo. La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de sus competencias y funciones, levantándose acta de cada una de las reuniones que será aprobada bien en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

**En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva**

De conformidad con lo que se ha venido informando en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión Ejecutiva Delegada se encuentra integrada por cinco miembros, siendo uno de ellos el Consejero Delegado y los cuatro consejeros restantes dominicales, si bien la participación de dos de estos últimos en la Compañía no alcanza el porcentaje suficiente para ser significativa.

Debe tenerse en cuenta que las decisiones de gestión ordinaria se realizan por el Consejero Delegado de conformidad con las facultades que tiene conferidas y, en caso de operaciones de mayor trascendencia, es el propio órgano de administración en pleno el que adopta las decisiones correspondientes; quedando las funciones de la Comisión Ejecutiva Delegada básicamente para el seguimiento de las actuaciones ordinarias que se vienen realizando, así como para el cumplimiento y/o ejecución de cuestiones expresamente delegadas por el Consejo de Administración, sin adoptar acuerdos que, salvo en caso que fuera de extrema urgencia, tengan mayor trascendencia.

Es por todo lo anterior que la Compañía entiende que no es necesario la presencia de Consejeros Independientes en la Comisión Ejecutiva y, en consecuencia, no se cuente con un reflejo del Consejo de Administración en la composición de la Comisión Ejecutiva Delegada.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión Ejecutiva o Delegada	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento de las Comisiones “de Auditoría y Cumplimiento” y “de Nombramientos y Retribuciones” se encuentran reguladas en el artículo 18.2 y 18.3, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración y no han sufrido cambios durante el ejercicio 2017 tras la adaptación en 2015 a las nuevas exigencias de la Ley de Sociedades de Capital (introducidas mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), estando disponible en la página web corporativa de la Compañía ([www.grupodesa.com](http://www.grupodesa.com))

En cuanto al Reglamento de la Comisión Ejecutiva, se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Compañía, no habiendo sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2017.

Al cierre de cada ejercicio, cada una de las comisiones elabora un informe anual sobre su funcionamiento que se somete a la información del Consejo de Administración de la Compañía.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

De conformidad con lo previsto en el artículo 24.iii) del Reglamento del Consejo de Administración la aprobación de operaciones con partes vinculadas debe ser previamente revisada e informada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento todo ello con abstención del consejo afectado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

39 (en miles de Euros).

## D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 24 iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudiera tener con el interés de la Sociedad, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. También el Consejero deberá abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste.

Se entenderá, igualmente, que existe interés personal del Consejero cuando un asunto afecte a un miembro de su familia o a una entidad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En este caso, el Consejo, podrá autorizar al Consejero, siempre que estime que no existe un perjuicio al interés social y que cumple con las prescripciones establecidas en el artículo 229 LFC; previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

## D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de gestión de riesgos del grupo DESA abarca a todas sus divisiones, en todos los países en los que desarrolla sus actividades de negocio. De acuerdo con los objetivos del Grupo, la dirección de la Compañía define los ámbitos que requieren una vigilancia y seguimiento de los riesgos inherentes en los proyectos y planes de acción, elaborando finalmente un mapa de riesgos con sus indicadores de gestión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba y revisa periódicamente el mapa de riesgos, sugiere mejoras y vela por que se disponga de todos los medios humanos, materiales y técnicos para una gestión de riesgos eficaz.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración: Responsable de la definición de la política de control de riesgos y de su implementación aprobando la dotación de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Responsable de la supervisión periódica y cumplimiento del sistema de control de riesgos. Sugiere planes de mejora para aprobación del Consejo de Administración.

Dirección General: De acuerdo con los proyectos y planes de acción es responsable, junto con los directores funcionales, de identificar y estudiar los riesgos, estableciendo los distintos mapas de riesgos y niveles de criticidad, que eleva a la Comisión de Auditoría para, en su caso, su aprobación.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los objetivos de negocio pueden verse afectados por los siguientes riesgos principales:

**RIESGOS DE CAPITAL HUMANO:** Se parte de la base de contar en todo momento con capital humano cualificado -en todos los distintos niveles de personal-, a fin de poder desarrollar, efectivamente y con mejora constante, las actividades propias de la Sociedad, manteniendo así las ventajas competitivas. En ese sentido se cumple la normativa laboral respecto al personal, siendo función asignada al Consejo de Administración las cuestiones relacionadas con este ámbito y sin perjuicio de las facultades de dirección y gestión directa del Consejero Delegado, como primer ejecutivo de la Sociedad, y del resto del equipo directivo.

**RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO:** El riesgo en este ámbito puede ser doble:

a) riesgo derivado del tipo de cambio, atendidas las transacciones que se realizan en importaciones y que estas tienen como moneda corriente el dólar americano. Las fluctuaciones de dicha moneda pueden suponer desviaciones en las previsiones, si bien dado que la operativa importadora es a corto plazo y recurrente, sólo se acude a coberturas de cambio, cuando se prevé que pueda existir una situación de desviación fuera de los parámetros que se estiman normales en base a los antecedentes de importación de la Sociedad.

b) riesgo de impago o morosidad, el porcentaje de impagados al vencimiento de las obligaciones en DESA es relativamente muy bajo, por lo que, aun existiendo, no se estima relevante, ni hay, en principio, establecido un sistema de cobertura de dicho riesgo con entidades aseguradoras.

Los informes periódicos de carácter económico y financiero que deben someterse al organismo regulador, son preparados por los servicios administrativos de la Sociedad y sometidos a revisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, debiendo ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración.

**RIESGOS DEL ENTORNO,** DESA, tanto a nivel del sector concreto de negocios en el que desarrolla su actividad, como a nivel general de la Economía, tiene los riesgos asociados a la evolución de los mercados.

En términos más generales, los servicios administrativos y la Dirección General controlan con regularidad periódica, la evolución general de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos y presupuestos fijados al inicio de cada ejercicio, identificando aquellas circunstancias externas y/o internas que inciden en ello y proponiendo a los órganos de decisión las medidas que corresponda, en su caso, adoptar.

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La confección del mapa de riesgos de las actividades de negocio del Grupo comporta establecer los grados de criticidad de los riesgos definidos estableciendo una escala de mayor a menor relevancia de acuerdo con un conjunto de criterios: económicos, éticos, obligaciones legales y fiscales, de notoriedad, etc.

Para aquellos riesgos de mayor relevancia, debido a las consecuencias de su posible materialización en el cumplimiento de los objetivos, se definen niveles de tolerancia que comportan determinados planes de acción en los que se establecen responsables, plazos de actuación, indicadores para el seguimiento e información a elevar a los niveles de gobierno correspondientes para la toma de decisiones.

### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La situación de una mayor estabilidad de la actividad económica en España durante el último ejercicio, ha comportado una consolidación de los planes de ajustes acometidos en ejercicios anteriores, así como la búsqueda de nuevos proyectos de negocio, que puedan garantizar la inercia actual.

### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El modelo de gestión de riesgos contempla distintos niveles de supervisión y define los planes de acción o respuesta en aquellos riesgos clasificados como relevantes de acuerdo con unos niveles de criticidad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información trimestral que elabora la dirección de la Compañía.

Los planes de acción contemplan la asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, la confección de plazos para los distintos hitos, los indicadores de seguimiento y la información a trasladar a las distintas instancias de gobierno.

Dichos planes de respuesta en la coyuntura económica actual se mueven en dos direcciones: una mayor internacionalización del Grupo mediante operaciones corporativas que disminuyan el riesgo de concentración geográfica; y una búsqueda de la eficiencia en las operaciones dirigida a la disminución de los costes fijos que permitan al Grupo alcanzar la rentabilidad por esta vía cuando no es posible hacerlo mediante el crecimiento.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Sistema de Interno de Información Financiera (SCIIF) del Grupo DESA es el conjunto de procesos por los cuales el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta dirección y la dirección financiera y contable, revisan la información de carácter económico financiero y patrimonial a fin de proporcionar una seguridad razonable de dicha información a efectos de su publicación en el mercado.

Las responsabilidades de control interno sobre la información financiera se resume de la siguiente manera:

- a) Consejo de Administración: El Consejo de Administración es el principal responsable de toda la información regulada que el Grupo traslada a los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera y de que su SCIIF sea adecuado y eficaz (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).
- b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Esta Comisión se encarga de la supervisión y control de la eficacia del SCIIF (de conformidad con el art. 23.3 de los Estatutos Sociales y artículo 18.2.1 del Reglamento del Consejo de Administración).
- c) El Consejero Delegado y la Dirección Financiera son los encargados y, en su caso responsables, de las propuestas concretas de mejora, del mantenimiento del sistema de control interno y de la implementación de aquellas cuestiones que se consideren convenientes a tal finalidad.

#### **F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Salvo en lo que se refiere a las facultades indelegables del Consejo de Administración, el Consejero Delegado tiene asignadas las responsabilidades de diseño, implementación y revisión del SCIIF, de la estructura organizativa interna, de los modelos relacionales (asignación y reparto de responsabilidades); reportando al Consejo y Comisión de Auditoría en base a las funciones que tienen asignadas los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Desa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, que determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Dicho Reglamento es complementario de los Códigos de Conducta establecidos o que se puedan establecer por la normativa de aplicación; y, en especial, el Código General de Conducta de los Mercados de Valores y normas de desarrollo, que serán de estricto cumplimiento por parte de la Sociedad.

El órgano de seguimiento y supervisión del cumplimiento del contenido de este Reglamento es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad cuenta con tres mecanismos que permiten comunicar de forma confidencial y anónima todas las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los programas de formación y actualización se promueven y prevén dentro de las políticas de la formación continuada de sus empleados y directivos que son clave en aquellos aspectos que afectan a la elaboración de la información financiera del Grupo DESA. En esta línea, resulta muy relevante proporcionar una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, que garantice que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

No existe un proceso documentado, si bien tanto la Comisión de Auditoría como el Consejero Delegado y la Dirección Financiera realizan periódicamente análisis para identificar aquellos posibles riesgos de error en la información financiera del grupo DESA.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Estos procesos se realizan cuando menos cuatro veces para cada ejercicio. En el supuesto que se detectaran errores o riesgos de errores en el sistema se activan los mecanismos para la más inmediata subsanación y/o corrección del sistema. Todo ello sin perjuicio de que la información que se emite al mercado (trimestral, semestral y anualmente) se revisa puntualmente antes de dicha emisión por parte de la dirección financiera y del Comité de Auditoría atendida las funciones de este último de supervisar el SCIIF para asegurar la fiabilidad de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación del Grupo DESA es sencillo y no se ve la necesidad de dicho proceso.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Debido al tamaño y naturaleza de los negocios del Grupo el mapa de riesgos no comporta gran complejidad, pero sí una gran interrelación.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Los procedimientos del Grupo DESA existentes en la elaboración de la información financiera que se reporta al mercado prevén elementos de control para evitar el riesgo de errores materiales.

Además de los controles establecidos que minimicen los riesgos de error en áreas clave (principalmente activos y pasivos circulantes), existen procedimientos de control sobre el proceso de cierre, de consolidación de la información financiera y juicios o estimaciones relevantes.

El área financiero-contable, una vez realizados los cierres periódicos, ejecuta los controles previstos a fin de detectar los posibles errores materiales en la información elaborada. El Director Financiero realiza una última supervisión. La dirección financiera elabora además una información analítica complementaria con indicadores de gestión y control para una mejor comprensión de la situación de los riesgos por parte del Consejo de Administración.

La información consolidada y la de las sociedades individuales es revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su verificación previa al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Por último, el Informe Financiero del Grupo Desa se audita por los auditores de la Compañía antes de su remisión al mercado, sin que las mismas hayan contenido salvedades en su correspondiente informe de auditoría, desde que sus acciones cotizan en el mercado, hasta la fecha.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El Grupo DESA cuenta con un protocolo de seguridad y control de los sistemas y redes informáticos con el fin de salvaguardar la información de cualquier amenaza interna o externa y alcanza los siguientes ámbitos:

Registro y controles de acceso a los sistemas de información conforme a la Política de Identificación y Autenticación (contraseñas).

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a la preparación de impuestos de la sociedad y al área laboral (altas y bajas) y no tiene un efecto significativo sobre los estados financieros ya que son empresas de reconocido prestigio y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación recae en primera lugar en la Dirección Financiera.

Si bien, el Comité de Auditoría y Cumplimiento participa activamente en la actualización y revisión de las políticas contables además de resolver las dudas de interpretación que, en su caso, puedan surgir.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los servicios centrales del Grupo Desa (administración, compras, comercial nacional e internacional, calidad y auditoría) están localizados en la sede de Viladecans (Barcelona) lo que facilita el contacto entre departamentos y la comunicación permanente y fluida.

Toda la información financiera de todas las sociedades del Grupo se prepara con las mismas herramientas de gestión. Los planes contables de todas las sociedades son equivalentes y existe una única herramienta de reporting que sirve de base para la preparación y gestión de la información financiera. Asimismo, tiene diseñados e implementados diversos controles sobre la realización automática por parte del sistema de determinados asientos de consolidación y análisis de variaciones de las partidas patrimoniales. Por lo tanto, toda la información financiera del Grupo se prepara de forma uniforme lo que facilita la captura y utilización de la información en todos los niveles de la Organización de manera precisa y oportuna para el cumplimiento de los plazos.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De conformidad con el artículo 2.1. del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destaca la siguiente: "La toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros del la SOCIEDAD contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores del sector de actividades de la SOCIEDAD." Atendida la dimensión de la Compañía la función de auditoría interna se realiza directamente por la Comisión de Auditoría. Elaborándose cada ejercicio un informe de actividades del ejercicio cerrado y un plan de trabajo para el ejercicio en curso.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las



debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En las actividades de la Comisión de Auditoría se incluyen entre otras cuestiones la revisión de los cierres contables, la supervisión de los controles generales sobre los sistemas de información y revisión de las áreas más relevantes del Grupo DESA.

De conformidad con el artículo 3.ii y iii del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destacan las siguientes:

“ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos.

En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.

iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.”

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso a la Dirección Financiera, con quien mantiene una comunicación fluida y reuniones periódicas para el desempeño de su trabajo, así como para la comunicación, en su caso, de las debilidades de control u otros aspectos relevantes detectados en la realización del mismo.

En particular, se mantienen reuniones periódicas con motivo de la planificación del trabajo de auditoría para el año en curso, resultados de la revisión preliminar antes del cierre del ejercicio social y en cualquier caso siempre al cierre del ejercicio antes del Consejo de Administración que formula las cuentas anuales.

Asimismo, durante el ejercicio en curso se mantiene una comunicación fluida por novedades legislativas significativas o transacciones relevantes.

Por su parte la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos una vez al año. En esta reunión los auditores informan a la Comisión sobre las debilidades de control interno y sobre otros aspectos relevantes que se hayan detectado en el alcance de su trabajo y sus recomendaciones.

## F.6 Otra información relevante

No la hay

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2017 no ha sido sometida a revisión por el Auditor externo atendido el tamaño y estructura actual de la Compañía.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los informes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se elevan por éstas al Consejo de Administración de DESA no se publican en la página web corporativa, atendida la cantidad de información sensible que en los mismos se contiene.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Compañía no retransmite en su página web la celebración de las Juntas Generales, si bien habilita tres sedes para poder asistir a la Junta General de Accionistas (sitas en Madrid, Pamplona y Barcelona).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple       Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

Como en ejercicios anteriores, el Consejo de Administración ha velado para que, al proveerse de nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras; promoviendo la inclusión de mujeres en los potenciales candidatos, siempre que reúnan el perfil buscado. A tal efecto en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017 se reeligió a Dña. Débora Morera como Consejera, si bien, por motivos de índole laboral que le impedían la asistencia a las reuniones, presentó su dimisión al cargo mediante carta de 19 de octubre de 2017.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explicar

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Reglamento del Consejo de Administración establece el número máximo de consejos de sociedades cotizadas de los que pueden formar parte sus consejeros. Respecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a través de sus diferentes sesiones así como de las diferentes sesiones que se desarrollan a lo largo del ejercicio tanto del Consejo de Administración como del resto de comisiones y de la información que se circula entre todos los Consejeros sobre la situación general del Grupo y/o de cualquier hecho relevante que pudiera acontecer, tiene claro que los consejeros disponen y emplean el tiempo suficiente para informarse y analizar cualquier asunto que haga referencia a la compañía y el grupo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía y que, a su vez, se cuenta con una Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración únicamente tiene establecida una agenda fija de cuatro reuniones anuales, que pueden ser ampliadas en función de las necesidades de la Compañía y cuando así se requiera.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las inasistencias de los Consejeros se reducen a casos indispensables y se cuantifican en el presente Informe, y si bien no siempre se confieren representaciones, ello se realiza cuando es posible.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.



e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El vigente Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 25 el derecho de los integrantes del Consejo de recabar cuanta información se estime necesaria sobre la situación y marcha de la Sociedad (en ningún caso se ha limitado o prohibido esta información), a fin de que éstos desempeñen profesional y responsablemente su cargo, arbitrándose los medios necesarios materiales, humanos y tecnológicos- para dicho acceso.

Este derecho, paralelo a las obligaciones generales de los Consejeros (contenidas en el artículo 23 del mencionado Reglamento interno) son la base de la calidad y eficacia en el funcionamiento interno del plenario y de sus comisiones. Así y como medida de control, el citado artículo 23 en su apartado iii) prescribe la evaluación del Consejo en pleno sobre dicha calidad y eficiencia. Los instrumentos para ello, son los trabajos que a lo largo del ejercicio desarrollan, dentro y fuera del plenario y de las respectivas comisiones, sus integrantes y que coadyuvan, no sólo a la labor de los órganos y personas de la dirección y gestión directas del Grupo, sino a la preparación, explicaciones y tomas de decisiones responsables en los órganos de gobierno que correspondan.

El Consejo de Administración, no sólo hace una labor de evaluación anual (a través, entre otras, del análisis y toma de razón de las respectivos Informes Anuales de actividades del ejercicio y plan de trabajo para el ejercicio siguiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), sino que analiza las necesidades de cada una de ellas si así fuese conveniente (en cuanto a composición y funcionamiento) y los desempeños de todos los Consejeros, especialmente del Presidente del Consejo, de los Presidentes de las respectivas Comisiones y del Consejero Delgado como primer ejecutivo de la Sociedad y del Grupo.

Hasta la fecha no se ha estimado necesario –y por tanto no está previsto- contar con la colaboración de asesores o consultores externos para realizar dicha revisión, aunque esta cuestión es tenida en cuenta por si fuera conveniente para el mejor desarrollo de las funciones de administración por parte de los Consejeros.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La composición de la Comisión Ejecutiva Delegada es de cuatro Consejeros Dominicales y un Consejero Ejecutivo; siendo el Presidente y el Secretario los mismos que lo son del Consejo de Administración.

No se ha estimado necesario incluir a los consejeros independientes atendido que ejercen sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento y en el seno del Consejo de Administración, reservándose la Comisión Ejecutiva las facultades de gestión ordinaria de la Compañía.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Si bien las Actas de la Comisión Ejecutiva Delegada no se circulan físicamente ente todos los miembros del Consejo de Administración, éstos son informados en cada sesión de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados por las Comisiones Ejecutivas Delegadas celebradas desde su última reunión, encontrándose éstas siempre a su disposición.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía, no se cuenta con un órgano especializado que ejerza las funciones de auditoría interna, siendo sus funciones ejercidas directamente por la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Tal como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría, si bien dicho órgano se encarga de llevar a cabo directamente las referidas funciones.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra compuesta por dos consejeros independientes y dos dominicales, cumpliendo con lo que establece tanto la legislación vigente, como los reglamentos internos de la Compañía.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La remuneración variable del Consejero Ejecutivo no se encuentra vinculada a la entrega de acciones, sino a una remuneración económica, por así haberlo acordado los órganos de gobierno con el Ejecutivo.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Atendido que los componentes variables se computan sobre los resultados del ejercicio materializados, no se estima que los datos puedan ser declarados inexactos con posterioridad.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Existen determinados supuestos de resolución en los cuales, y en función de los parámetros establecidos contractualmente, que se explican en el Informe de Retribuciones, los pagos podrían superar el importe indicado.

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Durante el ejercicio 2017 la firma de abogados BMA ASESORES LEGALES, S.L. ha facturado por la prestación de servicios legales al Grupo un importe total de 39 mil euros de honorarios. A dicha fecha, el Socio de referencia de la indicada Firma, es accionista significativo de Desa (SARM, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de su Grupo consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

En Barcelona, a 21 de marzo de 2018.

\_\_\_\_\_  
Enrique Morera Guajardo  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
José Antonio Segarra Torres  
VICEPRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
José María Vidal Vía  
CONSEJERO DELEGADO

\_\_\_\_\_  
Javier Bañares Parera  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
NEIL, S.A.  
Pere Mollet Biosca  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Trinidad Roig Farran  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Aitor Barrenechea Delgado  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Aitor-Jon Careaga Azcágarra  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Daniel Zubiri Oteiza  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Antonio Cabeza Gil-Casares  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
SARM, S.A.  
Enrique Morera Balaguer  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
Rafael Aguirre Unceta  
VOCAL

**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**

D. EMILIO LLORÉNS MARTÍNEZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., por la presente CERTIFICA que el día 21 de marzo de 2018 se reunió el Consejo de Administración de la sociedad, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

***APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales individuales de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto, el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo) y la declaración de responsabilidad de los Administradores.***

***APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto, el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo) y la declaración de responsabilidad de los Administradores.***

La referida documentación se encuentra debidamente firmada por la totalidad de los Consejeros, en los archivos de la Compañía.

Lo que certifica, a todos los efectos, en Barcelona, el día 21 de marzo de 2018.

---

Emilio Lloréns Martínez  
Secretario del Consejo de Administración  
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.